

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 422

Bogotá, D. C., jueves, 4 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 91 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 38 de la sesión ordinaria del día lunes 12 de diciembre de 2022.....	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	6
Relación presentada excusas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Orden del Día.	8
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	9
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	10
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	10
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	11
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	11
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	12
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	12
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Julio Roberto Salazar Perdomo.	13
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández.....	13
Quórum Deliberatorio.	14
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	14
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	15
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	15
Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza.	15
Quórum Decisorio.	15
Lectura Orden del Día.	15
Aprobación Orden del Día.....	15
Himno Nacional de la República de Colombia	15
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	16
Proyección Audio Visual	16
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	17
Presentación Diapositivas.....	18

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	19
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.	19
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	19
Intervención del Representante a la Cámara John Fredy Valencia Caicedo.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.	20
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	20
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	21
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	21
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	22
Resultado Registro de Votaciones	22
Nota Aclaratoria.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	23
Presentación Diapositivas.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.	25
Proyección Audio Visual	25
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.	25
Proyección Audio Visual	26
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.	26
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	26
Intervención de la Representante a la Cámara Maren Castillo Torres.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	27
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	28
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Daría Cadavid Márquez.	29
Intervención del representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	29
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.	30
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	21
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	32
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	33
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus.	33
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	33
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	33
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	34
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	34
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández.	35
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	35
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	35
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	35
Intervención del representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Vuelvas.	36
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.	36
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	36
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.	37
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	37

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	37
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.	37
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.	38
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	38
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera.	39
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	39
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera.	39
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	39
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	40
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	40
Resultado Registro de Votaciones.	41
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	43
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera.	43
Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Escaf Tijerino.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	46
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	46
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	48
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	48
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.	48
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	49
Resultado Registro de Votaciones.	49
Nota Aclaratoria.	50
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	51
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.	51
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	52
Resultado Registro de Votaciones.	53
Nota Aclaratoria.	54
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	55
Resultado Registro de Votaciones.	55
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	56
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	56
Intervención del señor Ministro del Interior Alfonso Prada Gil.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	57
Resultado Registro de Votaciones.	58
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	59
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	59
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	59
Intervención del señor Ministro del Interior Hernando Alfonso Prada Gil.	59
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	60
Resultado Registro de Votaciones.	61
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	62
Resultado Registro de Votaciones.	63
Nota Aclaratoria.	63
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	64
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	64
Intervención del señor Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil.	64
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	64
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	65
Resultado Registro de Votaciones.	66
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	67
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.	67

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	68
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	68
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	68
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	69
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus.....	72
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	72
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	73
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	76
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	76
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	76
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	77
Resultado Registro de Votaciones.....	78
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	79
Resultado Registro de Votaciones.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	80
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	81
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	81
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	82
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	82
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	82
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	82
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	83
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	83
Intervención del Representante a la Cámara John Fredy Núñez Ramos.....	83
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	84
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	84
Intervención del señor Ministro del Interior, Alfonso Prada Gil.....	84
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	85
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	85
Resultado Registro de Votaciones.....	86
Nota Aclaratoria.....	86
Impedimentos.....	87
Constancias.....	89

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 38 de la sesión ordinaria del día lunes 12 de diciembre de 2022

Presidencia de los honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sanchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día lunes 12 de diciembre de 2022, abriendo el registro a las 10:16 a.m., e iniciando a las 11:19 a.m., atendiendo la convocatoria

a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0595-22
Bogotá, D.C., diciembre 20 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
5. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
7. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
8. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: OCHO (8)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0595-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria diciembre 12 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AYILA HERNANDEZ
Subsecretario General

- 1. Registro Electoral
2. Decenas
3. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - Peticiones Negativas
4. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - Proposición con la que termina el informe de ponencia
5. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - artículo 12 ponencia y 12 con prop. adicional
6. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - Prop. en sustitución HR Afonso Torres, HR Luis Lopez et al. 3
7. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - Prop. en sustitución art 3 HR Olga Velazquez y otros
8. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - Artículo nuevo con prop. no sujeta a H.R. Demeter Sanchez
9. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - Artículo nuevo con sujeción a H.R. Jennifer Pineda
10. P.L. 161-2022-Ministerio de la Igualdad - Título y Proposición
11. P.A.L. 2-43-2022-Reforma Política-Institucional H.R. Silvia Caguán y otros
12. P.A.L. 2-43-2022-Reforma Política - proposiciones como termino informe de ponencia sujeción y estado
13. P.A.L. 2-43-2022-Reforma Política - Art. 3 ponencia
14. P.A.L. 2-43-2022-Reforma Política - prop. de eliminación del Art. 4 HR Lázaro Vergara

C.C. Comisión Asesoría Documental
Sesión 16 de mayo

Agrup/Nov

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2022
Fecha de la sesión: 2022-12-12 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-12-12 16:37:12
Hora de finalización de sesión: 2022-12-12 19:25:30
Hora de Inicio de sesión: 2022-12-12 11:20:01
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2022-12-12).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-12-12 10:16:58
Total congresistas: 187

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session dates.

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 47 attendees with their names and session dates.

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-12-12 10:55:03
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-12-12 10:16:59
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-12-12 10:51:40
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-12-12 10:54:27
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-12-12 11:35:14
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-12-12 10:29:35
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-12-12 11:27:30
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-12-12 11:09:50
96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-12-12 10:51:10
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-12-12 10:30:49
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-12-12 11:35:20
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-12-12 10:40:23
100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-12-12 11:14:44
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-12-12 11:55:16
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMEGILDO	2022-12-12 10:35:56
103.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-12-12 11:32:32
104.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-12-12 10:57:39
105.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-12-12 10:49:16
106.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-12-12 11:49:47
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-12-12 11:30:43
108.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-12-12 12:00:23
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-12-12 10:56:24
110.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-12-12 11:29:41
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-12-12 11:23:48
112.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-12-12 10:38:22
113.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-12-12 11:08:22
114.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-12-12 11:19:58
115.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-12-12 10:31:19
116.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-12-12 12:06:17
117.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-12-12 11:18:55
118.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-12-12 10:29:54
119.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-12-12 13:06:21
120.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-12-12 10:21:55
121.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-12-12 12:52:32
122.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-12-12 12:32:34
123.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-12-12 12:12:42
124.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-12-12 12:09:57
125.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-12-12 10:16:59
126.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-12-12 12:58:02
127.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-12-12 12:47:53
128.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-12-12 11:07:13
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-12-12 11:35:32
130.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-12-12 10:33:27
131.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-12-12 11:05:59
132.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-12-12 12:36:57
133.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-12-12 10:17:22
134.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-12-12 10:16:59
135.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-12-12 13:48:17
136.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-12-12 10:42:14
137.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-12-12 11:25:47
138.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-12-12 11:43:17
139.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-12-12 10:38:55
140.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-12-12 10:47:53
141.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-12-12 10:33:30

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

142.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-12-12 10:30:10
143.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-12-12 11:07:58
144.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-12-12 11:02:00
145.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-12-12 12:20:21
146.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-12-12 10:49:05
147.	SALAMANCA TORRES JAIMÉ RAUL	2022-12-12 10:16:59
148.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-12-12 12:38:47
149.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-12-12 10:46:52
150.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-12-12 10:17:26
151.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-12-12 10:28:08
152.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-12-12 11:08:39
153.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2022-12-12 11:08:39
154.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-12-12 11:03:57
155.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-12-12 11:43:06
156.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-12-12 10:35:47
157.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-12-12 10:30:15
158.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-12-12 12:17:33
159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-12-12 11:15:59
160.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-12-12 10:38:22
161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-12-12 10:17:41
162.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-12-12 11:12:05
163.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-12-12 10:35:20
164.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-12-12 10:18:01
165.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-12-12 12:49:30
166.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-12-12 11:45:47
167.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-12-12 11:15:28
168.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-12-12 10:36:18
169.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-12-12 10:16:59
170.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2022-12-12 11:07:41
171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-12-12 10:46:21
172.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-12-12 10:52:41
173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-12-12 11:01:49
174.	VELASQUEZ NIETO DLGA LUCIA	2022-12-12 11:16:19
175.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-12-12 10:22:34
176.	YEPES CARO GERARDO	2022-12-12 10:16:59
177.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2022-12-12 10:40:45

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
8.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
9.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
10.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Incapacidad de los Representantes

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Arbeláez 2do. APELLIDO: Giraldo NOMBRES: Carolina
IDENTIFICACIÓN: 89675462

DIAGNOSTICO: *Trastorno de ansiedad*

CONTINGENCIA: BG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 12 Día 12 PRORROGA: SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Roberto Boyero M.*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ramirez 2do. APELLIDO: Boscan NOMBRES: Carmen Felisa
IDENTIFICACIÓN: 8711443

DIAGNOSTICO: *Trastorno de ansiedad*

CONTINGENCIA: BG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 12 Día 12 PRORROGA: SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Roberto Boyero M.*

12/12/2022 14:57 Incapacidad

ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND Sistema de Salud
Nº: 819004070-5 12/12/2022 15:2
AL LIBERTADOR No 25-07

Lugar Atención: CLINICA LA CASTELLANA Código habilitación: 470010007101
Cita: 54935 Fecha Ingreso: 12/12/2022 13:35 Incapacidad Nro.: 1768

Paciente: OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA Documento: 7602985
Empresa: 71 - EPS SANTAS Contrato: 3 - EVENTO CONTRIBUTIVO
Profesional: JOSE TOMAS CALABRIA GOMEZ Ingreso: Urgencias

INCAPACIDADES DEL PACIENTE

Fecha Inicio: 12/12/2022 Fecha Fin: 14/12/2022 Prorroga: NO
Tipo de incapacidad: Laboral
Diagnóstico: *Trastorno de ansiedad*
Observaciones: INCAPACIDAD DE 03 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

Ingreso por: MED47 - JOSE TOMAS CALABRIA GOMEZ

JOSE TOMAS CALABRIA GOMEZ
Registro Médico: 65880
MÉDICO GENERAL
Nombre Firma y Sello del Médico Responsable

Excusas de los Representantes

Willian Ferney Aljure Martínez
Juan Manuel Cortés Dueñas
Teresa de Jesús Enríquez Rosero
Javier Alexánder Sánchez Reyes
Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION No 3347 DE 2022 (09 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ, mediante oficio de fecha diciembre 07 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado al evento internacional FORTALECIMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA Y PRODUCTIVA ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pereira - Risaralda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

09 DIC 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

[cb4de089-5639-44c6-9e28-15770a1d7567]



RESOLUCION No 3345 DE 2022 (09 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor TERESA ENRÍQUEZ ROBERO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General el 09 de diciembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (participará en culto de celebración religiosa a la Virgen de Guadalupe) evento que se llevará a cabo en el Municipio de Cumbal - Nariño.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Consuetudinaria"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROBERO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA ENRÍQUEZ ROBERO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora TERESA ENRÍQUEZ ROBERO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

09 DIC 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION No 3333 DE 2022 (06 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, mediante oficio de fecha diciembre 06 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado para participar en compañía del Viceministro de Transporte a evaluar la problemática que se presenta en la provincia de Vélez (Santander) y buscar soluciones efectivas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

06 DIC 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION No 3346 DE 2022 (09 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha diciembre 06 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria y Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional convocada para el día lunes doce (12) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte del Señor congresero Mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de la MACRO ORINOQUIA (de acuerdo a las actividades establecidas en la ruta de la Consulta Previa Libre e Informada del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

09 DIC 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 261 de 2002 Cámara - 222 de 2022 de Senado, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil* y con el acompañamiento del Presidente de la República, doctor *Gustavo Francisco Petro Urrego*, la Vicepresidenta de la República, doctora *Francia Elena Márquez Mina*, los Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Iván Cepeda Castro*, *Alexánder López Maya*, *Pedro Flórez Porras*, *Isabel Cristina Zuleta*, *María José Pizarro*, *Gloria Flórez Schneider*, *Aída Quilcué Vivas*, *Jahel Quiroga*, *Imelda Daza Cotes*, *Aída Avella Esquivel*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Inti Asprilla Reyes*, *Martha Peralta Epieyú*, *César Pachón Achury*, *Paulino Riascos*, los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Susana Gómez Castaño*, *Dorina Hernández Palomino*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Gilma Díaz Arias*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Luz María Múnera Medina*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *John Jairo González Agudelo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Mary Anne Perdomo Gutiérrez* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luz María Múnera Medina*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Piedad Correal Rubiano*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1273 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1480 de 2022, 1498 de 2022 negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1603 de 2022 negativa, 1604 de 2022.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: noviembre 24 y 28 de 2022.

Anuncio: diciembre 5 de 2022.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara - 18 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política - Primera vuelta.**

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado: Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*.

Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado: Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Clara Eugenia López Obregón*, *César Augusto Pachón Achury*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Robert Daza Guevara*, *Isabel Cristina Zuleta*, los Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Santiago Osorio Marín*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Leyla*

RESOLUCION Nº MD- 3 3 5 0 DE 2022
(12 DIC 2022)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter familiar en Bucaramanga.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2011 modificado por el 648 de 2017, establece que: «El ampleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...»

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anamora y lleva el registro ético de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en vía de actuación, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 9ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes doce (12) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de su cargo: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 12 de diciembre de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 306 de 2021 Cámara - 367 de 2022 Senado, por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1598 de 2022.

Conciliador: Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Anuncio: diciembre 6 de 2022.

Marleny Rincón Trujillo, María del Mar Pizarro García, Jonn Jairo González Agudelo.

Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022

Senado: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Isabel Cristina Zuleta López* y otras firmas.

Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022

Senado: Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, con el acompañamiento de los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Iván Cepeda Castro, Pedro Flórez Porras, Aída Marina Quilcué Vivas, Ariel Ávila Martínez, Paulino Riascos Riascos, Alexander López Maya, César Augusto Pachón Achury* y los Representantes *Jorge Eliécer Tamayo, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.*

Ponentes: Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Karyme Adrana Cotes Martínez, Santiago Osorio Marín, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 878 de 2022, 907 de 2022, 911 de 2022 y 1079 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1453 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 1552 de 2022, 1586 de 2022 Alternativa, 1597 de 2022 Enmienda.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 22 y 23 de 2022.

Anuncio: diciembre 5 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 220 de 2022 Cámara - 220 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea", suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Martha Ximena Lombana.*

Ponentes: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Fernando David Niño Mendoza, Norman David Bañol Álvarez, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1424 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1401 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1567 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: diciembre 6 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 219 de 2022 Cámara - 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura", adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea* y el

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Eduardo Correa.*

Ponentes: Representantes *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Jhoany Carlos Palacios Mosquera, David Ricardo Racero Mayorca.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 1434 de 2022 y 1467 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1567 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: diciembre 6 de 2022.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenos días. Raúl abrimos registro por favor, bien atentos a la hora de la citación para que se vayan registrando los Representantes, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenos días, buenos días a los honorables Representantes, a los funcionarios de la Secretaría, Subsecretaría General.

Se abre el registro para la sesión ordinaria, del lunes 12 de diciembre de 2022, siendo las 10:16 a. m.

Me confirman por favor de cabina. Quedó abierto el registro honorables Representantes pueden registrarse.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas bienvenidos, bienvenidas, los que han llegado y se han registrado, recuerden que el registro en sistema está abierto los que deseen dejar constancia bienvenidos.

Apenas tengamos quórum decisorio paramos constancias y empezamos el Orden del Día, pero si alguien desea dejar constancia bien pueda.

Empezamos el espacio para constancias desde cabina recordemos tres minutos sin adición.

Tiene el uso de la palabra el Representante, Alejandro Toro del Pacto Histórico:

A los Representantes que van llegando, les recordamos que el registro ya se encuentra abierto, por favor para que se vayan registrando

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Hoy quiero dejar una constancia sobre lo que está sucediendo entre los municipios de Santa Bárbara y la Pintada en Antioquia.

Hace 11 meses, que la gente está incomunicada, la quiebra de los negocios del comercio, los restaurantes, los hoteles es algo que está afectando a las comunidades, pero también el incumplimiento de los contratistas que han postergado la fecha de entrega mes a mes.

La última vez les dijeron a los pobladores de esta región, que conecta el Eje Cafetero con Medellín que el 15 de diciembre les iban a entregar la vía abierta.

Tuve la posibilidad de viajar este fin de semana, para conocer en el mismo lugar lo que está ocurriendo y de nuevo les van a incumplir es imposible que les entreguen el 15 de diciembre la apertura de esta importante vía; que como digo, está quebrando uno a uno a los comerciantes del sector y que está obligando a las personas a dar una vuelta de una vía que demoraban veinte minutos, hoy tienen que dar la vuelta o por Fredonia o ir hasta Santa Fe de Antioquia o dar la vuelta por Amaga y demorarse más de tres horas.

Quiero hacerle una invitación al ministerio de transporte, a la ANI, para que por favor revisen este contrato el incumplimiento del contratista y si es necesario que activen las pólizas para que, por favor se genere una presión real a un contratista que ha incumplido cada mes a esta población que, de nuevo, va a estar desconectada este diciembre.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Yo quiero dejar esta constancia en este sentido el día de hoy.

Es la terrible decepción que tengo de la Alcaldesa Claudia López, en Bogotá uno puede doctor Uscátegui criticar a Claudia López por múltiples cosas, uno puede estar con ella de acuerdo o no en múltiples temas por ejemplo, las mentiras que ha dicho sobre el corredor verde de la séptima que no es otra cosa que la construcción de lo que ya había dejado Enrique Peñalosa posiblemente empeorada.

Uno puede criticarle a Claudia López, las mentiras sobre la construcción del Transmilenio por la 68 o puede criticarle que haya construido el metro elevado, cuando ella fue la principal promotora de tumbar el metro elevado y construir uno subterráneo demandó ante la Corte y demás; todas esas cosas pueden generar controversias en la política, con algunas estoy de acuerdo, con otras no.

Lo que no es aceptable desde ningún punto de vista, es que la Alcaldesa Claudia López ante las gravísimas denuncias de corrupción al interior de su administración, no solamente no haga nada, sino que lleve meses callada.

Es absolutamente increíble, que la promotora de la consulta anticorrupción que sacó 11 millones de votos, tenga doble raceros cuando se trata de la corrupción al interior de su propia administración.

Es increíble que no haya sido capaz de decir, doctor Forero una palabra sobre las gravísimas denuncias de corrupción en la Secretaría de Salud de Bogotá hechas por la Concejal María Victoria Vargas; que muestra cómo compran teléfonos que cuestan 190 mil pesos en cualquier tienda los compran a 3 millones y medio de

pesos, contratos que entre un mes y otro, cambian de precio a razón del doble como pasó con los digiturnos.

Qué tal doctor Forero, la corruptela tan impresionante que hay en Bomberos en Bogotá y la Alcaldesa Claudia López no solamente no ha hecho ninguna acción, para impedir esa corruptela; sino que sigue callada con respecto a este tema.

Es otra Claudia López, no es la Claudia López que luchaba aquí contra la corrupción en este Congreso, no es la Claudia López que convocó a más de 11 millones de colombianos a luchar contra la corrupción, es una Claudia López que tristemente se ha convertido en lo que ella más detestaba y odiaba el tapen-tapen (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Termine Representante su intervención.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Es una Claudia López, que hoy pareciera estar en convivencia con los corruptos de la Secretaría de Salud.

Doctor Uscátegui, usted se imaginaría lo que hubiera pasado si esto fuera en otro Gobierno lo que ella hubiese dicho en este Congreso de la República, usted se imagina los escándalos que ella hubiese hecho en este Congreso si compraran teléfonos a 3 millones y medio de pesos, cuando valen 190 mil pesos; es que no hay nada que esté más cercano a lo que se vio en Cali a la Secretaría de Salud de Bogotá, yo por eso reitero aquí.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Pedro José tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

Y se prepara el Representante Andrés Forero, por el Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Esta constancia, tiene que ver con una situación que está viviendo el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá, y es algo que se debe advertir urgentemente porque esto va a seguir sucediendo a lo largo y ancho del país, y es el tema de los rellenos sanitarios, yo no sé cómo a estas alturas de la historia todavía nosotros no tengamos una política ambiental y de manejo de los residuos, que impide y que acabe con esa barbaridad de los rellenos sanitarios.

Allí se está generando una contaminación ambiental agudizada, entre otras cosas por esa forma como la Corporación Autónoma Regional del departamento de Boyacá (Corpoboyacá), concede las licencias ambientales. Allí se dispuso de acuerdo con esas licencias que expide Corpoboyacá, que ese mismo relleno sanitario tuviese una planta de pirólisis, lo que implica el tratamiento de una serie de residuos altamente peligrosos para el medio ambiente y para las comunidades, sin que esto tenga los seguimientos que permiten garantizar condiciones dignas de vida a los habitantes del territorio.

También, Corpoboyacá aprobó una licencia ambiental para que allí mismo se dispusieran los residuos hospitalarios y ustedes saben que para esos efectos se requiere, un seguimiento constante a la forma como se están tratando los mismos.

La comunidad de Sogamoso y del municipio de Corrales, tuvieron que hacer una manifestación pública que mantuvo cerradas vías de esa región este fin de semana.

Y es una preocupación grave, en razón a los altos niveles de contaminación que se agudizan también con

la presencia de residuos, por el funcionamiento de las empresas Argos Holcim, Acerías y Sidenal.

Sogamoso está en crisis, el medio ambiente de la región del Sugamuxi está en crisis.

Llamamos la atención de las autoridades nacionales, el Ministerio del Medio Ambiente para que volteé pronto los ojos hacia esta región; y llame la atención de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), para que inmediatamente tome las medidas urgentes del caso para impedir que se siga lesionando el derecho al medio ambiente y a la salud y a la salubridad de los sogamoseños. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Andrés Forero del Partido Centro Democrático.

Y se prepara el Representante Jaime Salamanca, por el Partido Verde, Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señora Presidenta. Varias constancias: la primera está relacionada con el decreto con el que amanecemos hoy los colombianos, el anuncio del decreto del señor Presidente de la República por medio del cual pretende dejar en libertad a las personas que hacen parte de la primera línea y que entre otras cosas, están acusados de homicidio, tortura y destrucción de bienes públicos en el país.

Presidente, con esto el Presidente de la República está atentando contra la sana división de poderes que debe caracterizar a un Estado Derecho y a una democracia. Vemos que con esto desconoce las discusiones que se dan en el Congreso y las decisiones que toma esta corporación y adicionalmente vemos, que el Presidente de manera indebida se mete en la órbita de la Rama Judicial.

Por otro lado, Presidenta no puedo sino rechazar la forma en que abordó el Presidente de la República la crisis institucional que se vivió en el Perú; donde en lugar de ponerse del lado del orden constitucional peruano, el Presidente básicamente se puso del lado del fugaz dictador Pedro Castillo, Presidente con esto lamentablemente, Gustavo Petro muestra poco compromiso con los valores democráticos y prende una alarma a propósito de lo que pueda pasar en el país.

Por otro lado, Presidente, me sumo a lo que decía el Representante Juan Carlos Lozada a propósito de lo que está pasando en Bogotá. Pero doctor Lozada mire, lo que está pasando en algo huele mal en la UAESP y no es precisamente las basuras en las que estamos nadando los bogotanos por cuenta de su falta de administración.

Ahora se acaba de enunciar, un anticipo de 741 millones de pesos entregado a un contratista que había aportado pólizas falsas y la señora Luz Amanda Camacho sigue en el puesto, yo sí le pido a la Alcaldesa Claudia López, que cuanto antes exija la renuncia de esta funcionaria.

Y adicionalmente, llamo a los Congresistas de Bogotá para que hagamos un frente común y firmemos una carta donde le pidamos a la alcaldesa que desista de su intención de adelantar la licitación de ese proyecto que tiene por la séptima; que como usted decía doctor Lozada, va a condenar al corredor oriental de nuestra ciudad a la inmovilidad.

Y por último Presidente, una denuncia a propósito de la Ministra Carolina Corcho, que está es tecnificado el Ministerio de Salud para hacerle favores a sus amigos cercanos, vemos que su persona más cercana en materia de comunicaciones acreditó su experiencia (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante.

Bueno Representante, 30 segunditos para que por favor termine la idea, le agradezco.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señora Presidente, doctor Lozada, la persona más cercana en materia de comunicaciones a la señora Ministra, acreditó su experiencia profesional en la Notaría 38 que literalmente queda cruzando la calle del Ministerio.

Pero el problema es que cuando uno revisa y escudriña más a fondo, uno se da cuenta que la experiencia que adicionalmente acredita lo hace en una empresa que, según él había tenido relación laboral desde el año 2015, pero que se constituyó en el año 2017.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Salamanca, Partido Verde, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida Presidenta. Bueno la verdad es muy fácil hacer debates y hablar de las personas cuando no tienen la misma posibilidad de exponer acá sus argumentos.

La verdad, quiero hablar de las constancias que se han hecho en este recinto, que refieren a la alcaldesa de Bogotá con quién yo inicié a hacer política y a quién conozco perfectamente.

Una mujer, que ha inspirado a toda una generación a hacer la política de manera decente, transparente, pensando en la ciudadanía y luchando de frente contra la corrupción no en discurso sino en acciones.

Conozco a Claudia López, sé de los principios que la motivan, sé de las ideas que la inspiran a hacer política y que a nosotros nos tiene acá aportándole a este Gobierno del cambio. Respeto claramente esas intervenciones, pero no las comparto porque en el mismo escenario de la Alcaldía de Bogotá se han hecho las denuncias pertinentes para luchar contra la corrupción, que está en todas partes y que como nadie ha salido Claudia López a luchar y a defender para que se acabe en la ciudad capital de todos los colombianos.

Mi solidaridad con Claudia y espero que tenga ella misma la oportunidad de salir a desmentir todas esas acusaciones que hacen algunos colegas acá a espaldas de ella y de manera respetable insisto, pero que no comparto.

De otro lado como boyacense, también me sumo a las voces que han manifestado en este Congreso su solidaridad con los habitantes de la provincia de Sugamuxi. Están terriblemente afectados desde hace muchos años, no de ahora, sino de siempre tal vez una de las regiones más afectadas por la contaminación y por la falta de presencia de las autoridades ambientales nacionales, departamentales y locales; no amerita sino un esfuerzo y una intervención inmediata por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a quien le hemos insistido que haga presencia en el departamento de Boyacá.

Hicimos una audiencia, se comprometieron a estar, dijeron que iban a ayudar con los recursos necesarios para solucionar la problemática de Terrazas del Porvenir y nada que hacen presencia, nos dijeron lo mismo con Garagoa, nos dijeron lo mismo con la planta de tratamientos de aguas residuales de Tunja y la Ministra

de Vivienda nada que hace presencia en el departamento de Boyacá.

Sumamos nuestras voces, para solidarizarnos con la comunidad y decir que esta región no aguanta más y necesita ayuda urgente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

No hizo mención directa Representante.

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra y ya un momento le doy la palabra.

Representante Juan Carlos tiene el uso de la palabra, por moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidenta querida, yo le pido que ustedes no se matriculen en lo que sucedió aquí durante 4 años, que es desatender de manera directa y permanente la Ley 5ª.

La Ley 5ª, es muy clara en que el derecho a la réplica tiene lugar cuando hay una mención directa o cuando hay alusión a aquello que otro Representante dijo.

El Representante de Boyacá muy querido, Presidente de la Comisión Sexta, gran Congresista ha hecho alusión directa a lo que yo he dicho aquí sobre la Alcaldesa Claudia López y salió a decir ya que aquí estamos hablando a espaldas de la alcaldesa.

Que aquí hay unos de nosotros, que sin la presencia de la alcaldesa nos atrevemos a cuestionarla ¡faltaba más!

¿Acaso es que para eso no son los micrófonos del Congreso de la República? yo no estoy hablando mal de la alcaldesa en los pasillos, lo hago aquí de frente y por eso le pido Presidenta que me dé el derecho a la réplica que es un derecho (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Termine Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Entonces, ya que usted me otorga el derecho a la réplica Presidenta; con el mayor cariño ahora sí le quiero decir si me lo permite la Representante Correal, así yo puedo mirar rápidamente al Representante de Boyacá, Presidente de la Comisión Quinta.

Mire Representante querido, usted nunca me va a ver a mí salir a defender por colegaje de partido a gente que no lo hace bien, en mi partido hay muchos alcaldes que lo hacen muy mal y soy el primero en salirles, yo no defendería nadie por colegaje de partido, olvídense ustedes de eso.

Y cuando en un debate del Concejo de Bogotá se le demuestra y además lo acepta el propio Secretario de Salud de Bogotá que con su firma se compraron teléfonos a tres millones y medio de pesos, cuando cada teléfono vale 190.000, el mismo Secretario es el que pone la denuncia ante la Fiscalía, pero la puso después del debate no antes. No es él el que denuncia, es que él es el denunciado, él es el ordenador del gasto, el que compró teléfonos hasta de tres millones y medio de pesos.

Y lo que yo he dicho aquí y lo digo de frente señora Alcaldesa Claudia López como lo hizo usted tantas veces desde estas curules, usted está callada señora alcaldesa, no es capaz de decir una palabra sobre la corruptela que se cierne sobre la Secretaría de Salud de Bogotá, cuyo Secretario además es del equipo político supuestamente más transparente de la historia de Colombia, el del señor Sergio Fajardo.

Debería darles es vergüenza, como me da a mí, que he apoyado a Claudia López, que no sea capaz de decir una palabra sobre los hechos de corrupción denunciados en ese debate; y no solamente son los teléfonos, un contrato que un día querida Katherine Juvinao, costaba 400 millones de pesos dos meses después valía el doble para los digiturnos.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante ya se le dio el uso de la palabra, tanto para la réplica, como para su intervención y su moción de orden.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenos días para todos y para todas. Esta constancia tiene un objetivo muy claro y es pedirle al Presidente Gustavo Petro, que retire del cargo de la dirección del ICBF a la señora Concepción Baracaldo, para mostrar por qué es tan incompetente esta señora para dirigir el ICBF, una institución tan importante.

Les quiero contar, que acabo de llegar de un centro de protección infantil en donde se reciben menores. Ustedes no me lo van a creer de 0 a 4 años, con lesiones infringidas presuntamente por sus padres, con fracturas en sus cuerpos, absolutamente indefensos porque es la sociedad en la que lamentablemente estamos hoy; y si vamos a poner a una persona a dirigir el ICBF, yo lo siento mucho pero el Gobierno del cambio tiene que quitársela de las garras a la politiquería, y la politiquería también es la señora Verónica Alcocer.

Lo siento mucho, pero el ICBF no puede estar en cabeza de una señora que desde el 84 hasta el 2014, no tiene ni una sola experiencia directa en su hoja de vida con la infancia y con la adolescencia. Hágame el favor, la Consejera Presidencial de la infancia y la adolescencia la señora Eva Ferrer, que también es una cuota de Verónica Alcocer, es una publicista, no tiene experiencia en atender este grupo poblacional y Colombia solo de enero a septiembre ha tenido más de 15.000 revisiones en medicina legal por violencia sexual presunta en menores y pretenden que en este Congreso nos quedamos callados y calladas, no señores.

¿Quieren saber cuántas muertes violentas de niños de 0 a 4 años ha habido de enero a septiembre? 243 piensen en un niño de 0 4 años, quizás de 9 meses asesinado en este país, 243 claro que me duele en el alma la muerte por desnutrición de 20 niños y niñas en La Guajira, pero esto es la punta del iceberg. Y esto es un problema profundo, claro que no es solo culpa de Petro, pero si se pretende resolver este problema, no puede ser poniendo el ICBF encabeza de una señora sin experiencia.

Y les digo, que ni siquiera ha atendido las exigencias de los trabajadores y las trabajadoras Sintrabienestar lleva años denunciando la sobrecarga laboral.

Defensorías de Familia, con más de 300 casos por atender y saben qué para el 2023 el presupuesto del ICBF decrece en 2.5% en términos reales.

Cómo le van a pagar a sus operadores o sea el Gobierno de la vida, no es un Gobierno en el que los niños y las niñas siguen muriendo de hambre.

Así que yo le pido al Presidente Gustavo Petro que retire a la señora Concepción Baracaldo de la dirección del ICBF; no para entregárselo a la politiquería o a otro tipo de politiquería sino, para poner a alguien idóneo a dirigir el ICBF.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos, por Partido Verde, Boyacá.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Ernesto Parrado, dado que no está el Representante Wilmer Castellanos, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidenta muy buenos días, usted nos alegra nuestra existencia, gracias por ser tan dadivosa y elegante e inteligente.

El deber de nosotros los Representantes, es velar por las instituciones de este país, institución que ha pasado desapercibida que se llama el Banco de la República.

Es conocido por casi todos, que el Banco de la República es una institución independiente; sin embargo, también es conocido que en ella existen varios cargos directivos de libre remoción y nombramiento que dependen del Presidente de la República, uno de estos cargos es el del Auditor General, que, por ley óigame, que por ley debe presentar a cada inicio de periodo presidencial su renuncia protocolaria ante el Presidente electo.

Y me voy a permitir leer señora Presidenta, porque es un comunicado que me llega de Anebre que es la Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República, que dice lo siguiente:

“Hoy en el Banco de la República existe una gran anomalía se llama Luis José Orjuela Rodríguez, Auditor General que lo viene haciendo desde del año de 1995”.

Es decir, hace 27 años el señor Luis José Orjuela Rodríguez es Auditor del Banco, nunca ha presentado su renuncia protocolaria a los sucesivos Presidentes electos, Pastrana 1, Uribe 1, Uribe 2, Santos 1, Santos 2, Duque y ahora nuestro Presidente Gustavo Petro Urrego.

El cargo directivo del señor Auditor ¡óigame bien! Luis José es de libre nombramiento y remoción, pero Luis José goza de derechos convencionales propios y para empleados de planta segunda anomalía, la Superintendencia de Industria y Comercio, recomienda la rotación periódica de los cargos de supervisión y control. Pero Luis José sigue aquí hace 27 años.

Las normas internacionales de auditoría, establecen que el auditor también debe tener rotación, pero Luis José sigue aquí no se va. El Código de Ética dice que el auditor debe demandar objetividad y distanciamiento, pero Luis José y su familia en el Banco de la República también tejó aliados.

Por qué presento esto señora Presidenta, porque Luis José el auditor maneja 21.000 millones de pesos de forma independiente en el Banco de la República el sindicato ANEBRE solicita la renuncia (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Termine Representante su intervención.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Anebre el sindicato del Banco de la República, solicita la renuncia de Luis José Orjuela Rodríguez y le solicita al Presidente Gustavo Petro Urrego, que nombre a una persona que tenga la idoneidad, la capacidad, la experiencia y la ética suficiente para estar allí en el Banco de la República.

Y termino diciendo, que los billetes que ustedes cargan, van en un proceso de privatización porque el Banco de la República va a ser privatizado.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Julio Roberto del Partido Conservador, por el Departamento de Cundinamarca.

Intervención del Representante a la Cámara Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo muy especial.

Quiero dejar la siguiente constancia en este recinto de Plenaria y hacer un llamado urgente, vehemente, pero respetuoso al Gobierno nacional.

Hace unas semanas, se firmó el Decreto número 2113 por cuenta del Presidente de la República, donde se declara a Colombia en situación de desastre nacional.

Hoy, y a pesar que se han destinado cerca de dos billones de pesos, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, no ha empezado a generar esos vínculos con las regiones para hacer efectivos este tipo de estrategias, estas líneas de intervención que van dirigidas a la ayuda humanitaria, a la recuperación temprana.

En Cundinamarca el 80% de municipios, están afectados por cuenta de esta ola invernal y es momento de que el Gobierno nacional, teniendo estos recursos pueda intervenir todas estas graves afectaciones que se han presentado en materia de infraestructura vial, el hábitat de las comunidades, los cultivos se han visto también afectados y las comunidades principalmente afectadas son nuestros campesinos y campesinas.

Por eso doctor Javier Pava, espero que le llegue este mensaje y queremos decirle que Cundinamarca está preparada y ha radicado en su despacho, una propuesta para que Cundinamarca pueda ser el piloto de esas estrategias y líneas de intervención, que permitan llevar a cabo múltiples acciones para recuperar especialmente la malla vial en manos de las comunidades campesinas organizadas como las Juntas de Acción Comunal, que ya han probado con éxito que se pueden hacer estas intervenciones con ellos en diferentes regiones.

Por eso este llamado respetuoso, es para que podamos ejecutar estos recursos y empezar a mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos y campesinas, en todo el territorio departamental. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos por el Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenos días querida Presidenta, un saludo muy especial para ti y para todos los compañeros.

Por supuesto hoy esta constancia, va dirigida a la situación que vivimos hoy en el departamento de Boyacá. Hace dos meses largos, se tuvo una calamidad en una vía departamental muy importante que comunica más de tres provincias de nuestro departamento, la Provincia de Márquez, la Provincia de Centro, la Provincia de Oriente y Negra en el Valle de Tenza de nuestro departamento. Fue por supuesto el colapso de la estructura del puente llamado Puente Cisa en el municipio de Úmbita.

Cerca de dos meses, estuvimos hablando con el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el Ingeniero Javier Pava a quien solicitamos el favor de manera respetuosa, que nos ayudara en la instalación de un puente metálico para solucionar el problema de conectividad que hoy vive esta región de nuestro departamento.

Él, nos expresó que no contaban con puentes metálicos en el momento, pero que, por supuesto estaría pendiente de un pedido que estaba haciendo a nivel internacional de puentes metálicos, con los que podríamos solucionar esa problemática que hoy se presenta de conectividad en esta región de nuestro departamento. Por supuesto hoy no tenemos ninguna solución.

Hoy es el llamado respetuoso al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, por supuesto al Ministro del Interior, a todos los ministros que atienden el PMU a nivel nacional, al señor Presidente Gustavo Petro, que nos ayuden en la situación de calamidad que hoy vive nuestro departamento de Boyacá que sin duda alguna desde hace ya más de un mes que se decretó el estado de emergencia por parte del señor Presidente de la República; por supuesto acumulando más de 2 billones de pesos que llegarían a las regiones para solucionar la problemática que hoy vivimos en materia de gestión del riesgo, a hoy no ha llegado ni un pesito de esos 2 billones de pesos al departamento de Boyacá.

Así que, el llamado respetuoso al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo a que descentralicen los recursos y podamos mitigar los problemas que hoy causa la fuerte ola invernal que vivimos a nivel nacional.

Por último, me sumo al llamado de los Representantes que me antecedieron en la palabra del departamento de Boyacá, con relación a la protesta que hoy completa 4 días por habitantes de la provincia de Sugamuxi, frente a los impactos y los efectos que genera hoy el Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir en la ciudad de Sogamoso.

Sin duda estuvimos hablando con el Viceministro de Vivienda, él se comprometió que el 3 de enero va a tener listo el convenio que garantiza los recursos para la construcción del vaso, que por supuesto le permitirá a este relleno sanitario extender su vida útil. Este relleno tiene vida útil hasta septiembre del año 2023 y recibe las basuras de más de 40 municipios de nuestro departamento.

Sin duda alguna un llamado especial al Gobierno nacional, al Ministerio de Vivienda, para que se construya una política en donde podamos hacer un aprovechamiento y transformación en estos rellenos sanitarios que deberían (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Termine Representante su intervención.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández:**

Por supuesto estos rellenos sanitarios en todo el país, deberían hacer un tránsito y ya dejar de ser rellenos sanitarios; para convertirse en parques de transformación de residuos sólidos, haciendo por supuesto cada uno de estos pasos y estas etapas de manera sostenible.

Así que bueno, hoy el llamado es al Gobierno nacional a que fije su mirada en el departamento de Boyacá un departamento productivo, un departamento próspero, pero que está perdiendo competitividad a causa de los efectos de la fuerte ola invernal.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante. Invitamos a todos los honorables Representantes que han llegado, para que por favor, se registren y poder ya contar con el quórum decisorio y deliberatorio.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez Arango, por el Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidenta. Hace unos meses dejamos acá una constancia muy importante al son de la canción del grupo Niche del Puente para allá es Juanchito y desde ese momento, le hemos hecho seguimiento a una que arrancó en el 2014 en la Gobernación de Ubeimar Delgado que continuó con la Gobernación de Lilian Francisca Toro y que hoy está continuando sin terminarse en la Gobernación de Clara Luz Roldán.

Ese puente [*Audio defectuoso o distorsionado*] es donde la gente sigue sufriendo trancones, pérdidas de empleo, de citas médicas, mal que son injustificables y que lo que demuestran es que alrededor de esto ha habido demasiada permisividad con el contratista.

Una obra que lleva dos contratistas, dos interventorías, veintinueve artrosis [*Audio defectuoso o distorsionado*] que además ya va por el doble del valor, empezó en 27 mil millones y va en 42 mil; y está a la espera de 10 mil millones de pesos adicionales. Con decirles que cuando empezó la obra el salario mínimo no superó 650 mil pesos y hoy va en un millón.

La justificación que da la gobernación es el paro, la pandemia, el incremento del acero, que todo esto ha hecho que no se pueda ejecutar, una obra que debió haberse terminado antes de que pasaran todos estos inconvenientes.

Para completar, el fin de semana madrugamos a ver cómo iba la obra, cuántos trabajadores estaban allí ejecutando las labores de soldadura y fundición, no encontramos ni un solo obrero, ni un solo soldador, ni del lado de Cali ni del lado de Candelaria sin trabajadores ¿cómo van a terminar?

[*Audio defectuoso o distorsionado*] La justificación que dieron, es que estaban de luto porque el maestro falleció en un siniestro vial y que le dieron tres días de duelo a todos los trabajadores, pero llevaban ocho días de duelo.

Realmente es muy preocupante que las personas sigan viéndose tan perjudicadas y la gobernación como si nada pasara.

El contratista que tiene sus sedes en Bogotá, los tres que hacen parte de la Unión Temporal Puentes del Valle, son indolentes ante lo que vive la gente. Así que le exigimos a la gobernación, que se ponga seria, que no le mienta a la gente, [*Audio defectuoso o distorsionado*], que no le mienta a la gente de Villa Gorgona, el Poblado Campestre, de Ciudad del Campo, de Florida del municipio del Norte del Cauca, porque esta obra conecta el Norte del Cauca con los municipios del Valle, así que lo que tenemos aquí es un monumento derroche que ya no se sabe si es un puente o una plataforma para hacer (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante termine su intervención.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

[*Audio defectuoso o distorsionado*] yo no sé si los obreros son grupos, si siempre están trabajando en el río, nunca se ve nadie y esto indigna y agota la paciencia de todos los que viven allí, con un elemento adicional 15.000 [*Audio defectuoso o distorsionado*] van a evitar los proyectos de vivienda que hay sobre estos municipios con esas vías y con ese puente sin terminar todo colapsa.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Víctor Manuel Salcedo del Valle, Partido de la U tiene el uso de la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias. Quiero decirle al Representante Duvalier Sánchez que la obra que usted está haciendo referencia, no es una obra de la gobernación de Francisca Toro, es una obra contratada en el Gobierno de Ubeimar Delgado que costaba 70.000 millones, que la contrataron en 26.000 entonces, desde ahí empezó todo el proceso licitatorio.

Creo que usted, tiene un problema personal con la directora del Partido de la U, usted es muy bueno para venir aquí a denunciar problemáticas del Valle del Cauca, pero es muy malo para ocultar lo que hacen sus amigos en el departamento.

¿Por qué no viene a contar aquí Duvalier, qué hacen sus amigos en Calima, El Darién, desde su partido?, ¿por qué no viene aquí con la misma insistencia a hablar de lo que hacen sus amigos en Palmira y en Jamundí? donde usted obtuvo la votación y dice y viene a hablar aquí de politiquería.

Señor Duvalier, le quiero decir que aquí no podemos venir a decir verdades a medias que este Congreso y esta Cámara, nosotros que hablamos del cambio tenemos que cambiar las costumbres; aquí no se puede hacer politiquería de la forma que usted la está haciendo y si usted tiene un problema con la directora del partido pues resuélvalo, pero no le venga a decir aquí mentiras a la gente, le pido respeto.

Y sí, es una obra que ha tenido problemas porque empezó con un proceso licitatorio que tenía complicaciones desde el presupuesto y que ha tenido adiciones no solamente del Gobierno departamental, sino del Gobierno nacional y en ese orden de ideas; aquí hay que venir a debatir y presentar las cosas como son, porque es que aquí venimos a teparle a los amigos las cosas, pero a señalar por cuenta de que ya empezamos la campaña de las elecciones locales para ello es el camino.

Duvalier ese no es el cambio que usted hace, esa no es la opinión de la que usted habla y debería usted también averiguar qué está pasando con sus amigos del Partido Verde, empezando por la Alcaldía de Santiago de Cali, empezando por la alcaldía de Palmira, pasando por la alcaldía de Jamundí y en Calima, El Darién. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Señor Secretario qué quórum tenemos en este momento.

Fue una réplica justamente a tu intervención.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Presidente tenemos Quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No hay réplica de réplica Duvalier, no hay réplica de réplica Representante, con todo el respeto él estaba haciendo una réplica a su intervención Representante Duvalier, su constancia usted hizo una intervención y con lo que usted anuncia, él hace una réplica como vocero del Partido de la U, hace una réplica del Partido de la U, varios del Partido de la U levantaron la mano, dijimos solamente uno de la U, Representante porque usted hizo alusión a la Presidenta del Partido de la U.

Representante es réplica, no le puedo dar la palabra enténdame no hay réplica de réplica.

Señor Secretario por favor.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted y para todos los honorables Representantes, tenemos quórum decisorio Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura del Orden del Día, señor Secretario por favor.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el Orden del Día Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, por favor.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Informe de Conciliación Proyecto de ley número 306 de 2021 Cámara, 367 de 2022 Senado, por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1598 de 2022.

Conciliador, Representante *Jairo Humberto Cristo*.

Anuncio diciembre 6 de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, hacer lectura del informe como termina la conciliación por favor.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Proposición:

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

Firma: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y el Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Dicho informe, fue publicado en su totalidad en la *Gaceta del Congreso* número 1598 de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueba la Plenaria, el informe de conciliación leído por el señor Secretario?

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñalosa:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cristo ¿quiere dar algunas palabras a la Plenaria?

Adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno primero que todo, buenos días para todos.

En este inicio de semana nos encontramos en un proyecto de ley que ya va a ser ley de la República, en el proceso de conciliación, ¿ya fue aprobado cierto?

Bueno ya fue aprobado por esta Cámara de Representantes, nos vemos en una ley muy importante; porque le da elementos fundamentales al instituto y cambia su naturaleza, yo creo que esto nos permite recuperar el Instituto Nacional de Cáncer y nos permite lo más importante llevar el Instituto Nacional de Cáncer a los territorios.

Entonces esta ley de la República, esperamos que el Senado el día de hoy apruebe esta conciliación y antes de que termine este año sea ley de la República y no permita que este instituto se marche.

Yo sí quisiera, que en cabina me colaboraran con el video para que todos conozcamos qué es el Instituto Nacional de Cancerología.

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

“Mi nombre es María Jacqueline Cortés, vengo desde la ciudad de Ibagué, tolimense, estoy aquí en el Instituto Nacional Cancerológico, muy contenta por la labor que ellos hacen, pero también satisfecha con el servicio que me han prestado.

Venía realmente con muchas necesidades a nivel de salud y aquí todo el equipo de médicos, enfermeros todos absolutamente todos prestan un buen servicio; mi calidad de vida ha mejorado, he estado muy contenta por eso porque ha mejorado mi salud ha estado aumentando para mejorar, sino fuera por el instituto y las personas que le conforman, yo pensaría que mi vida sería otra, mi destino sería otro”.

“Mi nombre es Yona Perdomo, me encuentro aquí en el Instituto Cancerológico, vengo de Florencia Caquetá con un sobrino que se llama Eduard Perdomo, que está hospitalizado aquí por un tumor agresivo que realmente ya lo tiene avanzado el niño y la verdad yo le agradezco al Cancerológico por todo lo que han hecho por él y la verdad que ha sido de mucha ayuda.

La verdad que tanto la ayuda para mi sobrino, sino para el albergue que nos han dado. Si no hubiera estado el instituto todavía estaríamos allá en la ciudad donde venimos en Florencia, sino fuera por el instituto, mi sobrino ya la verdad se le sigue comiendo todo no estaría vivo en este momento”.

“Mi nombre es Kimberly España, vengo del Estado Falcón Venezuela gracias al instituto por recibirme a mi niño, a él le están haciendo sus estudios ya sabemos

lo que tiene, sino hubiéramos llegado acá quién sabe si le hubiéramos descubierto lo que ahora tiene y le estuvieran haciendo todos los exámenes especiales que el niño necesita”.

Actualmente el Instituto Nacional de Cancerología es una Empresa Social del Estado, es decir que por ley solo podríamos prestar servicios oncológicos, pero la realidad es otra hemos hecho muchas otras cosas como instituto, es decir: somos una entidad única. Por qué comprendemos la complejidad del cáncer en sus aspectos biológicos clínicos y epidemiológicos.

Somos un centro de investigación, reconocido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología promovemos y realizamos acciones de prevención y detección temprana de cáncer en territorios distantes de Colombia, aportamos para el desarrollo de políticas por el control del cáncer de Colombia.

Formamos especialistas en oncología y talento humano para el control del cáncer, somos observatorio de las cifras de incidencia y mortalidad por cáncer.

Poseemos la más alta tecnología para el tratamiento multidisciplinario del cáncer, somos talento humano comprometido con el paciente, somos una estrategia del Estado para el control del cáncer en el país.

El instituto también afronta diversos retos, que le impiden cumplir con eficiencia y oportunidad su misión y visión son varias las razones:

Los incentivos para el desarrollo del talento humano especializado y de investigación son insuficientes.

Tenemos una baja competitividad de los salarios, que nos impide adherir al recurso humano principalmente de especialistas e investigadores quienes emigran hacia otros sectores más atractivos.

La planta es insuficiente para cubrir todos los servicios misionales por lo cual se ha requerido prestar servicios tercerizados.

No podemos dar reconocimiento académico a las personas vinculadas en educación continua o formación académica de alta especialidad.

Para enfrentar las dificultades y los nuevos retos, es necesario y urgente transformar el Instituto Nacional de Cancerología, patrimonio de la Salud de los Colombianos para convertirnos en una entidad pública de naturaleza especial con un régimen propio, que le permita potencializar toda su capacidad técnica y organizacional en el plano nacional e internacional.

“Mi nombre es Manuel Orjuela Forero, vengo de la ciudad de Ibagué, nos remitieron para Bogotá sobre la enfermedad de mi esposa, la realidad es que, si no hubiera sido por este Instituto de Cancerología, mi esposa estaría mal, le agradezco al Instituto que me la han atendido bien y una atención muy buena.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno compañeros, muchísimas gracias por el apoyo, también quiero agradecer a los compañeros de la Comisión Séptima del periodo anterior, al Instituto Nacional de Cáncer, al Senado de la República, por haber permitido esta transformación del Instituto Nacional de Cancerología. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante Cristo, por liderar esta tan importante iniciativa que deja un legado en el sector salud, gracias Representante.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil* y con el acompañamiento del Presidente de la República, doctor *Gustavo Francisco Petro Urrego*, la Vicepresidenta de la República, doctora *Francisca Elena Márquez Mina*, los Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Iván Cepeda Castro*, *Alexánder López Maya*, *Pedro Flórez Porras*, *Isabel Cristina Zuleta*, *María José Pizarro*, *Gloria Flórez Schneider*, *Aída Quilcué Vivas*, *Jahel Quiroga*, *Imelda Daza Cotes*, *Aída Avella Esquivel*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Inti Asprilla Reyes*, *Martha Peralta Epieyú*, *César Pachón Achury*, *Paulino Riascos*.

Los Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Etna Tamara Argote Calderón*, *Susana Gómez Castaño*, *Dorina Hernández Palomino*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Gilma Díaz Arias*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Luz María Munera Medina*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *John Jairo González Agudelo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Mary Anne Perdomo Gutiérrez* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luz María Múnera Medina*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Piedad Correal Rubiano*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1273 de 2022. *Cámara de Representantes*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1480 de 2022, 1498 de 2022 *negativa*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 1603 de 2022 *negativa*, 1604 de 2022.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: *noviembre 24 y 28 de 2022*.

Anuncio: *diciembre 06 de 2022*.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Tenemos dos ponencias radicadas, una ponencia de archivo del Representante Miguel Polo Polo y otra ponencia mayoritaria.

Por procedimiento, primero se discute la ponencia de archivo así que, Representante Polo Polo, es invitado a ser su intervención en este momento.

Apreciados colegas, ya dando inicio oficialmente con la presentación del Representante Polo Polo, vamos a pedir silencio por favor al auditorio, a asesores y asesoras de nuevo pedirles encarecidamente silencio y orden igualmente a los colegas por favor guardar silencio y escuchar la intervención del orador.

Por favor, les pedimos orden y silencio, para dar inicio a la primera intervención ponencia de archivo del Representante Miguel Polo Polo.

Por favor, dé lectura señor Secretario cómo termina la ponencia.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Proposición de archivo:

En virtud de lo expuesto, solicitamos a las Comisiones Primeras Conjuntas de Cámara de Representantes y Senado; archivar el Proyecto de ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Representante Miguel Abraham Polo Polo*.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Polo Polo, tal como convenimos 12 minutos iniciales para su intervención y podemos extender tiempo si lo considera.

Plenaria por favor, primer llamado respetuoso a la Plenaria, si no guardamos silencio y respetamos el uso de la palabra del compañero, tendré que pedir que se retiren todos los que no sean Congressistas.

Así que, por favor, les pedimos guardar silencio y reuniones que requieran pueden hacerse en la parte de atrás para respetar el espacio y escuchar al orador Miguel Polo Polo. Adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a toda la Plenaria, Dios me los bendiga.

Esta ponencia es una ponencia de archivo y yo quiero empezar diciendo: así sea que a la izquierda le arda y los socialistas se jalen de los pelos, de desigualdad nadie se ha muerto la gente se muere por la pobreza no de desigualdad, izquierda.

En los años 60, Reino Unido era el mendigo de Europa el nivel de sindicalismo y el desempleo era alarmante, había pobreza por montón, llegó la señora Margaret Thatcher a gobernar con mano de hierro en Reino Unido y la desigualdad se disparó cuatro puntos; sí Margaret Thatcher disparó la desigualdad cuatro puntos, pero así mismo como aumentó la desigualdad en Reino Unido, también aumentó en un 64% el nivel de ingresos de las clases más bajas. Sí señores, aumentó la desigualdad en Reino Unido ante Margaret Thatcher, pero al mismo tiempo los pobres dejaron de ser más pobres que antes.

No como en Venezuela, que a muchos les encanta ese modelo de país aquí. En Venezuela en los 80 era un país muy desigual, de los más prósperos de América Latina llegó Hugo Chávez con la obsesión igualitaria como la tiene este Gobierno de Petro y resulta que sí, disminuyó la desigualdad en Venezuela Hugo Chávez, pero los volvió a todos iguales, pero en miseria.

Hoy más del 90% de los venezolanos, viven en condiciones similares a las del África subsahariana, puede haber sociedades desiguales económicamente, en donde se viva mucho mejor que sociedades igualitarias.

Pero bueno, este Proyecto de ley número 261 de 2022 Cámara y 222 de 2022 Senado, no sirve, no tiene pies ni cabeza y más por la situación actual económica que está pasando este país.

La exposición de motivos, de este proyecto de ley cuando uno la lee es sumamente pobre, en especial cuando se está hablando de la creación de un nuevo Ministerio, que tiene alta incidencia en la situación fiscal de nuestra Nación; tiene 70 hojas este proyecto de ley y ni un solo dato económico específico, acá hay un relato,

un recuento, pero nada de datos económicos tiene este proyecto de ley.

Mi persona envió, varios derechos de petición al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al director del Departamento Administrativo de Presidencia, envié al director de Función Pública preguntando ¿cuánto le va a costar a los colombianos esto? ¿cuáles son las implicaciones fiscales? cero.

Radicaron un proyecto con mensaje de urgencia, pero no quieren responder nuestras preguntas con urgencia.

Lo que pretenden, con este proyecto de ley del Ministerio de la Igualdad es que el Congreso de la República le firme un cheque en blanco a Francia Márquez y a Gustavo Petro, para cumplir sus caprichos. Porque con más burocracia no va a haber igualdad, todo el contrario con más burocracia lo que va a aumentar son los niveles de pobreza, porque cuesta plata el único dato que hay aquí en este proyecto, es que el Ministerio de la Igualdad le va a costar a los colombianos entre 14 mil millones y 2.3 billones de pesos.

Señor Representante, usted me dice que quiere pintar y yo le pregunté Representante ¿usted qué va a pintar? y usted me dice: no sé qué voy a pintar, pero quiero pintar. Y yo le diga: pero ¿cuánto cuesta lo que va a pintar? y usted me diga no tampoco sé cuánto cuesta, puede costar entre 14 mil y 5 millones de pesos.

Esto es un insulto a los colombianos, que vienen de sufrir una pandemia que vienen de sufrir una recesión económica, que les acabaron de clavar una Reforma Tributaria que empieza a regir en el 2023 y que ahora pretenden crear más burocracia.

Esto rompe cualquier criterio de austeridad del Gobierno Petro, así como lo rompieron con los plumones de ganso y con los televisores de 27 millones de pesos, pero bueno vamos a ver, vamos a entrar en materia.

Según este Ministerio, la excusa con lo cual se crean es porque las políticas para disminuir la pobreza y la desigualdad en Colombia, no han sido efectivas, no han funcionado, no hablemos con relatos, hablemos con datos.

PRESENTACIÓN DIAPOSITIVAS

Uno de los índices, que mide la desigualdad en el ingreso o desigualdad monetaria en los países, es el índice de Gini ahí ustedes lo pueden ver resulta y pasa que en Colombia la desigualdad ha venido disminuyendo efectivamente, la desigualdad en Colombia ha venido descendiendo ahí ustedes pueden observar con el año 2012, hasta el año 2020 la desigualdad en Colombia ha venido decreciendo.

Y por qué en 2020 crece; porque sufrimos la crisis sanitaria y económica más grande en la historia de la humanidad, que fue la del COVID-19 y que por la pandemia y porque encerraron a todo el mundo, la actividad económica se disminuyó y obviamente creció la pobreza. Ahí están las gráficas. En Colombia, la desigualdad sí ha venido decreciendo.

Uno de los índices que mide la pobreza en una Nación, es el nivel de ingresos de las familias y sus integrantes. Y qué dicen los datos oficiales no lo dice Miguel Polo, no lo está diciendo la oposición, no lo está diciendo el señor de la esquina; lo están diciendo los datos oficiales en Colombia, así como ha disminuido la desigualdad, también ha venido disminuyendo la pobreza.

En el año 1997 y ahí están los datos, en Colombia había 24 millones de pobres, eso correspondía al 86% de las personas del país; 24 millones de personas vivían en pobreza en Colombia.

En el año 2020, la pobreza llegó al 37 eso quiere decir que pasamos de 24 millones de personas en pobreza en Colombia, menos a 9 millones de personas hoy cuando la población en Colombia.

Entonces, la excusa por la cual quieren crear este Ministerio queda destruida al ver los datos reales de nuestro país cómo la pobreza y cómo la desigualdad han disminuido.

Más bien, por qué no les cuentan la verdad a los colombianos señor Presidente que lo que quieren aquí, es cumplirle un capricho a la señora Francia Márquez y entregarle puestos burocráticos, para eternizarse en el poder de los chavistas, porque esa es la realidad.

Ahora yo pregunto ¿igualdad en qué? ¿igualdad en qué izquierda? ¿Igualdad en derechos? porque la misma Constitución lo dice que todos somos iguales ante la ley, todos nacemos libres. El artículo 13 lo dice que no puede haber esclavitud, dice que no se puede discriminar a nadie por su color de piel, por su orientación sexual, por su afinidad ideológica. La Constitución es clara, todos ante la ley somos iguales las mujeres y los hombres tienen el mismo derecho de elegir y ser elegidos, somos iguales ante la ley.

Que sí hay errores, resulta que en la práctica la ley no se lleva a su cumplimiento en el 100% y eso no es culpa de la Constitución, ni tampoco se soluciona creando más burocracia.

Eso se soluciona, haciendo más efectivo los organismos de control del Estado para garantizar los derechos y el acceso a la igualdad, pero no creando un Ministerio de Igualdad económica imposible, yo sé que ese es el sueño de muchos aquí que todos seamos iguales económicamente.

Todos nacemos con habilidades distintas, con disposiciones al trabajo distintas, con talentos distintos, con sueños distintos, con proyectos distintos; y esas distinciones son las que crean las desigualdades económicas, porque hay unos que producen y hay otros que no. Y eso no se corrige vía Ministerio, vía decretos; eso se corrige la pobreza y la desigualdad con trabajo, capitalismo, libre mercado no con burocracia. *[Audio defectuoso o distorsionado]*.

En el artículo 4º, describe 11 funciones que va a desempeñar el Ministerio que son súper generales, que son todo y al mismo tiempo nada; y dicen que lo hacen para reestructurar la arquitectura organizacional del Estado colombiano.

Pero cuando uno lee el proyecto, es más de lo mismo improvisación, gastadera, ineficiencia.

Si de verdad este Gobierno, quiere la igualdad como tanto lo promulga debería de retirar el decreto presidencial que tiene en libertad a criminales, porque lo primero que están haciendo aquí con este decreto de Gustavo Petro, es romper cualquier criterio (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Lo que están haciendo con este decreto de presidencia, es una incongruencia porque hablan de crear igualdad por vía decretos, quieren dejar en libertad a unos criminales que incendiaron y destruyeron nuestro país, que es la realidad ahí están los policías *[Audio defectuoso o distorsionado]* ahí están las empresas destruidas, ahí está la policía *[Audio defectuoso o distorsionado]* que está de esquina a esquina un joven ingeniero para matar policías y lo terminaron matando a él que nada tenía que ver.

Y este Gobierno, con ese decreto quiere dejar en libertad a esos criminales. Allí se está rompiendo cualquier criterio de igualdad, porque le está dando un trato especial a estos bandidos por encima de los colombianos, que sí están cumpliendo la ley y las normas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Continúa la discusión.

Representante Duvalier tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Yo no puedo sentarme aquí, a escuchar a Polo Polo hacer afirmaciones que desconocen aspectos fundamentales de un Estado Social de Derecho.

Hoy al menos reconoció, que existe el artículo 13 en la Constitución que dice que ante la ley todos somos libres e iguales, al menos eso hizo bien hoy en comparación con su ponencia en la Comisión Primera Constitucional.

Pero lo que todavía es una falacia que quiere venderle al país, es desconocer que existe la desigualdad y que la pobreza es una consecuencia de esa desigualdad. Cuando se reconoce que existen unas condiciones donde las personas se les dificulta incluso acceder a los derechos, es donde aparece el concepto de equidad, pero se parte de reconocer que la vida no lo pone a uno a todos en la misma línea que, aunque la ley dice que todos somos iguales, eso no se cumple ante la vida no.

Incluso de forma casi que hipócrita, él no reconoce que usó descaradamente la Circunscripción Especial Afro, que es una acción afirmativa para reconocer que al Afro les cuesta más acceder a derechos políticos, que si los ponemos a todos a competir quizás las Comunidades Afro no pudieran sentarse aquí en el Congreso.

Él no representa al Afro de este país, pero sí usó ese canal, ese vehículo para ocupar una curul aquí en el Congreso; Polo Polo, por un lado, usaste esa astucia política y ahí sí te gustó el derecho a esa oportunidad.

Segundo, sino aparece en tu vida la posibilidad de estudiar como la tuve yo, gracias a esa oportunidad hoy te puedes parar ahí a tratar de elaborar un argumento, pero sino aparece otra persona como María Fernanda Cabal y te apadrina, tampoco estarías ahí lo que necesitan los colombianos no es una madrina.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión.

Rueda tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad es algo muy breve y es respecto de una afirmación que hace el Representante Polo Polo al inicio de su intervención, y es que manifiesta que de desigualdad nadie se ha muerto y para mí eso es una frase desacertada, es una frase fuera de lugar. Porque efectivamente la desigualdad ha matado a miles de personas en Colombia, a miles de colombianos y colombianas que no han tenido el acceso a oportunidades educativas, laborales, entre otras.

No podemos nosotros seguir negando una realidad y una realidad, es que Colombia es un país desigual y tenemos hoy la obligación como el Congreso del cambio, de superar esas brechas sociales que durante años se han marcado en los diferentes sectores.

Así que, de manera muy respetuosa yo sí quiero invitar a todos los compañeros de esta Plenaria, que

apoyemos esta iniciativa de Gobierno, que apoyemos la creación de este Ministerio de la igualdad y la equidad. Donde aquellos que han carecido de esas oportunidades que mencionábamos anteriormente, vean hoy una nueva luz y realmente se trabaje articuladamente en pro de los más vulnerados, los más olvidados de los que tanto hablábamos en campaña, de esas personas que hoy piden a gritos oportunidades, cambios y tenemos la responsabilidad de hacerlo en este Congreso de la República.

Por eso, realmente quedo un poco asombrado, con ese tipo de afirmaciones pero que entiendo la política, sin embargo, no podemos nosotros hacernos los de la vista gorda ante una situación que se está presentando en todo el país y que es la desigualdad que ha generado pobreza.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante José Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Un llamado especial a la Plenaria, compañeros hagamos la tarea bien, no podemos defender el Ministerio de la Igualdad, atacando a un compañero por el simple hecho de representar una minoría étnica y decir que, con eso ya es motivo suficiente para negar su proposición.

Este ministerio genera incertidumbre ¿por qué razón? le preguntaría a la ponente que ahora la queremos escuchar con mucha atención, ¿estamos creando un ministerio o estamos creando un nuevo sector administrativo? ¿estamos usurpando las funciones que hoy tiene el Departamento de Prosperidad Social o sería una infraestructura completamente independiente? ¿cuánto nos va a costar la puesta en funcionamiento de ese nuevo ministerio? ¿por qué son necesarias las facultades extraordinarias al Presidente de la República? y no hacemos la tarea bien hecha como la hicimos en años anteriores, cuando creamos el Ministerio del Deporte o el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En esa oportunidad lo que hicimos fue transformar departamentos administrativos ya existentes y los elevamos de categoría a ministerios, dándole a las cabezas de esos sectores un asiento en el Consejo de Ministros.

Cuando se creó el Ministerio del Deporte, y lo digo con conocimiento de causa, porque fui uno de los ponentes, teníamos absoluta claridad cuánto le iba a costar al erario público poner en funcionamiento ese nuevo ministerio, porque era exactamente el mismo presupuesto de Coldeportes, que era el departamento administrativo que estábamos organizando; había una planta de personal ya definida, no estábamos generándole líos laborales al Estado, porque absolutamente toda la planta del departamento administrativo pasaban a cargo del nuevo Ministerio (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Yo les pedí en comisión a los ponentes, o a la ponente en este caso, a la doctora Luz María, que nos dé esas claridades. No podemos decir que el nuevo Ministerio va a costar cerca de 30 mil millones de pesos y a renglón seguido, decir que el presupuesto puede ser superior a los 2 billones de pesos.

Yo tengo incertidumbre, frente a lo que va a pasar con esas entidades adscritas o vinculadas al DPS ¿qué va a

pasar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? ¿qué va a pasar con la Unidad de Víctimas?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno perfecto, Uscátegui, pero bueno, para que todos tengamos el mismo criterio de tiempo, le doy la palabra Representante para terminar por favor, pero pedirles a todos y todo el buen uso del tiempo, adelante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, estamos promoviendo la proposición de archivo y sino lo decimos ahora, nos vamos a quedar sin la oportunidad de defender esa proposición ¿qué va a pasar con Familias en Acción? ¿qué va a pasar con Jóvenes en Acción? ¿qué va a pasar con Colombia Mayor? si es que compañeros, le estamos entregando al Presidente la chequera para que en seis meses transforme o le haga un revolcón completo al sector social del Estado Colombiano, y lo haga a espaldas de este Congreso.

Yo pensaba compañero Luis Miguel que, por ejemplo; ese proyecto que tenemos alrededor de la cátedra sexual que a algunos no nos gusta, el Presidente con estas facultades, lo podría estar expidiendo por decreto y nos estarían negando la posibilidad al Congreso, de expresarse soberanamente sobre un tema de interés Nacional.

Así que, para ir concluyendo Presidente, démonos las claridades del tema y hagamos la tarea bien hecha o de lo contrario con estas leyes que está expidiendo el Congreso, le estamos generando más dolores de cabeza al país que aquellos que estamos pretendiendo resolver y solucionar son una serie de artículos que generan incertidumbre.

Y yo sí le pediría a la ponente, que nos dé un poco de claridad porque con lo que nos han traído en esta nueva ponencia, no están surtidas todas las dudas y las incertidumbres que ya teníamos desde el primer debate.

Así que encarecidamente, hago esa solicitud Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante John Freddy Valencia y con eso Polo Polo, para que usted pueda responder a las intervenciones.

Representante John Freddy Valencia del CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara John Freddy Valencia Caicedo:

Gracias Presidente. Buenos días para todos.

Primero que todo, hay que dar gracias a Dios por encontrarnos aquí reunidos en este importante lugar, en la casa de la democracia.

Yo quiero hacer una reflexión, mire nosotros el país Colombia, donde estamos por estadística se dice, que es el país más desigual que tiene Suramérica y hoy que queremos crear y apoyar un Ministerio de la Igualdad, hay personas que se oponen a eso.

Colombia no es un país desigual, hay 16 Representantes que venimos de las zonas más desiguales que tiene el país, las Curules de Paz.

Que Colombia es un país desigual, muere tanta gente en el departamento del Putumayo, en el departamento de Chocó, en La Guajira eso es desigualdad o es que no están las cifras.

La gente como dice y se preocupa ¿qué va a pasar con los recursos? por qué no se preocupan porque se han robado ¿qué pasó con los recursos de la Paz? se robaron la plata y nadie dijo nada, ahí sino les preocupó y mucho dinero como el tema de las TIC y toda la plata que se pierde.

Nosotros, desde la Bancada de Paz hoy apoyamos y celebramos que se cree el Ministerio de la igualdad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Polo Polo, voy a otorgar la palabra a uno más y ya te doy la palabra.

Representante Avendaño tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Es que definitivamente no puedo con una conducta que se ha tratado de volver un hábito aquí en este Congreso, por parte especial del señor Polo Polo y es coger las cifras y amañarlas para acomodar su intervención, eso sino se lo admito maestro, no puedo callarme con eso; porque es que muestra una gráfica que me gustaría que ojalá la proyectaran, para mostrar cuál ha sido el comportamiento del índice de Gini, para decir que ha decrecido cuando en realidad lo que ha pasado de 2012 a 2020, es todo lo contrario, no sé desde cuándo pasar de 0.523 a 0.544, representa una disminución. Es aberrante, cómo analizan una gráfica y cómo tergiversan información queriendo mostrar, que es una intervención rigurosa y con datos, pero los datos están amañados y están haciendo una lectura totalmente contraria a la realidad.

No lo puedo pasar y si se trata de eso, entonces, miramos el coeficiente de Gini en 2020 en 0.544 y en 2021 en 0.523, pobreza monetaria que usted dice que de desigualdad nadie se muere, pero de pobreza sí.

Y si miramos la pobreza monetaria 2020, 42.5 y 2021 39.3 es decir. El comportamiento con el coeficiente Gini, es exactamente el mismo decreciente, cosa que es totalmente contraria al sustento y Representante Uscátegui, no es atacando a una persona, es atacando los argumentos de esa persona; porque lo que está haciendo es tergiversando los datos, para sustentar su ponencia y eso queda claro, pongan la gráfica que él mismo dejó en su presentación (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante su intervención.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Si el debate es con argumentos y con datos, vamos a hacer el análisis de las variables dependientes e independientes, que afectan esas variables y esos datos, pero de manera seria y rigurosa.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Polo Polo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Bueno, por lo visto la izquierda vino con las espuelas bien puestas a hacerle el mandado a Francia Márquez.

Ninguno de los que ha pedido la palabra, me ha contradicho los argumentos, ninguno ha presentado uno solo en contra de los argumentos señor no me acuerdo su apellido, usted es de Santander, si usted Avendaño, usted hubiera visto la presentación y hubiera escuchado en vez de estar pendiente del celular, Avendaño; hubiera escuchado cuando yo dije que en el año 2020 la desigualdad aumentó por la crisis económica y sanitaria más grande que hubo en la humanidad y en Colombia, que fue la del COVID-19, por eso aumentó la desigualdad que venía en decrecimiento desde el año 2012.

Si hubiera escuchado la intervención, si hubiera estado pendiente, lo hubiera entendido, pero bueno.

Por otro lado, entiendo el afán del señor Duvalier por figurar por querer coger medios, porque en ningún momento vino a contradecir, que María Fernanda Cabal que no entiendo en qué hace parte de este discurso que la curul de negritudes, sí, la curul de negritudes durante muchos años estuvo capturada por grupos criminales, por grupos corruptos y nunca ustedes alzaron la voz calladitos.

Pero llegó Miguel Polo Polo y ahí sí se rasgan las vestiduras, tanto que preferían y estuvieron haciendo fuerza para que me quitaran la curul y se la dieran a la hija de un exparamilitar, como ahí sí les arde, pero me encanta que les arda porque por fin hoy esta curul está en manos de un negro, orgullosamente negro que representa a sus comunidades, un negro que no se victimiza, un negro que no anda lloriqueando por un pasado que no sufrió, un negro que no tiene resentimientos, un negro que viene de las clases porque a mí no me regalaron ninguna curul, esta curul me la luché con mucho sufrimiento.

¿Por qué el Representante Duvalier no mira a su partido político? el Partido Verde que no tiene nada con López, que con Jorge Iván Ospina tienen saqueado Cali, no dice nada los invito aquí a que demos el debate con argumentos, contrarrésteme las cifras ¿qué igualdad quieren? si es la igualdad material o la igualdad ante la ley ¿cuál es la igualdad? no vengan aquí a quererme atacar, para querer derrumbar esta ponencia sería y que se trabajó durante mucho tiempo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo para todos mis compañeros, honorables Representantes de la Cámara, agradezco toda la atención y le agradezco al Presidente también un poquitico más de tiempo y nos ayude con el orden, porque creo que no nos estamos escuchando.

Bueno, quisiera escuchar primero a la ponente, antes de la votación la verdad es que sí tengo muchas inquietudes respecto al proyecto de ley y especialmente en el artículo 12 es un artículo que faculta al Presidente, para hacer lo que quiera con el Ministerio de la Igualdad y la verdad es que las preocupaciones aluden a ejemplos de Ministerios de la Igualdad de otros países.

Aquí estuvo la ministra de España, y hemos visto como el Ministerio de la Igualdad de España ha sido creado para promover el aborto y también en gran parte la ideología de género; y son temas que justo ahorita lo mencionaban, que hemos debatido y ya estamos debatiendo aquí en el Congreso de la República.

Una cosa es la justicia social, por supuesto queremos luchar todos contra la pobreza. Pero otra realidad es la igualdad, que se quiere promover desde este ministerio y que es un poco lo que vemos desde otros países y que vimos a la ministra aquí hablando desde un punto de vista, por supuesto que genera preocupaciones a Colombia y también por supuesto otras preocupaciones respecto a las capacidades ya lo mencionaban, cuáles serán los costos de este ministerio exactamente, cuáles son las funciones.

De hecho, yo tengo una proposición y agradezco a la ponente Luz María que la revise porque sí digo y sí pretendo que la reglamentación de este ministerio pase por el Congreso de la República, porque realmente hoy si me preguntan yo no sé exactamente qué estoy aprobando, y es un llamado también (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos para terminar Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Es un llamado a la responsabilidad de este Congreso, que tengamos la oportunidad de escuchar y de tener exactamente el contenido del proyecto de ley.

Porque hoy, no sabemos qué ministerios efectivamente va a tocar o qué instituciones, no sabemos exactamente el presupuesto. También cuando se habla de igualdad hay que mencionar obviamente la igualdad ante la ley, como ya lo han mencionado; pero ciertamente buscar la igualdad cómo porque es que aquí ninguno somos iguales, todos somos diferentes y eso es lo que nos enriquece también a todos y lo que enriquece nuestro país.

Las diferencias también nos enriquece, no es que quieren quizás que todos pensemos de una manera unánime, que todos pensemos igual o que solamente hay un pensamiento uniforme en el cual todos debemos estar de acuerdo; y ciertamente esas son todas las preocupaciones que tengo respecto al tema también enfoques en los que quizás no se prevalece, no se fortalece la meritocracia o las capacidades, sino que se señala alguno no por su capacidad o meritocracia, sino porque es de X o Y o tal sector o etcétera.

Yo creo, que son preocupaciones naturales es el llamado que le hago a este Congreso, el presupuesto, las capacidades que le quedan al Presidente.

Yo sí quisiera, que tuviéramos un proyecto de ley o esta reglamentación de este proyecto y que volviera a pasar por este Congreso, querida Luz María, para que por supuesto aprobemos y sepamos qué es lo que estamos aprobando exactamente.

Porque en el discurso de la lucha contra la pobreza, todos estamos de acuerdo, pero aquí el punto es esa búsqueda de la igualdad, realmente qué tiene y cuál es su contenido, cuál es su presupuesto y hacia dónde vamos. Porque preocupan también los ejemplos de otros países y como ya lo mencionaba, el ministerio de España, de Chile, de Argentina, que se han dedicado más bien a promover inclusive prácticas como el aborto y la ideología de género. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luz María Múnica va a dar cabal respuesta a todos los interrogantes.

Cerramos la discusión.

Señor Secretario, abra registro para votar la ponencia de archivo por favor.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, se abre el registro para votar la proposición leída, la ponencia de archivo. ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Luz María Múnica Medina:

Luz María Múnica Vota No y les pide a todos y todas, que por el bien de Colombia y de su gente votemos No.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Luz María Múnica Vota No.

El autor de la proposición, el Representante Polo Polo ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Voto Sí, e invito a toda la Plenaria a votar Sí a esta ponencia de archivo, que lo único que va a hacer es crear más burocracia y que no va a atacar de fondo el problema de la pobreza en Colombia.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

- El ponente Representante Polo Polo Vota Sí.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.
- Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota No.
- Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota No.
- Germán Rogelio Rozo Anís Vota No.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota No.
- Dolcey Torres Romero Vota No.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

Marelen Castillo Torres Vota No.

Alexánder Guarín Silva Vota No.

¿Alguien falta por votar honorables Representantes?

Olga Beatriz González Vota No.

Wilmer Yáir Castellanos Hernández Vota No.

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya voto monedero? ; Ah bueno!

Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie la votación.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manualmente han votado:

Por el Sí, 1 voto del Representante Miguel Abraham Polo Polo.

1 voto manual y 14 votos electrónicos, para un total por el Sí, de 15 votos.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luz María Múnera Medina.

Se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda Caballero, porque lo hizo electrónicamente.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Se retira el voto manual Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo electrónicamente.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Se retira voto manual de Dolcey Torres Romero, porque lo hizo electrónicamente.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Marelen Castillo Torres.

Alexánder Guarín Silva.

Olga Beatriz González.

Wilmer Yáir Castellanos Hernández.

Para un total, de 12 votos manuales por el No y 110 votos digitales por el No, para un total de 122 votos por el No.

Entonces, siendo así con esta votación ha sido negada la proposición de archivo Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1		
Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad- Ponencia Negativa		
Inicio de la votación: 12/12/2022 12:16:29		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	111	88,8%
Sí	14	11,2%
Total	125	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LUSBETH	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
18. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
21. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	No	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
26. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
28. DIAZ ARIAS GILMA	No	
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
30. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
34. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]		
44. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
45. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
46. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
47. GONZALEZ HERNANDO	No	
48. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
49. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
50. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
51. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
52. JARAVA DIAZ MILENE	No	
53. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
54. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
55. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
56. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
57. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
58. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
59. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
60. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
63. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
64. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
65. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
66. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
67. MONDRAGON GARCON ALFREDO	No	
68. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
69. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
70. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
71. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
72. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
73. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
74. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
76. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
77. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
78. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No	
79. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
80. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
81. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No	
82. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
83. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
84. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
87. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
88. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
89. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
90. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
91. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
92. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
93. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
94. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
95. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
96. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
97. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
98. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
99. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
100. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]		

101.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
102.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
103.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
104.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
105.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
106.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
108.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
109.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
110.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
111.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
112.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
113.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
114.	TORO RAMIREZ DAVID ALAJANDRO	No
115.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
116.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
117.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
118.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
119.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
120.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
121.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
122.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
123.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
124.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
125.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 261 de 2022 Cámara y 222 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones de acuerdo con el texto propuesto.

Firma Representante coordinadora: Luz María Múnera. Representantes Ruth Caicedo, Astrid Sánchez, Piedad Correal, Catherine Juvinao, Adriana Carolina Arbeláez, James Mosquera, Luis Alberto Albán.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente Luz María Múnera, por favor tiene el uso de la palabra por quince minutos para la exposición, por favor, adelante.

Perdóneme Representante, antes hacemos segundo llamado, por favor, como se tuvo la oportunidad de escuchar al anterior orador; les pedimos por favor también guardar el orden y silencio para escuchar a la oradora Luz María Múnera para presentar la ponencia positiva.

Adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos mis compañeros y compañeras de Cámara, a la Mesa Directiva y a los miembros del Gobierno nacional que se encuentran presentes.

Agradecer, muy especialmente, a los ponentes hombres y mujeres que me acompañaron en esta tarea; a Ruth Amelia Caicedo, a Piedad Correal, a Adriana Carolina Arbeláez, a Luis Alberto Albán Urbano, a Astrid Sánchez Montes de Oca, a Katherine Juvinao, a James Mosquera, a Marelen Castillo y a Miguel Abraham Polo por haber participado en este debate.

PROYECCIÓN DIAPOSITIVAS

Este primer gráfico, solo tiene una intencionalidad mostrar cómo Colombia frente a los países de la OCDE, en temas de desigualdad ocupa el último lugar; y no es un asunto de la pandemia, es un asunto reiterativo y creciente en Colombia durante por lo menos los últimos 40 años.

Decirles que, frente a la igualdad, frente a la equidad, frente a la posibilidad de cerrar brechas en Colombia, ahora vamos a trabajar porque tengamos más oportunidades de empleo; no dentro de un modelo por fuera del capitalismo también eso debe quedar claro. La promesa de campaña del Pacto Histórico de Gustavo Petro y de Francia Márquez, fue el desarrollo del capitalismo en Colombia, que no se ha desarrollado; pero acabar con el modelo neoliberal que ha impedido que la desigualdad cierre brechas, que ha impedido que los niños de La Guajira mueran, que ha impedido que las posibilidades de igualdad y de equidad lleguen a Colombia ese sí es una tarea.

Ahora vamos a reconocer, el trabajo remunerado de las madres cabeza de familia y de los cuidadores en general, ahora vamos a tener gracias a todo lo que estamos empezando a hacer un modelo educativo que nos ayude a que todos y todas podamos participar de la riqueza de una Nación tan rica como Colombia.

Ahora no sólo serán beneficiados, sino que se consideran también como agentes del cambio social todos los hombres y mujeres que hacen parte de la Nación. Porque la igualdad implica que el derecho exista y en Colombia, claro, después de la Constitución del 91 existe, pero la equidad implica que colombianos y colombianas tengan acceso a los derechos y a las posibilidades de subir socialmente y de mejorar condiciones de vida.

No es suficiente y lo ha mostrado Colombia, con tener la norma que habla de la igualdad, hay que crear



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE ARCHIVO H.R POLO MIGUEL
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CASTILLO TORRES MARELEN		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
8	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
12	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
	TOTAL	1	12

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 38 DE LA SESIÓN PLENARIA LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

VOTACIÓN PONENCIA NEGATIVA PL N° 261 DE 2022 CÁMARA - 222 DE 2022 SENADO

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del lunes 12 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación a la ponencia negativa del PL N° 261 de 2022 Cámara - 222 de 2022 Senado.

Por el Sí: 14 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total por el Sí de 15 votos.

Por el No: 110 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total por el No de 122 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el No 110 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el No, fueron 111 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 14 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total por el Sí de 15 votos.

Por el No: 111 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total de por el No de 123 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: C38del 12dic2022

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Pasamos a la siguiente ponencia, por favor.

Señor Secretario, dé lectura al informe como termina la ponencia mayoritaria.

Secretario General, Luis Jaime Lacouture Peñaloza:

Proposición

Por los argumentos expuestos anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a las y los honorables miembros de la Cámara de Representantes,

las condiciones para que a esas posibilidades de igualdad tengan acceso, el conjunto de hombres y mujeres que hacen y habitan este país, vamos a trabajar sin lugar a dudas por el cierre de brechas.

Desigualdad, pobreza, ya lo decía en la primera diapositiva, no lo dice la izquierda colombiana, no lo dice el Gobierno de Gustavo Petro, no lo dice Francia Márquez en su inmensa sabiduría, ha sido una petición permanente a este nuevo Gobierno, al Gobierno del cambio que gremios económicos, qué bancos, qué entidades nacionales e internacionales le han hecho al Gobierno del cambio.

El gran desafío en Colombia, lo han dicho una y otra vez, es ver cómo bajamos la pobreza y cómo bajamos la desigualdad, no lo dice la política del cambio solamente, no es solo una promesa electoral, es un grito de todos los sectores económicos, políticos, sociales y culturales que hacen parte de esta inmensa Nación.

Vuelvo otra vez y en esto quiero ser enfática, porque creo que algunos de nuestros compañeros y compañeras de Cámara, aún no alcanzan a dimensionarlo, voy a pasar rápido, pero enfáticamente.

La igualdad es el acceso universal a los derechos y oportunidades consagrados en la Constitución Nacional; la equidad es garantizar por parte del Estado, no del libre mercado, no de los particulares del Estado una atención diferencial acorde con la capacidad y la necesidad, por eso hablamos del Ministerio de la Igualdad y de la Equidad.

Pero, además, con un tema y en esto quiero quedarme unos minutos, algunos lo saben, soy administradora pública y me apasiona el tema de la administración pública y es el tema de la eficiencia y la eficacia.

Durante años y años el Gobierno colombiano, los diferentes gobiernos han tenido dispersa en diferentes direcciones, en diferentes Ministerios, todo lo que tiene que ver con la inversión social y el gasto público social; y de esta manera ha sido casi imposible hacerle seguimiento.

Mirar si la eficiencia y la eficacia, del gasto público se vuelve realmente constante que pueda ser una cosa que nosotros y nosotras desde el control político podamos decir, sí lo estamos logrando; y para quienes tienen alguna duda, recordar que la capacidad de lograr el efecto que se plantea o se espera, es la eficiencia y la eficacia, la capacidad de lograr sin lugar a dudas los resultados máximos con los mínimos recursos.

El cuidado en Colombia. Qué ha sido del cuidado en Colombia hace años y voy a poner este ejemplo; porque tal vez, es el que más conocemos las madres comunitarias.

Hoy tenemos algunas, yo tengo en Medellín algunas con más de 70 años se dedicaron al trabajo del cuidado, algunas desde sus 25, 30 años, es más, cuando todavía no pertenecían a una estructura del Estado, pues eran quienes cuidaban nuestros niños y niñas para que los padres pudieran y las madres cabeza de hogar salir a conseguir un plato de comida, a trabajar. Hoy esas mujeres tienen más de 70 años, muchas de ellas y no han tenido la más mínima posibilidad de tener, por ejemplo, que acceder a un dinero que el Estado debería darles, porque han sido ellas las que han posibilitado desde ese trabajo del cuidado, que el país crezca, que el país se desarrolle, que los hombres y mujeres que lo habitan puedan emplearse.

La carga del cuidado, ha recaído siempre sobre las mujeres, la carga del cuidado mayoritariamente está puesta en nosotras, tiene cara de mujer, cuerpo de mujer y corazón de mujer.

Según el DANE el 90% de las mujeres proveen cuidados, mientras solo el 61% de los hombres realizan estas actividades semanalmente; las mujeres trabajamos

diariamente 7 horas y 14 minutos en el cuidado, mientras que los hombres lo hacen algo así como 3 horas y 25 minutos, si el cuidado entrara en el trabajo, ese trabajo doméstico no remunerado, entrara en la economía de la producción colombiana sería equivalente al 20% del PIB del Producto Interno Bruto Colombiano, de ese tamaño es y de ese tamaño es la importancia de que un Ministerio como este, pueda hablar del cuidado en Colombia.

Hemos cumplido, de manera disciplinada y formal, con el trámite de este Ministerio:

Radicación del proyecto de ley, discusión y aprobación en el Congreso de la República, expedición de normas para que integren el sector de la igualdad y la equidad.

El Presidente cuenta con seis meses, y no está salido de los pelos de nadie.

Lo real es que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 157 posibilita darle estas facultades al Presidente de la República, no para que vuele creando burocracia como se ha querido decir, perdón el artículo 150 en el numeral 10 de la Constitución Política de Colombia; sino para que nos ayude en seis meses a conformar y darle cuerpo a este Ministerio, y ahí respondo algunas de las preguntas que se hacían.

Claro que tiene números, claro que la ponencia dice cuánto va a costar este Ministerio y para quienes no lo sabían también Hacienda, que radicó ya su concepto está planteando que este Ministerio para funcionar no va a necesitar más de 18 o 19 mil millones de pesos.

Lo que queremos decir es que, no vamos a afectar el marco fiscal de mediano plazo; porque los dineros que llegarán al Ministerio de la Igualdad y de la Equidad, vendrán de programas y proyectos de los que hablaba al principio de esta ponencia que andan regados por todos los entes del Gobierno nacional y que hoy vendrán con varias condiciones.

No habrá masacre laboral, más faltaba en un Gobierno que ama a los sindicatos y a los trabajadores, los empleados de estos programas y proyectos regados a lo largo y ancho del Estado, pasarán los de carrera, obviamente con sus salarios y sus programas.

Lo que se calcula, creo que deben mirar el último artículo, creo que la segunda ponencia debió ser estudiada con más cuidado, son esos 18 mil millones de pesos, que hoy estamos diciendo, no crean impacto al marco fiscal de mediano plazo, así que no será mucha la democracia, no será mucha la plata que le cueste este Ministerio al país y serán muchos los beneficios.

Porque entonces ¿cuánto habrá de inversión? estamos calculando poco más de 12 billones de pesos, que vendrán de programas y proyectos que están regados vuelvo y repito, a lo alto y ancho del Estado

Finalmente, el proyecto de ley consiste en qué: es la creación del Ministerio de Igualdad y de Equidad, como vengo diciéndolo desde el principio, como un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva, en el orden nacional rector, del sector administrativo de igualdad y equidad.

Ustedes saben, lo que vamos a poder hacer con un Ministerio que centralice la inversión social y el gasto público social cuando ya no tengamos que llamar a un programa para hacerle control político, sino a un Ministerio que bajo su cartera tiene la obligatoriedad de sacar adelante todos los programas y proyectos, para mejorar condiciones de vida digna y en fin de cuentas para cerrar brechas en Colombia como una promesa a este país, a sus habitantes, pero también como un compromiso internacional que hace rato tenemos y que no hemos sido capaces de cumplir.

El objeto del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en el marco de los mandatos constitucionales de ley y de sus competencias, va a diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar, evaluar las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y todas las medidas para contribuir la eliminación de las desigualdades económicas políticas y sociales.

Alguien dirá ¡juy!, qué es todo ese montón de cosas que tiene que hacer el Ministerio, claro que sí y las tiene que hacer, porque es la única manera desde el punto de vista de la administración pública, de mostrar resultados reales a lo que estamos buscando con este Ministerio, no será un Ministerio solo para ejecutar y gastar plática; será un Ministerio que diseñará de manera disciplinada a los ojos de la ley y de la técnica y de la jurídica, programas y proyectos que logren sacar de la pobreza y la miseria al conjunto del pueblo colombiano.

La estructura del Ministerio, que nos la pedían desde el primer debate, miren, tendremos un despacho de ministro o ministra, una oficina de control interno, una oficina asesora de planeación, la oficina jurídica, la de comunicaciones, control interno y disciplinario y en la base última el despacho de tres viceministerios, una secretaría general y los órganos de asesoría y coordinación, esta estructura es la que nos cuesta aproximadamente 18 mil millones de pesos, 19 mil dicen algunos.

El mapeo preliminar ya hablé de él, cerca un poco más de 12 billones de pesos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante tres minutos más.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Cinco minutos, por favor, para poder terminar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Consejería de la Juventud, sí, tenemos cifras en la ponencia que llegará a este Ministerio con 10.465 millones de pesos.

- Consejería de la Mujer: con cuatro mil.
- Consejería de Personas en Situación de Discapacidad: con seiscientos.
- Dirección de Asuntos Afro Raizales y Palenqueras: dieciséis mil.
- Asuntos Indígenas y ROM: cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y tres.
- Autoridad de Consulta Previa, Dirección de la Mujer Rural, Derechos Fundamentales del Trabajo, Poblaciones del Proyecto dentro de la Educación, Subdirección General para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social y Productiva de la Población en situación de vulnerabilidad; esto hoy está en el DPS, Dirección Nacional de Poblaciones del Ministerio de Cultura, ahí tenemos 12.158.170 millones de pesos para inversión.

Así, que sí hay números en la ponencia, las funciones del Ministerio ya hablé de ellas.

Y en el ámbito de competencias para desarrollar su objeto, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en todo el país con énfasis en los territorios excluidos y marginados. Protegerá los derechos con enfoque diferencial e interseccional de los sujetos de especial protección entre otras mujeres en todas sus diversidades, población LGTBIQ+, pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas y ROM, campesinos y

campesinas, jóvenes miembros de hogares en situación de pobreza extrema, personas con discapacidad, habitantes de calle y población en territorios excluidos.

Como lo ven, sí están los datos, si logramos escuchar en el primer debate a nuestros compañeros y compañeras y trabajar una ponencia que recogiera mucho de lo que ellos de una u otra manera estuvieron pidiendo desde el primer debate, en los otros artículos obviamente está la sede, el domicilio, el patrimonio, etcétera.

Quiero terminar con dos cosas:

La primera, agradecer a mi equipo de trabajo por su dedicación y disciplina a Andrés Llano a Elizabeth Cuervo, a David Sánchez, a David Álvarez, a Mauricio Mejía, a Martín Humberto Román y a Piedad Morales por su dedicación.

Y la segunda, pedir a esta plenaria que votemos Sí, al Ministerio de la Igualdad, que salgamos hoy a la calle triunfantes y felices, diciéndole a la mayoría de los colombianos, que hoy no tienen acceso a las posibilidades de vida digna, estamos en este Congreso trabajando para que legislemos en favor de las mayorías menos favorecidas.

Para que legislemos en el desarrollo de un país, que necesita una mejor economía, una inversión social y un gasto público social suficiente para que la dignidad se haga costumbre y para que mujeres como Francia Márquez, sigan brillando con luz propia, con grandeza propia, como lo han hecho a lo largo y ancho no solo del país, sino del mundo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Ya anotamos los que han levantado la mano, vamos a darle primero el uso de la palabra a los ponentes, que por prioridad tienen por supuesto el uso de la palabra.

Ya les damos si quieren manténgalas de nuevo, aquí la Vicepresidenta me está ayudando a llevar el registro.

Tiene el uso de la palabra ponente también de la iniciativa, Representante Astrid Sánchez, del Partido de la U, adelante tiene unos videos.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Empezamos con un video es tan amable.

PROYECCIÓN AUDIO VISUAL

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia como lo decía Mandela Polo Polo.

Este invento del Ministerio de la Igualdad, no es de Francia entonces, Francia se inventó la pobreza y la desigualdad en todos esos municipios como el Chocó, como La Guajira, como Magdalena, como Cesar, como Vichada.

Quiero decirles compañeros, que La Guajira y Chocó se disputan el reinado de la pobreza y la desigualdad, de la pobreza monetaria extrema cuando en una época se dice que en el Chocó la pobreza extrema está en el 67%, Guajira está en el 63%, e inmediatamente en el siguiente año aparece Guajira de primero con el 67 % y el Chocó con el 63%.

Compañero Guida, Magdalena sigue en orden de pobreza, Ana Paola sigue Córdoba, Sucre, Cauca y Cesar ¿será que en estos municipios y en estos departamentos se inventó Francia la pobreza y la desigualdad?

Y podemos mirar también, que la desigualdad sí mata, cuando vemos a esos niños y vemos que la desnutrición los acaba, los mata porque no tienen alimentos como otros departamentos.

Nosotros miramos cómo este Ministerio, está respaldado constitucionalmente cuando hablamos del artículo 13 de la Constitución, cuando hablamos del artículo 42 de la Constitución, en el tema de la familia, cuando hablamos del artículo 53 de la actividad laboral o de trabajo; cuando hablamos del artículo 70 de la libertad e igualdad en la cultura y también tiene su respaldo internacional con los convenios internacionales o la declaración universal de los Derechos Humanos, el pacto Internacional de los derechos civiles, la Convención Interamericana sobre la Eliminación y la Discriminación, todos estos temas constitucionales e internacionales ven cómo se lucha día a día por el tema de la igualdad y de la pobreza.

Vemos cómo Colombia, está ubicado como uno de los países más desiguales del mundo y el segundo en Latinoamérica. Necesitamos erradicar esto.

Sí, existen muchas instituciones que atienden la niñez, que atienden la pobreza, que atienden la desigualdad ¿cuáles han sido los resultados?, muy pobres y muy desiguales, entonces, necesitamos una institución que pueda transversalizar todos estos derechos, toda esta atención, pero con una fuerza y que no esté disperso en cada una de estas atenciones.

Tenemos que darle la oportunidad a este Ministerio; yo no soy petrista, porque la desigualdad y la pobreza no tiene color político, o sea que todos tenemos que apostarle a que este Ministerio sea una realidad, como todos hablan del tema económico ¿cuánto puede valer?, pues se invierten miles y miles de millones de pesos en otros Ministerios que vemos que no dan resultado.

Aquí vamos a atender la niñez, la discriminación con las mujeres indígenas, las mujeres negras que tenemos una doble condición de discriminación, ser mujeres y ser negras o ser indígenas o tenemos la discriminación laboral cómo ganan los hombres, cómo ganan las mujeres en qué condiciones trabajan las mujeres y los hombres, entonces, vamos a atacar cada una de estas desigualdades y de la pobreza en Colombia.

Terminamos, señor Presidente, con el último video.

PROYECCIÓN AUDIO-VISUAL

Sofía quiere ser doctora cuando sea grande, pero es poco probable que eso pase, ella vive en el Cauca, una de las zonas más pobres del país, es la menor de tres hijos y forma parte de una familia indígena en Colombia, el nivel de educación e ingresos de sus padres determina más que en otros países, el ingreso y educación que tendrán sus hijos por el lugar en que nació Sofía y el entorno educativo y socioeconómico de su familia, es probable que solo alcance el equivalente a 7 años de aprendizaje en Bogotá.

Un niño en condiciones similares, puede lograr 9 años de aprendizaje, además, Sofía tendrá tres veces más probabilidades de padecer malnutrición, que un niño que nació en una familia de clase media alta.

Colombia es uno de los países más desiguales en el mundo, resultado de las marcadas diferencias que hay entre los ingresos de las familias, el acceso a educación y salud de calidad, a medios de transporte, a condiciones de vivienda digna y demás servicios esenciales que se concentran principalmente en las zonas céntricas de las ciudades.

Así, la desigualdad tiende a reproducirse generación tras generación, impidiendo el desarrollo económico y social de las familias que viven las diferencias desde la

niñez, hacia lo largo de su vida, así que cuando Sofía ya de adulta quiera trabajar, las estadísticas muestran que solo por ser mujer, es muy probable que tenga un empleo informal y que reciba menos ingresos que un hombre con su misma escolaridad y preparación.

Pero un momento, estamos a tiempo de cambiar positivamente la historia de Sofía y de muchas otras personas en Colombia.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Como ustedes pudieron verlo en la ilustración de los videos, muy poco se debe hablar, porque ahí está la ilustración de lo que nosotros necesitamos en Colombia, lo que nosotros vivimos a diario en Colombia, todos los días en cada uno de nuestros territorios.

Solicito y pido a cada uno de nuestros compañeros, que votemos positivamente este proyecto de ley. Y el voto de cada uno de los miembros del Partido de la U, va a ser positivo señor Presidente a este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Continuamos el uso de la palabra para ponentes, Marelen Castillo, tiene el uso de la palabra, ponente.

Primero ponentes y ya tenemos enlistados los que levantaron la mano, hay más o menos unas veinte personas, les pedimos paciencia.

Representante Polo Polo, alusión directa tiene por supuesto el derecho a réplica. Cuando se nombra directamente, se tiene el derecho a la réplica.

Adelante Representante Polo Polo.

Representante Marelen deme un segundo, mientras que el Representante Polo Polo responde.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias, Presidente. Muy bonito el video, muy sentimental, muy conmovedor, casi lloro; sí, es indignante la pobreza, es indignante, yo vengo de la pobreza mi querida Astrid, yo también sé lo que es comer una sola comida al día, pero la pobreza mi querida Astrid no se va a solucionar creando una nueva entidad, si las entidades resolvieran la pobreza. Hoy en La Guajira, durante el Gobierno Petro no se hubieran muerto más de 20 niños, porque existe el ICBF, pero se están muriendo de hambre, mientras aquí el Ministerio del Interior nos trae a nosotros los Congresistas un almuerzo.

Entonces, esto no es ni con sentimentalismo, esto no es ni con discursitos, esto es con datos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

30 segundos, no volvemos a hacer la exclusión del derecho a réplica, es un minuto como lo hemos manejado, porque no es una intervención generalizada Representante Polo Polo.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Yo como ponente, aquí he hecho varias preguntas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Director del Departamento Administrativo de Presidencia, al Director de Función Pública y no hay respuestas.

Entonces, aquí no es que nosotros seamos, la gente no se está muriendo en La Guajira y en Chocó porque haya desigualdad, la gente se está muriendo es por la corrupción, porque se están matando los recursos públicos, se están muriendo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Marelen Castillo como ponente, adelante tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para todos.

Yo no he sido de Gobierno, ni soy de Gobierno y apoyo esta iniciativa de la creación del Ministerio de la Igualdad ¿por qué lo apoyo?, aunque quiero dejar sentado que hoy hay muchos estamentos que apoyan y desarrollan proyectos para lograr esa igualdad que lastimosamente en Colombia no se ha logrado; y aunque considero que esos estamentos lo podrían ser de apoyo en el Ministerio, porque definitivamente en Colombia hay mucha desigualdad.

Los altos niveles de pobreza, hablan de más de 19 millones 600 mil colombianos, que viven en pobreza con dos dólares al día aproximadamente o aproximadamente 6 millones 100 mil colombianos, que viven en extrema pobreza; y creo que pueden ser muchos más denota que Colombia es un país desigual.

¿Por qué mi apoyo al Ministerio?, porque el Gobierno actual presenta una solución o una posibilidad de resolver y acabar con esa desigualdad es mediante un Ministerio, por eso doy mi apoyo y espero que así sea.

Que este Ministerio, no se convierta en un escenario para seguir creando discursos ideológicos, para seguir creando discursos que dividen más a los colombianos del pobre o el rico. Si no que sea un Ministerio que verdaderamente trabaje por los más pobres, que genere oportunidades para todos, oportunidades de educación, de trabajo honesto, que llegue a las regiones, que no se convierta en un proceso de más burocracia para los colombianos que no queremos saber más de eso, que verdaderamente no se creen estructuras paralelas, porque eso es lo que todos queremos, que no tengamos un paralelo al DPS o a otras instituciones o departamentos que se encuentran en el Gobierno.

¡No más burocracia!, ¡sí al Ministerio!, si esa es la razón por la cual se crea, para acabar con la desigualdad apoyemos el Ministerio, pero que no se cree más burocracia.

Por eso en las mesas de trabajo, de los que estuvimos en las proposiciones y los que estuvimos debatiendo, pedimos dos artículos y agradezco que los hayan incluido:

Uno, que haya el mínimo costo fiscal en la creación de este Ministerio y segundo, una Comisión de Seguimiento, que esté conformada por partidos de Gobierno y por partidos de oposición para que este Ministerio verdaderamente cumpla con su objetivo; que logremos disminuir la pobreza en Colombia, no crear como en otros países, se ha creado en este Ministerio discursos ideológicos que atentan contra la base de la familia y de la sociedad, porque todos los colombianos tengamos oportunidades, porque todos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Porque todos los colombianos podamos vivir en un mejor Colombia, por eso mi apoyo y reitero no más costo fiscal, no más burocracia.

Y cierro, no proyectos que se lleven y no se cumplan en las regiones y que contribuyan a la corrupción, como muchos proyectos en Colombia que se vea el verdadero cambio que le han presentado a los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, Partido Liberal, hasta por tres minutos ponente también.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Como una de las ponentes de este proyecto de ley, quiero pedirle muy respetuosamente a todos los compañeros de plenaria de esta Cámara de Representantes, votemos positivamente la creación de este Ministerio.

Como lo expuse en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, donde debatimos esa primera instancia de este importantísimo proyecto de ley, se hace necesaria esa entidad que articule, que diseñe, que formule, que adopte, que evalúe, pero sobre todo esa articulación necesaria porque el derecho a la igualdad es transversal, yo diría que es transversal en todos los Ministerios, es un derecho fundamental de protección constitucional.

Escuchaba con mucha atención, algunas de las intervenciones de los compañeros aquí de plenaria. Donde se hablaba que había otras entidades que precisamente estaban trabajando ese derecho a la igualdad y eso es cierto, inclusive quiero comentarles como lo hice en las Comisiones Primeras Conjuntas, que tenemos actualmente un problema con la discapacidad y al hacer una investigación con mi equipo de trabajo, encontramos que hay muchas dependencias como Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, el ICBF, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud que todos trabajan discapacidad, pero no están de una manera articulada y por eso hemos citado a un control político, que vamos a hacer este miércoles, por el asunto de la atención a la discapacidad.

Entonces, ahí fue cuando vimos la necesidad de esa entidad que articule este derecho tan fundamental, como es el derecho a la igualdad, y por eso importantísimo que en este proyecto estén establecidas esas áreas, con suma claridad de atender esas desigualdades de las mujeres, de la población LGTBI que ha sido tan estigmatizada, de los pueblos afrodescendientes, negros, raizales, indígenas, campesinos, jóvenes, personas con discapacidad, habitantes de calle y personas con extrema pobreza entre otros.

Es fundamental que este Ministerio entre y (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Articule todos estos programas especiales, para reducir esos índices de desigualdad que posee Colombia.

Y finalmente, establecerles aquí a los miembros de la plenaria que en el mismo proyecto de ley se le están dando facultades al Presidente de la República y se le está diciendo articule y recoja esos programas que hay en otras dependencias, precisamente bajo parámetros.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Veinte segundos, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

En ese mismo proyecto, se está hablando para los que tienen esa inquietud de la austeridad presupuestal y se está creando la Comisión de Seguimiento, donde igualmente tiene participación la oposición.

Entonces, por eso pido a la plenaria votemos positivamente esta extraordinaria iniciativa de creación del Ministerio de la Igualdad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante James Mosquera del Citrep, como ponente tres minutos, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi bancada, la de Paz, la que estamos acá en representación de las víctimas del conflicto armado, anunciamos que apoyamos plenamente este proyecto, esta iniciativa porque además fue un compromiso y fue una promesa de campaña y las promesas se cumplen; y este Gobierno demuestra su seriedad, cuando ha querido traer a esta plenaria la creación de este importantísimo proyecto.

Es necesario hoy, vital e indispensable que nosotros podamos tener realmente una equidad y una igualdad en estos territorios que han sido históricamente abandonados. Pero además tenemos que Colombia nuestro país, tiene que acompañarse con la situación del mundo.

Nosotros tenemos por ejemplo, que en Corea del Sur existe este Ministerio hace muchos años, la Unión Europea de sus 27 países 22 cuentan con este Ministerio llamado allá desde la mujer, el de género, el de igualdad, entre hombres y mujeres, nosotros que hemos tenido la posibilidad de vivir en Europa, sabemos por ejemplo que en Francia este Ministerio juega un papel importantísimo, porque justamente luchado para que no haya discriminaciones, para que se acorte la brecha entre pobres y ricos y nosotros hablando de riqueza, tenemos que decir que también equidad e igualdad es que haya vías, no las vías de la muerte como en el caso del Chocó, que haya agua, pero agua potable, que haya realmente una transformación en el Chocó.

En este momento, no tenemos un hospital de alta complejidad y por eso nuestros enfermos se mueren, inclusive las mujeres se mueren permanentemente aún con procedimientos tan sencillos como un parto.

La igualdad nos va a proporcionar a nosotros, que realmente no solamente en el Chocó, sino que, en Putumayo, en Arauca, en todo el Pacífico y en la Costa Norte podamos nosotros tener esa igualdad soñada y podamos equipararnos con la condición de vida del resto del país, con el interior del país.

Así que, nosotros pedimos que todo el Congreso a una sola voz realmente apoye este proyecto, porque es la posibilidad que tenemos de que no haya discriminación, de que nosotros podamos anhelar y decir a los actores armados; ustedes también tienen la posibilidad de vivir en paz, ustedes también tienen la posibilidad de ser parte de esta Colombia, de las transformaciones de esta Colombia, del cambio (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Que también, esta igualdad vaya de la mano y que 10 departamentos actualmente de Colombia no tienen un Senador, exigimos esa igualdad política para que todo Colombia pueda estar representado en la situación de esta nueva Colombia realmente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante y ponente. Representante Luis Albán Partido Comunes, adelante por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con un saludo para quienes nos ven y nos escuchan, para los colegas que estamos aquí debatiendo este proyecto.

Este proyecto es una necesidad, nadie en Colombia puede decir que no hay desigualdad y, por lo tanto, hay que trabajar por la igualdad, nadie puede decir que no hay inequidad y por lo tanto hay que trabajar por la equidad, nadie en Colombia puede decir que ya se cerró la brecha.

La deuda histórica que hay con las mujeres, porque tienen menos oportunidad de trabajo, pero además todavía en el siglo XXI al mismo trabajo reciben menos salario en muchas ocasiones.

Nadie puede decir, que el oficio del cuidado es fundamentalmente femenino que nosotros podemos subsistir y que hay que ponerle una solución, es decir, hay que reconocer la importancia del cuidado.

Nadie puede decir, que no hay discriminación aquí en este país, discriminación que en pleno siglo XXI pareciera que estuviéramos hace más de 100 años, porque no se logra concebir que los seres humanos hombres y mujeres somos iguales, aunque la ley lo diga en la práctica eso no se cumple.

Hay muchas razones, hay muchas realidades que exigen a este Congreso que avancemos con la aprobación de este proyecto, habrá algunos detalles que podemos solucionar, pero necesitamos no solamente que se apruebe, sino que sea ágil la entrada en la realidad y entonces, por eso al Presidente se le dan las facultades, para que pueda avanzar esto en un tiempo determinado.

Por eso pedimos, que todas las bancadas se pongan la mano (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante para terminar.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Que todas las bancadas nos pongamos las manos en el corazón y brindemos a nuestro país, esta posibilidad de solución a los problemas en este Gobierno que se ha proclamado el Gobierno de la vida. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Agotamos intervenciones de ponentes, ya van más o menos 20 inscritos.

Estamos todavía en el informe de ponencia, les pedimos no entrar al articulado, si alguien va a hacer referencia a un artículo, alguna proposición del articulado, dejémoslo para la parte del articulado, por ahora informe de ponencia.

Así que voy a empezar a leer y ustedes me van diciendo si continúan con el uso de la palabra, para hacer referencia al informe de ponencia y postergamos su intervención para el articulado.

Me disculparán Congresistas, pero si alguien empieza a andar en el articulado, lo tendré que parar para poder agilizar, ya que son muchos los que quieren intervenir.

Tiene el uso de la palabra Octavio Cardona, Partido Liberal.

Vamos a ser muy rigurosos con el tiempo, por favor se les agradece, adelante Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. He escuchado señor Presidente y honorables Representantes, las intervenciones múltiples sobre esta iniciativa y voy a referirme a tres o cuatro cifras.

La primera, según el Banco Mundial Colombia, es el segundo país más desigual de América y el séptimo en el mundo en desigualdad de ingresos.

Según el coeficiente de Gini, somos el país más desigual de América, más de 21 millones de personas viven en la pobreza extrema. Yo me niego a creer que mientras Suiza, Noruega, Islandia, Alemania, Luxemburgo, Finlandia, Francia, Argentina, Perú, Chile, España han elevado su categoría en calidad de vida mediante la creación del Ministerio de la Igualdad, aquí todavía haya gente que diga que todos somos desiguales y pretenda que vivamos en desigualdad.

Bastaría con leer las páginas 10, 29 y 35 del programa de Gobierno de Gustavo Petro, para entender dos cosas:

Primero, que el Ministerio de la Igualdad fue una propuesta de la campaña de Gobierno.

Y segundo, que no menos de 35 veces se habla de su necesidad a lo largo del programa de Gobierno.

Por eso creo con firmeza, que esta iniciativa se tiene que acompañar (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Porque el país la necesita y porque más de 11 millones de colombianos, le dijeron que sí a un programa de Gobierno, justamente para que se redujeran las desigualdades y se aproximaran las personas a una igualdad real y no aparente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso la palabra la Representante Saray Robayo, Partido de la U.

Representante Hernán Cadavid, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Lo que hay que escuchar, que la desigualdad en países como Suecia, Italia, Francia es menor porque existen Ministerios de la Igualdad y no porque tengan economías sólidas, luego se suben a decirnos allá que no se habla de lo que no se sabe, primer apunte.

Dos, yo creo que aquí la discusión está siendo mal enfocada, ¡ah bueno!, y quiero decir, porque si entonces nosotros no podemos discutir algún planteamiento por qué está en el programa de Gobierno, entonces, cerremos el Congreso; cuál es el objeto entonces del Congreso de la República si no podemos dar discusión, si no podemos hacer objeciones, si no podemos hacer mejoramientos de los planteamientos, cerremos el Congreso según eso.

Yo lo que quiero decir aquí en este punto, es que la discusión está siendo mal enfocada, aquí no tenemos que ponernos a decir si hay desigualdad o no, quién va a discutir eso, aquí lo que tenemos que plantear es, si la creación de un Ministerio, si la eliminación de otra entidad como el DPS, va a tener la capacidad fiscal administrativa de crear un efecto de reducción de la desigualdad en el país.

Yo pregunto, la desigualdad en el Chocó, en La Guajira, o en nuestros municipios de Antioquia que también existe ¿se va a reducir cuando se sancione el

Ministerio de la Igualdad y siga existiendo también el presupuesto para el DPS?, o se va a terminar creando una vitrina política y una tribuna política, con el discurso de igualdad sin la eficiencia del gasto, como debió haber quedado estipulado y que, además los planteamientos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante termine.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Termino, gracias, Presidente. Los planteamientos que aquí se están disponiendo, que todos estamos de acuerdo, que hay que reducir la desigualdad se van a superar con la creación de una burocracia, como lo dijo la doctora Luz María.

Ahí hay unos números doctora, no es solamente que estén los números, sino que estén bien enfocados, que sean eficientes y que no se cree una nueva expectativa que termine es en una frustración para los sectores más necesitados de este país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante no hizo alusión directa.

Representante Cardona, a ver tenemos que también generar el contexto, obviamente es un debate abierto donde las diferentes intervenciones seguramente van a intentar confrontar tipos de argumentos que se han expresado con anterioridad.

Pero si entramos, por supuesto, puede haber una intervención donde haga alusión de manera genérica a algunos argumentos de otros colegas; pero tiene que ser exactamente directo la alusión o con nombre o con el argumento concreto textual, ¿cuál fue el argumento Representante?

Porque miren eso, es lo que Representante Cadavid, Cardona el comentario que estoy haciendo, es justamente para ordenar y ponernos de acuerdo, obviamente en cualquier debate cualquiera que va a intervenir y entre más avance la discusión, seguramente va a hacer alusión a argumentos varios y acá tenemos que tener nosotros la prudencia y el contexto para saber muy bien cuándo hacemos réplica, porque o si no se vuelve una discusión de a dos.

Entonces, yo sí le pido a la plenaria que la discusión está evidentemente que se van a plantear argumentos justamente en función de lo que otros han dicho, pero no se puede caer de réplica en réplica, porque o si no, no avanzamos y también va en contravía, también exactamente del reglamento, porque el reglamento si bien apela la moción de réplica, también genera en el mismo reglamento condiciones para no abusar de la misma y darle continuidad al debate, en función del bien general de la plenaria.

Así que Representante Cardona, con esa claridad, le vuelvo a preguntar, ¿desea hacer derecho a réplica o continuamos?, un minuto el derecho a réplica, Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente es sencillo, yo no dije nunca que en esos países se hubiera acabado la pobreza solo por la creación del Ministerio de la Igualdad, solo llamé la atención de la importancia del Ministerio para combatir la pobreza.

Y lo que quería decir finalmente, es que a mí, como lo dijeron al principio, lo que hay que escuchar; que los grandes responsables de la debacle país, hoy vengan a atacar a los que quieren resolverla. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Christian Garcés tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo para toda la plenaria.

Un Gobierno populista y socialista trae a la Cámara de Representantes, hoy un proyecto de ley con ese enfoque y la verdad para mí, será lamentable ver a la Cámara aprobándolo.

Quiero dar algunos argumentos de la inconveniencia, es un cheque en blanco para que nosotros le permitamos al Gobierno mover los funcionarios y los presupuestos de todas las entidades sensibles en la lucha contra la pobreza, el ICBF, Prosperidad Social, Ministerio de Educación, vivienda entre otros. Aquí estamos nosotros dando esas facultades para que el Presidente Petro haga lo que quiera con las instituciones que tenemos hoy creadas y sus presupuestos, sus empleados.

Y quiero, dar algunas cifras sobre la parte ideológica tan equivocada creer que sacar a la gente de la pobreza, es hablar de desigualdad.

Mire la situación, según el Banco Mundial, Estados Unidos es uno de los países donde tenemos claridad en que hay una desigualdad, mientras que otros que están en la guerra, tienen unos problemas de igualdad, ¿por qué están en la pobreza?, así como llevaron a Venezuela, hoy hay más pobres 90% de pobreza en el país ¿cómo lo lograron?, acabando con la gente que generaba empleo (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante para terminar.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Quiero cerrar con lo siguiente, le pido a los ponentes que digan hasta dónde va a llegar el impacto en las otras dependencias, porque estamos nosotros aquí dando unas facultades, la verdad me parecen extremas, apoyé la creación del Ministerio de Deportes, pero era una transformación interna del mismo sector, aquí no sabemos qué vamos a hacer con estas entidades que he mencionado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Representante Ana Rogelia Monsalve.

Bueno, adelante, Representante Modesto de Cambio Radical y ya retomo.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a la Mesa Directiva, a todos y a cada uno de los Representantes, a los miembros del Gobierno y a los ponentes.

Como decía el colega del Partido Liberal, Colombia se sitúa en el segundo país más desigual de Latinoamérica según el coeficiente Gini, que es el método para mirar la distribución de las riquezas y la igualdad, frente a esto nos lleva a nosotros en la obligación de trabajar para satisfacer necesidades del país.

Ya Cambio Radical, en el Gobierno anterior había propuesto un Ministerio similar a este, que era el Ministerio de la Familia, pero desafortunadamente el Gobierno en ese momento no le dio el concepto del impacto fiscal y sobre eso yo quiero llamar la atención

a la ponente, Luz María que ya hizo una exposición del marco fiscal.

Pero mire Viceministro, hasta hace dos horas fue que llegó el concepto del impacto del marco fiscal y no dice si es positivo o es negativo. Yo creería Ministro de Gobierno (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Aprovechando que el Ministro está aquí, que nos diga cuál va a ser el impacto fiscal, porque lo que se va a tratar es de recoger algunas funciones de algunos departamentos administrativos y llevarlos allá, y no va a haber la creación de la burocracia y esto atendiendo varias jurisprudencias de la Corte Constitucional cuando reviso la 819 del 2003 que es el que nos da la carta de navegación del marco fiscal en Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para respetar el uso del tiempo, Representante Modesto, el Viceministro ya va a dar respuesta con el tema financiero, nos está explicando.

Representante Monsalve, ahora sí, con el uso de la palabra.

Las mismas reglas para todos colegas, intervención con su posible adición.

Y continuamos 25 intervenciones. Adelante Representante Monsalve.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero iniciar esta intervención diciendo, que se ha promocionado mucho este Ministerio con la palabra igualdad, me siento un poco más identificada con la segunda palabra que lo conforma, que es la equidad.

Necesitamos que en nuestro país se brinde equidad a todos y cada uno de los rincones. Una equidad justa, que le permita a los territorios un desarrollo por igual. No es fácil que lleguen los mismos recursos a los territorios más pobres que a una ciudad que ya está avanzada entonces, en ese marco esperemos que este Ministerio de ser aprobado, se garantice equidad y que articule efectivamente con los otros Ministerios, porque la igualdad, la pobreza y la brecha, no se cierra solamente con documentos, con papel o con discurso; se cierra con inversión en los territorios y necesitamos que este nuevo Ministerio se articule con lo que dan financieramente el desarrollo en los territorios.

Por último, le quiero preguntar a la ponente, si las madres comunitarias van a transitar o los programas de primera infancia, van a transitar a este Ministerio, lo digo porque ella hizo referencia al tema de cuidadores y cuidadoras para nosotros es muy importante (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Lo digo para aclarárselo, a las más de 69 mil madres comunitarias y quiero aprovechar el espacio para felicitarlas, porque hacen un trabajo invaluable en esta sociedad y es importante tener claridad, si ellas van a ser parte de este Ministerio. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Edward Osorio, Centro Democrático. No, aquí estaba anotado.

Diógenes Quintero, Representante de Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Yo quiero iniciar, por valorar el gesto de los ponentes y del Gobierno en atender las inquietudes, las sugerencias que planteamos en el debate de las Comisiones Conjuntas, en el sentido de que esta ley tenía que tener la estructura orgánica del Ministerio y así lo han presentado en esta ponencia, nos parece que así controvertimos el argumento de que no sabemos qué estamos aprobando.

Y sobre el tema puntual de lo que significa igualdad, yo quiero plantear el debate en lo que es reconocer que debe existir la igualdad, porque la igualdad no es uniformidad; la igualdad no es que todos pensemos igual y actuemos igual.

La igualdad precisamente es reconocer esa diferencia, es reconocer las brechas, es reconocer la marginalidad y reconocer la misma diversidad del país y reconocer también el desequilibrio en el que nacemos unos y otros, el desequilibrio de los contextos en los que nos desarrollamos unos y otros que a veces, unos más que otros requieren atención preferente del Estado, eso es igualdad y para eso es este Ministerio que debe existir para actuar de manera congruente en una política pública eficaz (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Decir finalmente, que no es suficiente con crear un Ministerio de la Igualdad y que el Estado este Gobierno debe implementar acciones, desplegar la institucionalidad, desplegar el Estado en todo el territorio nacional y precisamente en las zonas más marginadas del país, más olvidadas que es donde hay más marginalidad, que es donde hay más pobreza. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La desigualdad, es uno de los problemas más graves y estructurales de nuestro país y por eso, celebro que hoy el Gobierno nacional y que este Congreso, estén tramitando esta iniciativa que permite que haya un órgano rector, un sector que tenga la rectoría de las políticas públicas, existentes en nuestro país. Así como los presupuestos existentes para reducir esa desigualdad que ha causado tantas muertes, no solo por desnutrición, no solamente por distancias para el acceso a los servicios, sino incluso, porque quienes luchan por la igualdad en este país, son constante y sistemáticamente asesinados.

Cerca del 39,3% de la población colombiana, vive en pobreza monetaria, hay una desigualdad económica tremenda en nuestro país, pero aumenta cuando es en zonas rurales, al 44,6% datos del DANE en el 2021. Aumenta a 64,8% en ciudades afrodescendientes como Quibdó, es decir, hay también desigualdad territorial, aumentan el 70% de los casos de violencia intrafamiliar en Colombia son contra mujeres y niñas (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Así que este Ministerio, es necesario y además, como lo haremos en la discusión del articulado, también es importante que incluya de manera expresa, la eliminación de las desigualdades, brechas de género y contra las mujeres.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alfredo Mondragón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, lamento quienes se oponen al Ministerio de la Igualdad y la Equidad lo presenten con un remedo de tesis y es que se debe proteger la desigualdad según los que se están oponiendo a este proyecto de ley.

Lamento que se quiera aquí justificar la desigualdad, decir que hay que protegerla a nombre de reconocer las capacidades y las potencialidades individuales y los méritos individuales, eso es una ignorancia mundial, una ignorancia que va de polo a polo, es una ignorancia absoluta, que lo que hace es destruir toda posibilidad y toda seriedad de lo que es la conveniencia de este propósito.

Pero hay que decir, que hay que superar el formalismo que nos decía Anatole France cuando planteaba que la majestuosidad de la ley se daba, porque la ley prohibiera a ricos y a pobres dormir debajo de puentes, mendigar en las calles o robar pan. No ahí la discusión es sobre posibilidades y cuando hablamos de posibilidades, estamos hablando es de democracia.

Aquí hay que decir, que frente a esa carrera que quieren decir algunos, que hay que garantizarle una carrera donde todos somos iguales, hay que decirles que en esa carrera al éxito no todos parten, no todos empiezan, el punto de partidador empieza en las mismas condiciones.

Por lo tanto, este proyecto de ley, lo que busca es superar ese formalismo legal y avanzar a una realidad material, porque la desigualdad no es el propósito de la sociedad (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Por lo tanto, quiero manifestar que esas potencialidades individuales parten por el contrario de lo que nosotros queremos hacer aquí, reconocer la diferencia significa reconocer la diversidad humana y en ese propósito Presidente hay que decir que a esto nos convoca un gran debate sobre democracia; porque si estamos hablando de diversidad humana, estamos hablando de avanzar a hacer material la dignidad humana. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Polo Polo tiene derecho a réplica alusión directa, por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Presidente, la verdad es que no entiendo cuál es el miedo que tiene Mondragón a que le responda, señor

Mondragón [*Audio defectuoso o distorsionado*] por que no regala su salario a su región.

[*Audio defectuoso o distorsionado*] ignorancia es la suya, venga ignorancia es la suya que creyendo que, creando una oficinita en Colombia, se va a acabar la desigualdad.

Mire Suiza, uno de los países más grandes y dice que el 30% de las suizas tienen el 70% del patrimonio, hay desigualdad en patrimonio en Suiza, pero sigue siendo un país riquísimo y está mejor que Colombia.

Entonces, desigualdad y pobreza no es lo mismo la gente que se muere es de pobreza no por desigualdad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Liliana Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que desigualdad es igual a condición y cuando hablamos de condición, Colombia es uno de los países con más desigualdad en el mundo y si hablamos de desigualdad, tendría que traer acá la brecha laboral, la brecha salarial para la mujer.

Desigualdad tendría que traer acá, la discapacidad más de 2.5 millones de población con discapacidad física, auditiva, visual y cognitiva que no tienen derecho a educación, que no tienen derecho a empleo.

Tendríamos que hablar de desigualdad, cuando muchas familias no comen sino una vez al día, porque muchas veces no hay para una libra de arroz y la proteína que es un pedazo de salchichón.

Tendríamos que hablar de desigualdad, cuando nuestras jóvenes, las jugadoras de fútbol que nos representaron dignamente a nivel internacional ganan 5 millones y los hombres ganan de 50 a 100 millones, eso es desigualdad.

Tendríamos que hablar de desigualdad, de nuestros campesinos y campesinas que no tienen agua potable y que viven con aguas lluvia (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Que tienen que vivir con esto y con aguas de pozos, eso es desigualdad.

Por eso quiero que, le demos el concepto de desigualdad a igual condición, es un proyecto que en realidad necesitamos. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Katherine Miranda adelante, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Presidente. Si estuviera acá el doctor Germán Navas Talero, de verdad que estaría a punto de darle un paro cardíaco al ver la cantidad de intervenciones con tan poco sustento teórico realmente.

Partamos con el concepto de desigualdad Representantes, y es la *condición o la circunstancia de no tener la misma naturaleza, cantidad o calidad o valor que otra*.

Hoy en día en Colombia, no es lo mismo ser hombre que mujer partamos por eso, acá en este Congreso de la República, se aprobó el delito del feminicidio porque en

este país, nos matan por ser mujeres, porque es innegable hablar de la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres.

Y las desigualdades simplemente no son económicas hay desigualdades sociales, laborales, educativas, términos de salud, de acceso a servicios, de acceso a derechos.

Hoy muchos de ustedes, no estarían acá hablando mujeres del Pacto Histórico, Congresistas que se hicieron elegir por la circunscripción negra, indígenas, curules de Paz, acá atrás, de no ser por una discriminación positiva (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias. Una discriminación positiva que tenemos, políticas que se crean en este Congreso de la República para que minorías, grupos históricamente marginados por esta sociedad, logren tener y logremos equilibrar una cancha, este proyecto de ley es de suma importancia, no solamente por el tema económico, es porque en este país, la desigualdad mata.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Giraldo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Sí aquí ya lo han dicho, Colombia es uno de los países más desiguales del mundo; pero yo quiero recordar aquí también, que acabamos de pasar por una pandemia y en la pandemia qué fue lo que nos dimos cuenta, cómo se desnudaron todas las desigualdades y cómo realmente el acceso a la salud no era el mismo para unos o para otros, cómo realmente la gente más pobre era la que más se estaba muriendo y esos son unos tipos de desigualdades, que claro que hay que corregir y por supuesto creo yo que el Ministerio para la Igualdad no va a ser la única solución, como si fuera Dios en este mundo para solucionarlo todo.

Pero sí, necesitamos ponerle el acelerador a esa lucha contra la desigualdad y sí necesitamos lograr incorporar, integrar todas esas entidades que hoy están dispersas para esa lucha contra las desigualdades.

Desigualdades que son económicas, como lo son para la población afro, para la población indígena que, en condición extrema de pobreza, población indígena tenemos 33% de la población en Colombia y de la población afro el 17%.

Claro que hay que acabar con estas desigualdades, pero también, como lo decía mi compañera Katherine Miranda, hay desigualdades que no tienen que ver con las desigualdades económicas. Sino que, por ejemplo; aquí matan a una persona por actos homofóbicos, eso todavía pasa en nuestro país y puede llegar a ser una persona estrato 6, no tiene nada que ver ahí la pobreza y sin embargo la matan como actos (...).

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Termine Representante su intervención.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Y lo mismo pasa con las mujeres, puede ser una mujer estrato 6 y puede ser víctima de feminicidio.

Así, que yo sí celebro que estemos poniéndole el acelerador dejándole más institucionalidad, para que también tengamos a quién pedirle más en términos de las luchas contra todas las desigualdades en nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene la palabra el Representante Luis Eduardo, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señora Presidenta. Saludarlos a todos, señor ministro, señores viceministros.

Este proyecto, ya lo estudiamos en Sesiones Conjuntas con el Congreso y gracias a la ponente Luz María. Porque hoy su intervención fue más efectiva, fue más respetuosa de lo que se dio en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara.

En la cual en esa sesión nos tuvimos que retirar, hoy avalamos y vamos a dar el voto positivo a la creación de este ministerio; y lo hacemos con la creencia y pensando que este ministerio que va a centralizar entidades de otros ministerios para que haya mayor eficiencia, en combatir esa desigualdad de lo que todos los honorables Representantes han dicho con anterioridad.

Quienes se oponen a la creación del ministerio o quienes avalamos, para que el Gobierno de Gustavo Petro cree este ministerio y sea más eficiente en esta lucha.

Pero no solamente con eso gana el país o con eso gana el Congreso o con eso gana el Gobierno ¡no! vamos a revisar a futuro cuál fue realmente la eficiencia de este ministerio y ahí espero que como en el día de hoy, atacamos la creación y otros la defendemos, lo hagamos de la misma manera y se hagan los (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Y se hagan los diferentes controles políticos, para que la efectividad en el desarrollo de este ministerio por parte del Gobierno nacional, sea lo que hoy se plantea. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gabriel Parrado, moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo creo que ya todos y todas los que están aquí conmigo y los que están afuera, han vivido la desigualdad que hay en este país.

Creo que hay suficiente ilustración, números, videos, estadísticas, retórica al respecto de la desigualdad de este país.

Solicito señor Presidente, que por la suficiente ilustración que se da, entremos el articulado porque la patria nos espera con este proyecto y con la reforma política que es trascendental para este país. He dicho señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, vamos más de 40 minutos, hay todavía la mitad por intervenir, el Representante hace moción de procedimiento para votar y continuar después con el articulado.

Podemos continuar con la discusión, yo creo Representante Parrado dar un poco más de tiempo para las

intervenciones, estamos solamente informe de ponencia, seguramente en el articulado se va a agilizar un poco más, para que cada quien pueda manifestar realmente en este proyecto tan importante su apreciación.

Representante Andrés Forero, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muy brevemente. Muchas gracias por el uso de la palabra y tiene usted razón, yo creo que ya se redujo la intervención de cada uno de los Congresistas a dos minutos, y creo que todos tienen algo que decir sobre este proyecto.

Presidente mire, parto con lo siguiente: desde el 18 de octubre, le mandé señor ministro, un derecho de petición a su despacho a propósito de los costos asociados a este nuevo ministerio, desde el Ministerio del Interior, me remitieron al Ministerio de Hacienda.

Viceministro, hoy ya estamos en diciembre y no he recibido respuesta, pareciera que esta ya es una práctica común en todos los ministerios de este Gobierno, que es desatender las exigencias de información que se hacen desde los Congresistas, a través de los derechos de petición (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente me pusieron menos de dos minutos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya le corregimos el tiempo, adelante, es el mismo tiempo para todos los Representantes.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente básicamente lo siguiente, creo que aquí todos estamos de acuerdo en la necesidad de resolver o de mejorar en materia de desigualdad de oportunidades. Pero lo que algunos consideramos es que para lograr ese fin que es deseable, no necesariamente se tiene que hacer a través de la creación de nuevos ministerios, de la creación de nueva burocracia y menos en un año que el propio Presidente de la República ha reconocido que puede ser un año recesivo para la economía del país; y sobre todo teniendo en cuenta que no sabemos a ciencia cierta cuánto nos va a costar, con esto, como en tantas otras cosas como ocurrió con la Reforma Tributaria.

Presidente este Congreso y esta Cámara en la práctica, van a estar votando a ciegas.

Además, una cosa y es ese fetichismo en el que a veces caemos algunos políticos y es pensar que, a través de la creación de nuevas entidades vamos a resolver los problemas que sufre la gente.

Veamos lo que pasó, por ejemplo, en Venezuela con la creación del Viceministerio de la Felicidad Suprema del Pueblo, naturalmente se creó eso, hubo más burocracia y no se resolvieron los problemas y no llegó la felicidad a Venezuela, como seguramente con esta carga burocrática no vamos a resolver el problema de desigualdad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso la palabra la Representante, María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

De desigualdad muchos se han muerto en Colombia, de desigualdad muchas se han muerto en Colombia y es que la desigualdad sí existe y afecta principalmente a las mujeres, lo vimos como consecuencia de la pandemia, de la emergencia del COVID, como las mujeres indígenas, las mujeres afro, las mujeres que hacen parte del régimen subsidiado, fueron las más afectadas.

Son las mujeres las que dedican siete horas y catorce minutos diarios a las labores del cuidado no remuneradas, frente a un poco más de tres horas que dedican los hombres, es decir. Que las mujeres sí tenemos una doble jornada laboral que no es reconocida. Creo para mí, esto es lo más importante del Ministerio de la Igualdad y de la Equidad, es que no solamente se reconozcan, sino que se reduzcan y se redistribuyan las labores del cuidado.

Creo que es el reto más grande, que tenemos como sociedad hoy en día y les voy a decir por qué, ahí hubo un par de Representantes que hablaron sobre la economía. Les importan mucho los costos, pero la desigualdad es mucho más costosa.

Países como Suiza y otros que ustedes ya mencionaron, que dicen que son incomparables con Colombia, vamos a compararnos con ellos porque esas economías son fuertes, justamente porque no hay tanta desigualdad. La OEA dice hoy (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

La Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA dice: que, si en el mundo productivo hubiera menos desigualdad entre hombres y mujeres, para el 2030 el PIB global se aumentaría en 13 billones de dólares; y quiero decirles un dato más en Colombia, la economía del cuidado y las labores del cuidado según los expertos, si estuviera contabilizado sería el 20% del PIB, así que sí es importante reducir las brechas de género y son importantes también para eliminar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alexander Guarín, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente, a toda la Mesa Directiva, a los Representantes del Gobierno y a los colegas que están presentes.

La desigualdad, es una barrera de acceso a las condiciones básicas en el Guainía, el 65% de su población sufre de este tipo de pobreza. Creo que nosotros como legisladores, tenemos que tener muy presente que estamos legislando para todo Colombia, especialmente yo como Representante del departamento del Guainía, tengo que legislar por mi departamento, mirar a ver cómo se puede bajar o mitigar esa desigualdad laboral, acceso a la educación a la salud, que tiene esas necesidades mi departamento del Guainía.

Por eso aplaudo esa decisión, este proyecto de ley de la desigualdad, que realmente se puede haber disminuido en el departamento del Guainía.

En estos proyectos de ley no debe haber color político, es más nos debemos unir para poder fortalecer la igualdad de los niños indígenas en el departamento del Guainía sufren de desigualdades en muchos aspectos por eso aplaudo y apoyo ese proyecto de ley de igualdad. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jay-Pang, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Este proyecto de ley es un sueño de todos los sanandresanos de Providencia y Santa Catalina, lograr esa equidad y esa igualdad que todos los colombianos anhelamos, porque la pobreza no solamente está en la Colombia profunda o en el continente colombiano, también está en el departamento más distante de este país, que muy frecuentemente tenemos que luchar para poder tener esa igualdad o equidad en educación, en salud, en emprendimiento.

Entonces, realmente nosotros hemos puesto nuestros ojos de esperanza en este proyecto por eso voy a votar Sí este proyecto, por mi comunidad porque ve reflejado en este proyecto de ley en un ministerio real en un ministerio justo. Donde este Gobierno del nuevo comienzo ha señalado, que tiene grandes posibilidades de igualdad y de equidad para los colombianos, donde no solamente son las entidades que tienen que ver con el financiamiento.

Llamo la atención también, a que pongamos los ojos a fortalecer los entes de control, porque muchos de estos programas no llegan a donde tienen que llegar, porque hay corrupción en el Gobierno nacional, en el Gobierno departamental y en el Gobierno municipal.

Por eso nosotros tenemos, puestos los ojos en este ministerio (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En que realmente sea un articulador, de todas esas posibilidades, que este nuevo comienzo quiere ofrecer a los colombianos, donde todos que le apuestan a minimizar la brecha de la pobreza, de la igualdad y de equidad sea posible y sobre todo a los departamentos como el mío, que queda mucho más distante de cualquier otro y que necesita realmente que se les tenga en cuenta también, la pobreza que es real en el departamento de Archipiélago. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza, Dignidad, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, yo quiero empezar diciéndoles que creo que la desigualdad en Colombia sí ha matado personas. Podemos empezar señalando las 210 mujeres asesinadas víctimas de feminicidio en lo que va del año 2022, ya han sido falladas como feminicidios, es decir, que fueron asesinadas principalmente por el hecho de ser mujeres, porque en el mundo hay una desigualdad entre hombres y mujeres sostenida en un modelo cultural machista y patriarcal.

Así que claro que, necesitamos que un ministerio cree política pública con un enfoque particular para acabar con las desigualdades estructurales, que van incluso mucho más allá de las desigualdades de género por ejemplo, en Colombia el 64.6% de la riqueza producida, se la queda el 10% más rico del país y como la riqueza es producida colectivamente y socialmente, el debate de la desigualdad es un problema, claro, alguien podría pararse acá y decir que no, que ni la pobreza es un problema y eso quitémosle los derechos a todo el mundo el derecho a las mujeres sí, pero ese es un planteamiento retardatario.

La desigualdad es un problema y necesitamos que haya política pública, creada especialmente para ese fin, no solamente afecta a las mujeres, la desigualdad también afecta de manera diferencial a las personas tradicionalmente excluidas y a las comunidades racializadas, que siguen siendo torturadas aquí en Colombia (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

La semana la semana pasada, hubo un plantón en la Fiscalía porque no sé si tuvieron la oportunidad de ver, pero en Boyacá a una maestra la violentaron y a sus hijos los torturaron por ser afrocolombianos, así que claro que necesitamos política pública.

Pero ojo Gobierno, porque si no meten el DPS en este ministerio, le va a faltar los dientes y la plata para hacer todo lo que se requiere, para luchar contra la desigualdad y solamente vamos a tener un ministerio de papel.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Wilmer Castellanos, Partido Verde adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Muchas gracias señor Presidente. Por supuesto nosotros celebramos este proyecto, por supuesto que crea este Ministerio de la Igualdad, ojalá este ministerio recoja entidades que con anterioridad han sido paquidérmicos en la ejecución de esos programas, de esos proyectos que se dirigen hacia la igualdad o la equidad.

Sin duda alguna, comparto esa idea y esa proposición de varios compañeros de que Prosperidad Social, sea parte de este ministerio y por supuesto mejore sus condiciones de ejecución.

También celebro que parte de las competencias, que tenga este nuevo ministerio se encuentren por supuesto incluidos nuestros campesinos, las personas con discapacidad; que consideramos hoy son las personas más vulnerables que tiene el Estado, puesto que ellos no pueden trabajar y hay siempre hay un cuidador que garantiza su sostenimiento.

Así que, ojalá que esta entidad realmente sí apunte a la equidad, que pueda ejecutar y que alinee todas esas políticas públicas, esos programas, esos proyectos en beneficio de las personas más vulnerables que tiene hoy nuestro país.

Ojalá esos planes de acción, que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo a través de estas políticas públicas, se hagan efectivos y lleguen realmente a los estratos más bajos que tiene hoy nuestro país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge Tamayo, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. El Partido de la U, un partido que le apostó a la Paz, un partido de regiones, un partido que busca esa equidad social, esa igualdad hoy en este proyecto se ve reflejado, hoy lo acompañamos, hoy lo vamos a apoyar; pero también queremos que sea la unidad de la política de equidad social, de igualdad que sea una política no una dispersión de dependencias anarquizadas, sin poca operatividad y con altos cuestionamientos presupuestales o de ejecución presupuestal.

Ese es el trabajo que tenemos que hacer, allí tenemos que centrar nuestro esfuerzo para otorgarle al pueblo colombiano una posibilidad real de equilibrar esa balanza social de la equidad y la igualdad.

Adelante con el proyecto, el Partido de la U lo va a acompañar a plenitud. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Quiero empezar diciendo, que los departamentos de la Colombia del futuro los de la media Colombia, son los departamentos con los más altos índices de desigualdad e inequidad social, económica, política, laboral, etc. Y son estos departamentos los más rurales, los más dispersos del país.

Yo quiero darle una oportunidad a este proyecto, entendiendo que no por crear más instituciones vayamos a mejorar los indicadores o vayamos a mejorar ciertos factores, que atentan contra la salud y el buen orden de la sociedad.

Vaupés, es un departamento que tiene la tasa de suicidio más alta del país, supera al nivel central en cuatro veces la tasa nacional y detrás de un evento como el suicidio, hay muchas carencias nuestros jóvenes, nuestros adolescentes, nuestros jóvenes se suicidan por una cantidad de necesidades, que a veces son necesidades básicas insatisfechas, necesidades laborales, de educación superior, necesidades de alimentación algo tan básico como eso (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Entonces, quiero dar mi voto desde ya positivo, a la creación de este ministerio con el objetivo de que sea esta entidad la que tenga la capacidad de articular con los demás sectores, con los demás ministerios; que tenga la capacidad de buscar mayor inversión para nuestros territorios rurales, distantes y dispersos. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Yenica Acosta Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros.

Quizá este proyecto de ley, de la conformación de este importante ministerio todos quisiéramos aprobarlo porque quién no quiere acabar con la desigualdad, la que vivimos hasta en este Congreso.

Pero necesitamos queridos ponentes coordinadores y ministros, que nos aclaren ¿cuál va a ser la estructura realmente de este ministerio? ¿qué va a pasar con los programas del DPS? ¿qué va a pasar con los programas que tiene el Ministerio del Interior para pueblos Indígenas, para negritudes, para afros, para población LGTBI? ¿qué va a pasar?

No queremos programas paralelos, no queremos aumento de burocracia. Lo que queremos la mayor parte de los Congresistas que hoy tienen dudas, es que realmente esos recursos que piensan invertir en este nuevo ministerio, lleguen a esas poblaciones tan distantes donde existe una mayor desigualdad.

Nuestros pueblos indígenas, los distantes, no solamente los de las cabeceras municipales o aledaños a las ciudades, sino esos lugares donde nadie llega, donde muy pocos colombianos conocen allá es donde deberían ir (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Simplemente, quiero que ustedes puedan darnos una explicación y aclarar, si van a haber programas paralelos y en qué se van a invertir realmente los recursos y tenemos que invitar a las IAS, a hacer un seguimiento minucioso a estos recursos que se empiezan a utilizar, para estos diferentes programas. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luis Ramiro Ricardo, CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Vuelvas:

Muchas gracias señor Presidente. Al igual que mis compañeros de Bancada de Paz, considero pertinente no solamente el estudio, sino también la aprobación de este Ministerio de la Igualdad y lo considero pertinente, en honor a las 140 mujeres víctimas de feminicidio, que según el reporte de medicina legal ha sucedido en lo corrido del presente año. Pero también en honor a las 650 alertas de feminicidio, datos que nos arroja la Procuraduría; solo en el municipio de San Onofre Sucre, se han producido tres feminicidios, uno de ellos este pasado 8 de diciembre, que le costó la vida a María Eugenia Romero Ocampo, una mujer de 28 años, madre de cabeza de familia que fue degollada por su compañero sentimental.

Entonces, sí considero pertinente señor Presidente y Plenaria, que podamos discutir, que podamos enriquecer el texto, pero también que le podamos dar trámite a la constitución de este Ministerio de la Igualdad y de la Equidad.

Nosotros en la Bancada de Paz, representamos a las zonas más afectadas y a la ruralidad y realmente se siente la brecha en materia socioeconómica de la población rural versus la población urbana.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante John Pérez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

En Colombia, las cifras demuestran que hay inequidad y las consecuencias de la inequidad siempre será finalmente generar desigualdad en el país.

Quiero hacer claridad, no voté por el Presidente Gustavo Petro, pero el mandato popular y la ciudadanía decidió por esa propuesta, decidió por un discurso donde se habló de la creación del Ministerio de la Desigualdad y no debe ser este Congreso el que se oponga al cumplimiento de una promesa de campaña.

Creo que lo que debe hacer este Congreso, es finalmente una vez se apruebe la creación del ministerio, revisar a futuro sus resultados y tendrá que responderle este Gobierno al país. Si la creación del Ministerio de la Igualdad, finalmente se vio reflejada en mejorar las condiciones de vida de esas personas que hoy se encuentran en dichas condiciones, en reducir la pobreza.

Será este Gobierno el que le responda al país, si efectivamente, con esa medida logró los resultados que propone.

Nosotros lo que tendremos que hacer en el futuro, es un control político de la efectividad de la creación de este ministerio.

Por eso nuestro partido, apoyó dentro del debate en la Comisión Primera; y de hecho la compañera Carolina Arbeláez fue ponente de este proyecto y se le dio el voto positivo.

Nosotros vamos a apoyar la creación y esperamos que muestre los resultados. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alejandro Ocampo, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. He escuchado varios discursos, de varios compañeros, en los cuales hacen referencia a que el problema no es la desigualdad necesitamos igualdad en el país.

Quiero empezar diciendo que, Venezuela también está en los países más desiguales del mundo, al igual que Colombia y que no estamos hablando de igualar por la pobreza y que en Suiza el 30% concentra la mayor cantidad de capital, pero en Colombia solo el 1%, en Estados Unidos el 3%.

Entonces, uno puede tratar de confundir a la gente, pero todo el tiempo es imposible reconocer o desconocer mejor dicho la desigualdad en este país es desconocer la historia, cuando pasamos del centralismo al federalismo y luego al centralismo.

Lo que hicieron las clases regionales fue robarse los bienes públicos, las tierras, despojar a campesinos y luego volver al federalismo a montar una norma, una ley, un Congreso a proteger lo que habían tenido, se robaron hasta los bienes de la iglesia y luego el Estado tuvo que pagarlos.

Es que, venimos de 200 años de desigualdad o acaso cuando liberaron los negros esclavos ¿les dieron la plata a los negros? no, se lo dieron a los esclavistas y fuera de eso, sus hijos tuvieron que seguir sirviendo, una cadena de pobreza y desigualdad es lo que hemos tenido en Colombia, en los países donde más se ha perpetuado el poder, la violencia y el poder ha sido en Colombia o es que acaso olvidan que solamente (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Es pertinente y necesario en Colombia, un Ministerio de la Igualdad venimos de décadas de desigualdad, de generaciones que han venido en pobreza marginadas. Entiendo que a acá algunos no les gusta la igualdad, porque defienden ganaderos y ganaderas, porque aquí en Colombia viven mejor las vacas de la Cabal, que los campesinos en el Valle del Cauca, en el Pacífico.

Y hoy aquí hay que decirle al país, que el Pacto Histórico ganó y un propósito es la igualdad, la eliminación de la pobreza, la eliminación de las barreras que ha tenido a la gente aguantando hambre.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Leyla Rincón, adelante tiene el uso de la palabra.

Ya no estamos recibiendo más palabras, por favor, treinta intervenciones, con los que están acá cerramos.

Leyla Rincón, Pacto Histórico, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es importante recordar, que este proyecto busca también la creación del Sistema Nacional del Cuidado, donde se reconoce la corresponsabilidad del Estado, de la sociedad civil, de las familias a cuidar esas personas que en este momento están en una cama, hay muchos colombianos y colombianas que están reducidos, por sus enfermedades y hay una mujer cuidándolo en este momento no puede ir a su trabajo, este Sistema del Cuidado es uno de los compromisos.

De ahí la invitación, para apoyar la creación de este Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos. Hoy con mayor razón, en una de nuestras lenguas quiero aprovechar esta intervención, para también hacer una réplica, porque en una de las ponencias se hablaba de nuestra Vicepresidenta Francia Márquez y en una de ellas se dijo, que hemos venido listas y listos a hacerle el mandado a la Vicepresidenta.

Pero quiero también decirles, que en esa ponencia complementan diciéndole que nuestra Vicepresidenta Francia Márquez, que los líderes de los pueblos afro, nos hemos organizado y movilizado para alcanzar y reivindicar los derechos de los pueblos afro, dentro de eso las dos curules de circunscripción especial de comunidades negras.

Ya Francia antes hizo el mandado, para que hoy personas que no representan al pueblo negro y que han dicho que representan es al capitalismo y representan a esa economía de libre mercado, que la ponen a comparar con estos pueblos, que son parte y objeto de este Ministerio de la Igualdad y la Equidad, que vivimos de la economía popular, cómo podemos ser y competir (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Para decir que, dentro de esa lucha, que las organizaciones negras hemos librado también hemos trabajado por la conciencia; pero sabemos que hay negros, negras y miembros de este país, que todavía se hincan ante el amo y el amo hoy son esos extremos, que lo patrocinan, pero que no representan a los pueblos, sino que siguen representando al amo y que lleva la esclavitud por eso seguiremos trabajando con Francia la conciencia de este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López, tiene el uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Nuevamente yo comprendo, entiendo y además comparto el diagnóstico de desigualdad, de pobreza que vivimos en el país. Quiero decir también, que además comparto que debemos luchar

contra la pobreza y todas las realidades que tenemos en nuestro país.

Pero ciertamente, hay unos enfoques en el proyecto de ley, que preocupan y ya lo manifesté anteriormente del concepto de igualdad y cómo se busca, porque uno podría decir que lo que mata o lo que por supuesto dificulta o lo que por ejemplo lo que mata a las mujeres es la intolerancia, lo que sucede a veces en las familias, las luchas que tienen, la drogadicción quizás también la realidad que viven las familias hoy en día y eso es lo que hay que combatir.

Pero yo quisiera referirme ya finalmente, a lo que nos trae el Ministerio de Hacienda el concepto del Ministerio de Hacienda porque realmente sigo con la preocupación del impacto fiscal, la verdad es que el concepto del ministerio dice que el costo de creación (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

El costo preciso de creación y operación del nuevo ministerio se puede tener una vez se cuente con la estructura final de la entidad, seguimos sin tener la estructura final, sin comprender realmente hacia dónde va el ministerio, preocupa que sea un ministerio ideológico como en otros países se ha demostrado que, por supuesto tiene algunas bondades, pero ciertamente esa es mi mayor preocupación.

Y yo sí quisiera manifestar, que es necesario por parte de este Congreso y responsablemente saber concretamente la estructura para votar realmente este proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Polo Polo derecho a réplica, alusión por la Representante Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias Presidente. Mire, yo no quería responderle, pero yo creo que la última parte de la intervención de la señora Dorina es una vergüenza para la raza negra. Esa intervención es racista, que, porque otro negro no piense como Francia Márquez, otro negro no piense como usted señora Dorina, no lo hace esclavo, es una falta de respeto atacarnos políticamente, una vergüenza y aquí los negros no tenemos un cerebro colectivo, los negros somos personas individuales que tenemos la capacidad de pensar por nosotros mismos.

Así como hay negros en este país, que se sienten representados conmigo también hay negros que no se sienten representados con la política victimista de usted y de la señora Francia Márquez, que lo único que hace es revictimizar más a la raza negra o es que Rosita Solís no es negra también, vergüenza debería darle.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Julián Peinado, Partido Liberal, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Pero entonces le pido una moción de orden porque así es imposible hablar señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor colegas, a escuchar a el que tiene el uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Colegas, espero que Presidente sea un poco generoso con el tiempo, porque con la venia de la doctora Erika Vicepresidenta y actual Coordinadora de la Comisión de Infancia o de Niñez, frente a este ministerio tenemos que dejar una postura clara.

Y es que voy a hablar, en nombre del 32% de los colombianos, una población que según las últimas estadísticas niños y niñas 8 de cada 10 menores de 5 años, están en riesgo de desnutrición crónica; oigan esto de 28 de 32 departamentos.

Las respuestas del Gobierno nacional, frente a los niños y niñas, por ejemplo, con lo que pasó en La Guajira y la muerte de muchos de ellos fue enviar bienestarina líquida ¿será acaso es que esta es una solución? o será acaso que necesitamos una política de Estado que realmente ponga a los niños y niñas en una condición de igualdad, de competencia entre ellos.

Compañeros, las diferencias entre los niños rurales y los niños urbanos son abismales (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

En materia de deserción escolar existe una brecha inmensa, en materia de calidad educativa vemos el mismo niño para primero, segundo, tercero, cuarto resolviendo las necesidades académicas de los mismos.

Y por último Presidente, una cifra no menor y que tristeza que muchos compañeros no escuchen cuando se habla de los niños.

En el 2020 el 55.7% de las niñas y mujeres adolescentes y el 55.9% de los niños y hombres adolescentes de 0 a 17 años.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Erick Velasco, Pacto Histórico.

10 segundos, Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Gracias. El 55.7% de las niñas y mujeres adolescentes y el 55.9% de los niños y hombres adolescentes de 0 a 17 años, viven en hogares en situación de pobreza extrema. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, Erick Velasco adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Quiero hacer mi intervención en nombre del Polo, pero en nombre de mi Partido el Polo Democrático Alternativo que hoy respalda esta propuesta que ha sido una lucha histórica de nuestro partido. Y hoy afortunadamente cuenta con dos de sus ponentes, tanto en Senado como en Cámara a Luz María que hizo una exposición brillante, una mujer destacada por sus luchas y Alexander López el Presidente de nuestro querido Polo Democrático Alternativo, que hoy hace parte de este gran acuerdo del Pacto Histórico.

Aquí se han escuchado un montón de cosas, decir que la desigualdad no genera muertes en el mundo es como negar que la tierra sea redonda. Pero quiero hacerles una recomendación a los miembros del Centro

Democrático, y es de decir o dejar de decir que este ministerio es un ministerio producto de las teorías del comunismo, el socialismo o del siglo XXI o el Castro chavismo; hay un montón de países más de 50 países en el mundo industrializados, capitalistas, democráticos que han ejercido y han puesto en marcha estos ministerios, que bueno que hoy Colombia se sume a esa ola de una institucionalidad en favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

¡Ya! gracias, Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente, yo creo que este debate bien como lo dijo Cadavid pues es sobre el ministerio, pero también es sobre la visión que tenemos de país y es muy distinta a la que presentaba la ponencia negativa.

Miren, hay un informe hacia cómo construir en Colombia equidad social y hay varios factores:

Uno, en Colombia tenemos desigualdad intergeneracional, es decir, un niño que nace en un hogar pobre porque la arbitrariedad de la suerte lo puso allí, pues tiene 95% de probabilidades de morir en las mismas condiciones de pobreza; mientras que el hijo de una persona adinerada así no haga nada en su vida, así sea un vago tiene 95% de probabilidades de morir en condiciones dignas y de suficiencia económica.

Entonces, la desigualdad en Colombia se reproduce y se contagia de generación en generación, al punto que según la OCDE aquí nos toma 11 generaciones sacar a los niños que hoy nacen en pobreza.

Segundo, el salario está bien que no todos vamos a ganar igual, sería una obviedad pedir eso, el salario no es riqueza, por supuesto que aquí cuando dejemos de ganar esto, por ejemplo, Polo Polo y yo tendremos que salir a ganarnos la vida, pero el salario sí dignifica, así que tener un salario para poder subsistir, para tener una vida digna es importante y ahí también se reproduce la (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias. Poder acceder a bienes productivos también reproduce la desigualdad en Colombia, si la tierra está concentrada el 70% de la tierra en el 1% de la población, por supuesto que la población rural campesina va a vivir en la pobreza y si hablamos de educación, pues bien, lo ha dicho todos los académicos, si la educación es tan distinta la brecha es tan grande entre la educación pública y la privada, pues tendremos jóvenes sin poder acceder a oportunidades y si hablamos de educación rural.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Erika Tatiana Sánchez, adelante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos mis honorables Representantes, yo considero primero darles las gracias por el espacio que nos está brindando para el debate, considero que es muy pertinente que cada uno manifestemos nuestras posturas frente a la creación de ese ministerio.

La solución no es crear más ministerios porque entonces, tendríamos que crear un ministerio de la

pobreza, un ministerio de la niñez, un ministerio de la juventud, un Ministerio del Adulto Mayor, un ministerio de los indígenas y demás. La solución tampoco es cumplir promesas de campaña, porque tristemente muchas de las promesas que se dan en campañas van en contravía realmente de las necesidades del pueblo colombiano.

Si bien es cierto este ministerio, ya va a ser una realidad y con la honorable Representante Marelen Castillo lo conversamos y dijimos, sí se va a crear este ministerio y nosotros estábamos en contra de ello porque no queremos que se desvíen recursos, porque no queremos que se paguen favores políticos, porque no queremos que sean más escenarios burocráticos, entonces pidámosle al Gobierno para que esa comisión de seguimiento donde debemos estar la oposición pues sea un escenario participativo y equitativo.

La desigualdad compañeros, considero que en este debate del ministerio no es el eje central, porque es que desigualdad está en todos los escenarios y tenemos que garantizar que todos los ministerios trabajen en contra de la desigualdad, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, desde la empleabilidad, pero la desigualdad se erradica desde nuestros hogares, la desigualdad se erradica desde las familias y desde todos los contextos que influyen.

Yo sí quiero, hacer alusión a la intervención de nuestro compañero Julián Peinado con quien estamos muy comprometidos con la Comisión Accidental de (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias. Y es que nos estamos centrando en la desigualdad de la mujer y no estamos viendo las aterradoras cifras que se están dando hoy en el país.

Colombia el año pasado cerró con 14 mil 690 casos de violencia sexual en los niños, en un año muy violento, en un año que la pandemia también influyó en que esos escenarios protectores de los hogares no eran tan protectores como se creía y este año llevamos una cifra alarmante 17 mil 618 casos.

Representante yo apoyaré junto con Marelen, este ministerio y queremos hacer parte de esa comisión de seguimiento porque queremos darle la oportunidad a este Gobierno porque si va a centralizar funciones y hagan un ejercicio de control en el cumplimiento de las funciones de los institutos que van a ser parte sea una realidad para erradicar dicha desigualdad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Pablo Salazar del CITREP, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

La paz total que nosotros apoyamos compañeros Representantes Congressistas es esto, es la justicia social y la justicia social es eliminar esa inequidad, la desigualdad que quizá muchos aquí no conocen, me gustaría que pudieran visitar la cordillera nariñense, los municipios como Cumbitara, que pudieran visitar la zona del Naya, una región olvidada, una región que en términos de acceso a derechos nunca ha tenido la oportunidad de esas comunidades de poder tener las mismas garantías que tienen estas ciudades o estas regiones que viven más cerca al centro del país.

Es por eso que creo que el Presidente Gustavo Petro, eligió a la mejor persona para que lo acompañara como

su viceministra y junto a esa campaña que prometió crear el Ministerio de la Igualdad y que hoy se está cumpliendo y que por el cual muchos colombianos millones de colombianos apoyaron el cambio; hoy ese cambio se está haciendo con las mujeres, ese cambio se está haciendo para eliminar esas brechas y por eso tiene todo mi respaldo, como Representante de esas comunidades de esos territorios olvidados.

Como víctimas del conflicto armado, esperamos que las poblaciones que hoy van a ser parte de este ministerio también tengan la representatividad y nos sentimos recogidos en nuestra vicepresidenta, en ese viceministerio que esperamos que los próximos gobiernos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Que los próximos gobiernos continúen con esta apuesta política de transformación de país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge Méndez, terminamos con el uso de la palabra, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente. Como negro y como Representante de las islas, no puedo menos que apoyar y lo hemos hecho desde el principio este proyecto tan importante con una gran expectativa, pues considero que es una verdadera herramienta efectiva para ayudar a acabar con la brecha social que existe en nuestro país; brecha social que se ve todos los días en la falta de oportunidades de las mujeres, en los jóvenes que no tienen acceso a la educación.

En las islas hoy, dependemos de un avión ambulancia para poder garantizar la salud y la vida de los isleños; la brecha social que se presenta en las poblaciones afro, donde los índices de necesidades básicas insatisfechas son los más altos del país y creemos que esta herramienta de este ministerio nos va a permitir focalizar y trazar una verdadera ruta para solucionar esta gran problemática.

Sin embargo, Presidente y señor ministro doctor Prada tengo una gran preocupación frente al documento que nos ha hecho llegar el viceministro de Hacienda, y es que hasta estas fechas no se tiene claro cuáles van a ser los costos de creación y operación de este ministerio.

Se lo digo con respeto también a la doctora ponente, toda vez que el ministerio aquí lo deja claro en su documento el doctor Diego Guevara y a mí no me preocupa el costo que tenga este ministerio, al contrario, ojalá sea el de mayor inversión, el de mayor presupuesto. Mi preocupación es que no nos quedemos a mitad de camino y que dejemos solamente la expectativa y no llevemos soluciones reales a los problemas reales que tiene la gente más (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Que le demos soluciones reales, a los problemas reales que tiene la gente más necesitada de este país.

Es decir que es muy importante, porque no hemos definido hoy qué va a pasar con el DPS, que no haya duplicidad de funciones, que no haya un gasto innecesario

doble, sino que podamos nosotros focalizar los recursos y sí creo que es importante que el artículo 12 de este proyecto sea revisado, para que sea este Congreso el que realmente apruebe las acciones que se van a tomar y no estemos dando un cheque en blanco que después nos genere gran responsabilidad frente a la comunidad que está tan expectante en darles soluciones a esto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante ponente, Luz María Múnera coordinadora adelante para responder inquietudes.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. Varios asuntos, lo primero vuelvo y repito lo que ya dije, no es la primera vez que el Congreso de la República le entrega facultades al Presidente, no son facultades sacadas del sombrero, es la posibilidad que el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia le entrega al Presidente del país.

Lo segundo, claro que hay un control político que continúa y es un derecho y un deber de los Congresistas colombianos hacer uso del control político para mirar, en estas facultades de seis meses que se le darán al Presidente Gustavo Petro de qué manera vamos coincidiendo en la construcción de este ministerio.

Hoy necesitamos asuntos legales y tenemos el concepto de hacienda para votar y hoy necesitamos también una mirada general de la estructura de este ministerio, que nos dice claramente que no va a pasar de 19 mil millones de pesos. Pero que además en inversión que es un tema que muchos de ustedes han tocado, vamos a superar los 12 billones de pesos en inversión social y gasto público social que permita el cierre de brechas.

Frente al problema del territorio, miren, cuando hablamos del problema de lo interseccional nos estamos refiriendo a eso, es que la desigualdad en Colombia no es valga la redundancia igual para todos y todas es que si soy mujer, pero además soy negra, pero además vivo en una vereda del Chocó mis posibilidades de vida digna se disminuyen.

Esa misma mujer negra viviendo en Bogotá, tiene mayores posibilidades que esa mujer negra viviendo en el Chocó o en una vereda del Cauca, a eso nos queremos remitir con este proyecto de ley.

Cuando hablamos de la interseccionalidad, estamos reconociendo que Colombia tiene territorios donde es mucho más difícil que llegue el Estado, es más, territorios donde nos hemos acostumbrado a que pensar en que el Estado esté presente se limita solo a la presencia de Fuerzas Militares y de policía ¡claro! que deben estar las Fuerzas Militares y de policía ¡claro que sí! en el concepto de la constitución del monopolio de las armas en manos del Estado.

Pero creemos que es hora de que llegue la educación, el empleo, la salud, que es hora de que se ataque el hambre en los niños, que es hora de que en La Guajira no mueran más niños.

Es hora que ningún otro niño o niña colombiano, tenga que empuñar armas a nombre de nadie y pueda crecer, fortalecerse y tener oportunidades.

Claro que estamos pensando en las regiones, por eso para Cámara de Representantes termina siendo más importante que para otros que inclusive para Senado, porque somos nosotros los Representantes a la Cámara hombres y mujeres los que habitamos las regiones de Colombia sin oportunidades y sin posibilidad de sacar adelante una Nación grande, poderosa, rica; pero no rica

para un puñado de hombres y mujeres sino, rica porque logra dignidad humana para todos y para todas.

No es un proyecto ideológico, no lo es, hemos dicho y seguiremos diciendo, el Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez busca que Colombia desarrolle realmente el capitalismo en Colombia y que esto posibilite empleo digno para todos y todas las mujeres que habitan el territorio colombiano.

Hemos entregado una estructura mínima, para que nosotros los Congresistas podamos tener claridades frente a cómo será este asunto, no es un problema de burocracia.

Estamos creando un ministerio con el mínimo de burocracia porque volvemos a entregar claridades sobre las posibilidades que hoy tenemos de pasar programas y proyectos, consejerías, oficinas generales a este nuevo ministerio para que la inversión social en Colombia no esté regada como lo ha estado hasta ahora sin que tengamos posibilidad real de mirar, de medir, de cerrar brechas.

Para que tengamos en un solo ministerio, la posibilidad de que el gasto público social y la inversión en Colombia dejen de hacer parte del tramado de corrupción general que hay en el país; y pasen a ser parte de un tramado hermoso, en el que nos soñamos muchos y muchas de una Colombia como decía Carlos Gaviria del tamaño de nuestros sueños.

Pedirles que voten positiva esta ponencia, que acompañen ¡no a Luz María Múnera! ¡no al Pacto Histórico! ¡no a Gustavo Petro! ¡no a Francia Márquez!

Pido el voto positivo, para que acompañemos más del 50% de los hombres y mujeres que habitan nuestra Nación y que hoy se paran en sus casas a esperar que esta Cámara de Representantes les diga sí al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, porque una Colombia del tamaño de nuestros sueños sí es posible. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, con la suficiente discusión que hemos tenido más de una hora y veinte minutos discutiendo.

Por favor abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, se abre el registro para votar el informe de ponencia positiva.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Luz María Monera Vota Sí y le pide a este Congreso en nombre de los y las colombianas, dar su voto positivo por la igualdad y la equidad en Colombia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz María Múnera Vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar.

Polo Polo Vota No.

Representante Polo Polo ¿cómo vota? como ponente cómo vota, ya, por favor sonido.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Voto No he invito a toda la Plenaria, a Votar No en contra de esta falsedad del ministerio que le va a costar más a los colombianos y que le va a sacar dinero del bolsillo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Representante.
 Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota Sí.
 Duvalier Sánchez Arango Vota Sí.
 Luvi Katherine Miranda Peña Vota Sí.
 Luis Alberto Albán Urbano como ponente Vota Sí.
 Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.
 Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota Sí.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.
 Caicedo Vota Sí.
 Óscar Hernán Sánchez León Vota Sí.
 Cristian Danilo Avendaño Fino Vota Sí.
 Alexander Guarín Silva Vota Sí.
 Haiver Rincón Gutiérrez Vota Sí ¿ya pudo votar? Ya.
 Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.
 Doctor Raúl, el Representante Carlos Ardila ya pudo votar de manera digital.
 ¿Alguien falta por votar honorables Representantes?
 Julián David López Tenorio Vota Sí.
 Modesto Enrique Aguilera Vides Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Óscar Hernán Sánchez León, que lo pudo hacer de manera digital.
 Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quién falta, un momento falta acá con la ponente, la ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La ponente Astrid Sánchez Montes de Oca Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro honorables Representantes y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luz María Múnera Medina.
 Jezmi Lizeth Barraza Arraquet.
 Duvalier Sánchez Arango.
 Luvi Katherine Miranda Peña.
 Luis Alberto Albán Urbano.
 Jaime Raúl Salamanca Torres.
 Gloria Elena Arizabaleta Corral.
 Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo Angulo, porque lo hizo electrónicamente.
 Cristian Danilo Avendaño Fino.
 Se retira el voto manual de Alexander Guarín Silva, porque lo hizo electrónicamente.
 Haiver Rincón Gutiérrez.

Olga Lucía Velásquez Nieto.
 Julián David López Tenorio.
 Modesto Enrique Aguilera Vides
 Astrid Sánchez Montes de Oca.
 Para un total, de 13 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 136 votos digitales por el Sí, para un total de 149 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 1 voto manual del Representante Miguel Abraham Polo Polo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 9 votos digitales por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Miguel Abraham Polo Polo, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobada, la ponencia positiva señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2		
Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad- Proposición con la que termina el Informe de ponencia		
Inicio de la votación: 12/12/2022 14:38:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	9	6,21%
Sí	136	93,79%
Total	145	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUIRRE JURADO INGRID JOHANA	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	SÍ
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8. ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA	SÍ
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
25. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
26. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
27. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
28. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
29. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
30. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
31. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
32. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
33. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
34. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
35. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
36. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
37. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
38. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
39. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
40. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
41. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
42. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ
43. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

44.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
45.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
46.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
47.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
48.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
49.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
50.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
51.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
52.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
53.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
54.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
57.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
58.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
59.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
60.	GONZALEZ HERNANDO	SI
61.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
62.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
63.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
64.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
65.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
66.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
67.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
68.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
69.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
70.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
71.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
72.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
73.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
74.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
75.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
76.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
77.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
78.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
79.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
80.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
81.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
82.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
83.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
84.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
85.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
86.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
87.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
88.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
89.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
90.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
91.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
92.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
93.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
94.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
96.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
97.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
98.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
99.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
100.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

101.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
102.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
103.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
104.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
105.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
106.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
107.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
108.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
109.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
110.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
111.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
112.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
113.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
114.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
115.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
116.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
117.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
118.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJANA	SI
119.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
120.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
121.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
122.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
123.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
124.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
125.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
126.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
127.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
128.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
129.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
130.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
131.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
132.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
133.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
134.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
135.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
136.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
137.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
138.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
139.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
140.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
141.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
142.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
143.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
144.	YEPES CARO GERARDO	SI
145.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
7	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
8	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
9	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
10	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
11	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
12	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		13	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos articulado, tenemos lo siguiente colegas por favor atención.

Una ponencia de 16 artículos tal como estaba publicado y ustedes lo conocen.

Tenemos en los siguientes artículos proposiciones, que quedan como constancias así lo han avalado los diferentes autores de las proposiciones.

Señor Secretario, para que tome nota:

Artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y 15 que quedan como constancias.

Tenemos proposiciones avaladas para los artículos: 3°, 11 y 16 de los diferentes colegas, algunas también como constancias.

Así que señor Secretario, por favor hacer lectura de las proposiciones avaladas de los artículos 3°, 11 y 16 para que la Plenaria tenga claridad cómo quedan esos tres artículos y sometemos a votación.

Damos la lectura del 11 entonces, y ya pasamos al 3°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 3° existen 2 proposiciones avaladas.

Una que presenta el Representante Jairo Humberto Cristo Correa, *que pide modificar el inciso 1° del artículo 3°, en la parte concerniente después de los mandatos constitucionales de la ley y de sus competencias, diseñar, formular, dirigir, coordinar, articular, ejecutar y le adiciona el Representante Jairo Humberto Cristo la frase: fortalecer y evaluar.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición firmada por el Representante David Racero, *que modifica también el inciso 1 antes de la frase: e intersectorial le adiciona la expresión: étnico racial.*

Esas serían las dos proposiciones avaladas para el artículo 3°.

Para el artículo 11:

Tenemos proposición avalada, del Representante Pedro José Suárez Vacca, que pide modificar el artículo 11 adicionándole unos numerales:

En el numeral 1, se le adiciona el 1.6 Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

En el numeral 5 se le adiciona: 5.1 Subdirección de Talento Humano; 5.2 Subdirección Administrativa y Financiera; 5.3 Subdirección de Contratación.

Firma: Pedro José Suárez Vacca.

Para este mismo artículo 11, una proposición del Representante Diógenes Quintero Amaya, pide adicionar en el numeral 1, un numeral que sería el 1.7.

Representante Diógenes Quintero, por favor se acerca un segundo a la Mesa Directiva.

Entonces, la proposición del Representante Diógenes Quintero Amaya *es adicionar un numeral que sería el numeral 1.7 Direcciones Departamentales.*

Esa es la proposición para el artículo 11, del Representante Diógenes Quintero Amaya.

Para este artículo una proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, que pide adicionar un inciso que sería el inciso 5° el cual quedaría así:

El cumplimiento del objeto del Ministerio de la Igualdad y Equidad del Presidente de la República, deberá integrar al Ministerio de Igualdad y Equidad todas las áreas dependencias y unidades administrativas que sean necesarias para diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar y evaluar las políticas planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales.

Impulsar el goce del derecho a la igualdad y unificar la política de Estado, en materia de igualdad y equidad.

Firman: Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karen Astrid Manrique Olarte, Piedad Correal Rubiano, Jhoany Carlos Palacios Mosquera, Leonor María Palencia Vega, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Vargas Soler y otras firmas.

Para el artículo 16.

Las proposiciones radicadas para el artículo 16, todas están en el sentido de corregir la numeración del artículo: que no sería artículo 15 como viene en la ponencia sino artículo 16.

Estas proposiciones son firmadas por los Representantes: Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Modesto Enrique Aguilera Vides, David Ricardo Racero Mayorga, Ermes Evelio Pete Vivas y Cristian Danilo Avendaño Fino.

Serían las proposiciones para el artículo 16.

La Secretaría se permite informar a la Plenaria, que para el artículo 3° entonces, quedan como constancias las proposiciones de los Representantes:

Juan Diego Muñoz Cabrera ¿sí doctor Juan Diego?

Astrid Sánchez Montes de Oca, también deja su proposición para el artículo 3° como constancia.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, deja su producción para el artículo 3° como constancia.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, también deja su proposición para el artículo 3° como constancia.

María Fernanda Carrascal Rojas, deja para el artículo 3° su proposición como constancia.

Para el artículo 11, el Representante Juan David Peñuela Calvache deja su proposición como constancia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo 3°, 11 y 16.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, por favor vamos a abrir registro para votar.

Perdón antes de abrir registro ¿desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y 15 como vienen en la ponencia.

Artículos 3°, 11 y 16 con las modificaciones según la lectura que ha hecho el Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces se pone a consideración de la Plenaria los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y 15 como viene en el informe de ponencia y los artículos 3°, 11 y 16 como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, ya te la doy Martha deja, ¿aprueba la Plenaria las proposiciones los artículos leídos con las proposiciones avaladas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Doctora Luz María y al equipo de ponentes, nosotros hicimos con el Representante Juan Pablo Salazar, una proposición en el sentido de dejar en el artículo 3° objeto del Ministerio, expresamente una línea que aluda a que el Ministerio de la Igualdad debe eliminar o uno de sus propósitos debe ser eliminar las violencias contra las mujeres y cualquier forma de exclusión o discriminación en su contra.

Y quiero, aunque lo hemos dejado como constancia, quiero insistir en esa proposición porque creo que una de las principales expectativas del movimiento de mujeres en Colombia, es que este Ministerio de la Igualdad tenga una rectoría expresa de las políticas públicas de igualdad de género. Si bien hay muchas otras poblaciones que se van a ver beneficiadas, impactadas, atendidas por este ministerio, el tema de las mujeres es un tema transversal a todas las interseccionalidades de las discriminaciones en este país y en esa medida no creo que vaya a ver una competencia con indígenas, afro, campesinos, personas con discapacidad, por también verse reflejados en el objeto del artículo 3° en el objeto del Ministerio.

Por tanto, quiero pedirle al Gobierno y al equipo de ponentes doctora Luz María en su cabeza, que consideren este artículo en el texto final de ponencia que va para segunda vuelta; porque creo además que fue una promesa de campaña, que este ministerio iba a tener un mandato expreso en la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Hoy la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, no cuenta ni con el presupuesto, ni con las herramientas suficientes para cumplir con este objetivo de desarrollo sostenible, con un mandato de política internacional, con un mandato de la Constitución Política de Colombia, pero sobre todo con un mandato del movimiento de mujeres, que sin duda apoyó este Gobierno que hoy ejerce en Colombia. Muchas gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

A los compañeros y compañeras, a ti en especial con esa proposición, mi compromiso Martha de trabajar a

fondo porque en toda la construcción de este ministerio el tema de mujeres y de erradicar cualquier tipo de violencia se ponga al orden del día, garantizarte que vamos a hacer un trabajo sobre eso y que te vamos a acompañar y no es acompañarte es mi obligación, soy mujer y víctima también de muchas violencias, así que caminemos juntas e invitemos a los hombres de esta Cámara de Representantes a caminar con nosotras para que este ministerio logre ese objetivo que no solamente es una promesa de campaña sino una obligación en el Gobierno del cambio y gracias por dejarla como la dejaste.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos. Representante Gerson Montaña, artículo 7°.

Pasamos al artículo 4° que tiene algunas proposiciones, Luis Miguel López la desea dejar como constancia, no está el Representante.

Representante Uscátegui tampoco y Cristian una proposición tuya en el artículo 4°, la quiere someter, como constancia, perfecto.

Así que el artículo 4° señor Secretario, no tengo la del Representante Cardona dice que tiene, no lo veo acá está avalada, no, la que estoy leyendo son las no avaladas, tranquilo.

Entonces, Secretario por favor haga lectura de las avaladas del artículo 4°, las no avaladas quedan como constancia.

Claro, aquí estoy preguntando, por ejemplo, Milene Jaraba.

Avalada del Representante Cardona, de Pedro también Suárez avalada, Hernando González la deja como constancia, Armando Zabaraín la deja como constancia, Representante Carrascal dos como constancia y una avalada y Gerson Montaña también queda como constancia, Jennifer Pedraza queda como constancia una del artículo 4°, así que señor Secretario

Entonces avaladas están, la de Octavio Cardona, ¡ah bueno! usted ya las tiene ahí perfecto listo, entonces démosle para el artículo 4° por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este artículo hay 10 proposiciones avaladas.

La primera de ellas: María Fernanda Carrascal Rojas pide que se modifique el numeral 2, del artículo 4° se le adiciona la palabra *formular*, quedaría: *formular, adoptar y ejecutar planes*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

En este mismo sentido para el numeral 2, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado pide modificar este artículo que quedaría entonces, integrando las 2 proposiciones en el numeral 2 de la siguiente manera:

Formular, adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para definir; gestionar y focalizar acciones dirigidas a la eliminación de todas las violencias contra las mujeres, así como la eliminación de barreras económicas, sociales y políticas o de discriminación contra ellas.

Así quedaría este numeral entonces, con las proposiciones de las Representantes Carrascal y Martha Alfonso.

Una proposición del Representante David Ricardo Racero Mayorca que pide modificar el numeral 5 el cual quedaría así:

Fomentar la innovación social, a través de la identificación e implementación de iniciativas privadas y locales entre otras para poner en funcionamiento, las políticas de igualdad y equidad bajo los enfoques de derechos de género diferencial, étnico, racial e intersectorial en el accionar estatal y promover condiciones de igualdad política, económica y social a todas las poblaciones vulnerables focalizadas.

David Ricardo Racero Mayorca firma esta proposición para el artículo 4° inciso 5°.

Proposición de la Representante Julia Miranda Londoño, que pide modificar el numeral 12 del artículo el cual quedaría así:

Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar planes, programas, estrategias y proyectos que promuevan condiciones de igualdad real para las personas y comunidades, especialmente afectadas por la crisis climática de conformidad con sus concepciones y preferencias y de acuerdo, a los compromisos adquiridos por Colombia en materia de adaptación al cambio climático.

Un segundo señor Presidente, que la doctora Julia Miranda le va a hacer una corrección a su proposición avalada.

Entonces, continúo con las otras mientras termina la doctora Julia hace la corrección.

Para este artículo el numeral, era el 12 ¡ah! ya lo hizo, ya lo hizo, no.

Estamos en el artículo 4° numeral 12, entonces toca que hablen con la ponente porque hay 2 proposiciones y se contraponen sobre el numeral 12, para que la revise.

Continúo.

Artículo 4°.

Proposición de José Octavio Cardona León, que pide modificar el numeral 3 de este artículo el cual quedaría así:

Coordinar, articular e impartir directrices a las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal sobre la intervención de grupos y poblaciones en el ámbito de sus competencias.

Así quedaría este numeral, proposición firmada repito por el Representante José Octavio Cardona León.

Para el numeral 14, hay una proposición de la Representante Milene Jarava Díaz que propone modificar el numeral 14 el cual quedaría así:

Adoptar, coordinar y ejecutar en articulación con las demás entidades y organismos del Estado competentes, un programa de seguridad alimentaria que permita combatir el hambre y la malnutrición en los territorios y poblaciones del ámbito de sus competencias.

Esa es la proposición para el numeral 14, presentada por la Representante Milene Jarava Díaz, avalada.

Wilmer Yaír Castellanos Hernández, presenta una proposición avalada para modificar el numeral 11 del artículo 4°, el cual quedaría así:

II. Dirigir, coordinar, orientar, hacer seguimiento y evaluar el Sistema Nacional de Cuidado. Así como formular, implementar y evaluar políticas y programas relacionados con ayudas, generación de ingresos, capacitación y formación y demás acciones que permitan retribuir las labores de cuidado que desempeña la población cuidadora.

Wilmer Yaír Castellanos Hernández firma esta proposición.

Proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, que pide modificar el numeral 13, el cual quedaría así:

13. *Crear, fomentar, promover y formular estrategias y políticas en conjunción con las entidades públicas idóneas para estimular cambios culturales y educativos profundos en búsqueda de la reducción y eliminación de la discriminación en la sociedad a corto mediano y largo plazo. Teniendo como objetivo la aceptación y reconocimiento de la pluralidad, diversidad y multiculturalidad del Estado colombiano.*

Firma la proposición, la Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto y Liliana Rodríguez Valencia.*

Para este artículo 4°, una proposición aditiva que presenta el Representante Juan Diego Muñoz, que está avalada pide adicionar un numeral que sería el numeral 15 ¿sí doctor Juan Diego? con el siguiente tenor.

Formular, coordinar y articular políticas, planes, programas y proyectos orientados a reducir las brechas de desigualdad existentes entre zonas urbanas y rurales.

Firma: Juan Diego Muñoz Cabrera esta proposición aditiva.

Proposición de la doctora Julia Miranda Londoño para el numeral 12, el cual quedaría así:

Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar planes, programas, estrategias y proyectos; que promuevan condiciones de igualdad real para las personas y comunidades, especialmente afectadas por la crisis climática de conformidad con los compromisos adquiridos por Colombia en materia de adaptación al cambio climático.

Así en ese sentido, es la proposición de la Representante Julia Miranda Londoño para el numeral 12.

Y otra proposición aditiva del Representante Pedro José Suárez Vacca, pide adicionar un numeral del siguiente tenor.

Implementar un sistema de indicadores que permita evaluar los impactos de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que se implementen hacia los territorios priorizados, hacia las poblaciones históricamente excluidas y que tengan un enfoque de derechos de género diferencial e intersectorial.

Así quedaría entonces, señor Presidente el artículo 4° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, el artículo 7° quedan ya todas como constancias.

Lo digo yo Secretario, para que usted no tenga que repetir:

Milene Jarava Díaz queda como constancia, acá está la Representante lo valida, Diógenes Quintero, Astrid Sánchez, Héctor Chaparro y Gerson Montaña que está por acá atrás validadas las constancias de quienes acabo de mencionar artículo 7°.

Así que, el artículo 7° viene tal como viene en la ponencia señor Secretario.

Y seguimos tomando nota, artículo 6° tenemos, dos proposiciones avaladas: David Ricardo Racero Mayorca y otra de la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Y como constancia la de la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, Astrid Sánchez Montes de Oca, Representante Juan David Peñuela Calvache, Duvalier Sánchez Arango, Aníbal Gustavo Hoyos Franco y Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Vamos leyendo Secretario, las dos proposiciones avaladas del artículo 6°, mientras que hablamos con Duvalier.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, dos proposiciones avaladas para el artículo 6° una proposición que presenta el Representante David Ricardo Racero Mayorca, que pide modificar el inciso 1 de este artículo el cual quedaría así:

Artículo 6°. Sistema Nacional de Cuidado. Créese el Sistema Nacional de Cuidado como el conjunto de normas, políticas, estrategias, metodologías técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional; para la gestión y manejo de los servicios, recursos humanos técnicos, materiales, físicos y financieros orientados a avanzar hacia una sociedad de cuidado con cobertura universal, corresponsabilidad social, promoción de la autonomía y de la solidaridad en el financiamiento y con enfoques de derechos de género diferencial, étnico, racial e intersectorial de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno nacional. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6° la Representante Erika Sánchez Pinto, presenta una proposición adicionando una frase después de la frase: *identificado a quienes cuidan*, le adiciona la Representante: *y a quienes son cuidados.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario quedamos artículo 4°, artículo 7° y artículo 6° ¿cierto? vamos en esos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Terminamos con la proposición que nos falta.

Secretario, pasemos al artículo 14 por favor, tenemos ahí un tema con el artículo 6° que ya se está resolviendo.

Pero el artículo 14 Secretario.

Entonces, vamos avanzando dos avaladas del artículo 14 tenemos dos avaladas ¡ah! sí perdón ¿al fin qué pasó con la de Agmeth?

Entonces, vámonos con artículo 4° y artículo 7°, ya se leyeron las proposiciones avaladas, ya se leyó el artículo 4° tal como viene con las modificaciones; artículo 7° es tal como viene en la ponencia y las que quedaron como constancias.

Entonces también, así que el artículo 6° también ya se leyeron las dos proposiciones avaladas y los demás ya los Representantes dijeron que constancia ya lo leímos.

¿Así que aprueba la Plenaria artículos 4°, 6° y 7°?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados señor Presidente por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto. Pasamos al artículo 14, por favor.

En el artículo 14, tenemos unas proposiciones de constancia, otras avaladas y una proposición que no ha sido avalada que es del Representante Agmeth Escaf ¿usted la tiene ahí Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario por favor, haga lectura de la proposición no avalada del Representante Agmeth Escaf para ponerla en consideración de la Plenaria, del artículo 14.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, esta proposición al artículo 14 pide modificarlo en su inciso 1° y adicionar un parágrafo.

El inciso 1° del artículo 14 quedaría así:

Comisión de Seguimiento. Créese una Comisión de Seguimiento integrada por cinco Senadores y nueve Representantes de diferentes bancadas, con participación de los partidos declarados en oposición designados por los Presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para hacer seguimiento permanente a las facultades conferidas en este proyecto, recibir los informes de Gobierno presentados al Congreso.

Parágrafo.

Para todos los efectos, las Comisiones Séptimas Constitucionales de Cámara y Senado conocerán de las funciones, temas y objeto del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Firman esta proposición los Representantes: Agmeth José Escaf Tijerino, Héctor David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Roza Anís, María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Humberto Cristo Correa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Felipe Corzo Álvarez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Hugo Alfonso Archila Suárez y Juan Camilo Londoño.

Está leída la proposición, no avalada para el artículo 14 señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Agmeth, explicar su proposición por favor, si así lo desea.

Representante Agmeth tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a toda la mesa directiva.

Nuestra proposición desde los integrantes y las integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, consideramos y como bien lo dice nuestra proposición para que los efectos de las Comisiones Séptimas Constitucionales de Cámara y Senado, conozcan las funciones temas y objetivos del Ministerio de la Igualdad y de la Equidad.

Bien sabemos que nuestro nuevo ministerio, el que estamos debatiendo aquí el día de hoy, requiere de una gran transversalidad naciente desde lo orgánico de un ministerio de este nivel que es lo social.

Como bien sabemos, en nuestra Comisión Séptima tenemos los ministerios y las entidades que se encargan de llevarle el bienestar a los hombres, mujeres, niños y niñas de nuestro territorio nacional y desde el corazón de lo que es la Comisión Séptima, solicitamos a esta Plenaria que en esta proposición nos acompañen, sin restarle facultades por supuesto e invitando al resto de las comisiones como la Comisión Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de Cámara y Senado, para que nos acompañen.

Aquí está, nuestra querida compañera Presidente la doctora Norma de la Comisión Séptima, quien también está de acuerdo en que sea la Comisión Séptima quien

reciba con los brazos abiertos al naciente Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Como bien sabemos y para toda la Plenaria, siempre las puertas abiertas y creo que es donde vibra el corazón de los y las colombianas y consideramos que aquí es donde debe nacer este maravilloso ministerio.

Por supuesto creando también, una Comisión permanente que nos ayude a trabajar todas las comisiones del Congreso, el Gobierno y demás por crear un ministerio robusto, fuerte, diligente en equidad y en igualdad como bien lo dice, pero naciendo en la Comisión Séptima en su comisión natural.

Todo lo que se tenga que tratar desde lo social y creo que, para las colombianas y los colombianos que saben cómo funciona el Congreso de la República, están de acuerdo en que sea esta su Comisión natural y al momento de nacer por supuesto crearse otras tantas diligencias que necesita el ministerio, serán de competencias de la Comisión Séptima y por supuesto con la trazabilidad de las otras tantas comisiones.

Por esa razón, desde la Presidencia de la Comisión Séptima, sus 21 integrantes incluyéndome, también invitando a todas y a todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, a que votemos esta proposición, para que la Comisión Séptima que es de puertas abiertas de toda la Plenaria, de todo el Congreso sea la cuna del Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luz María Múnera, tiene el uso de la palabra ponente coordinadora.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. La equidad y la igualdad son temas transversales al conjunto del Gobierno, pero en el caso de esta proposición, es avalada por el Gobierno nacional y con ese aval pues la acompañamos, pero seguimos insistiendo que es transversal al conjunto de los ministerios y de entes, es transversal al Estado mismo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, abra registro por favor para votar la proposición leída del Representante Agmeth Escaf.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar la proposición del artículo 14 no avalada, proposición que ha sido explicada por el Representante Escaf.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, la ponente en su intervención dijo que ya ha sido avalada por el por el Gobierno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aclaremos entonces, a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, ya está avalada con la intervención que hizo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se abre el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere un momentico, no porque ya con la intervención Secretario sí nos toca.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya ha sido avalada Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, sí, tiene razón, entonces estábamos en consideración solamente de ese artículo 14, ya se habían leído sé que usted había leído las otras avaladas, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, una.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hacer lectura de las proposiciones avaladas, Representante Erika Tatiana Sánchez y Representante David Racero y otras firmas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente entonces, la proposición que se leyó del doctor Agmeth Escaf ha sido avalada, por lo tanto, no se vuelve a leer.

Para el artículo 14, hay otras dos proposiciones avaladas.

La Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, pide modificar el inciso 1, al igual que el Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Vamos a intentar acá integrar las tres proposiciones para efecto de montar el texto con mayor claridad y quedaría así:

Artículo 14. Comisión de Seguimiento. Créese una Comisión de Seguimiento integrada por cinco Senadores y nueve Representantes de diferentes bancadas y con participación equitativa de los partidos declarados en oposición designados por las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes y el Senado y Presidentes de las Comisiones Primeras Constitucionales.

Perdón, de las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes y el Senado. Hasta ahí.

Para hacer seguimiento permanente, a las facultades conferidas, recibir los informes del Gobierno y presentarlos al Congreso.

Así quedaría el inciso 1º del artículo 14 y se adicionaría un párrafo que dice:

Parágrafo.

Para todos los efectos las Comisiones Séptimas Constitucionales de Cámara y Senado, conocerán de las funciones, temas y objetos del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Firman: Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Héctor David Chaparro Chaparro, Agmeth José Escaf Tijerino, María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Humberto Cristo Correa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán Rogelio Rozo Anís, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Camilo Londoño y Hugo Alfonso Archila Suárez.

Han sido leídas las proposiciones, avaladas para el artículo 14 señor Presidente, para que someta el artículo 14, como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto ¿aprueba la Plenaria el artículo 14 con las modificaciones propuestas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, los aprueba por unanimidad Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto señor Secretario, vamos ahora al artículo 12 que necesita mayorías calificadas.

El artículo 12 tiene una proposición, del Representante López ¿continúa con la proposición o constancia?

¿Seguimos? perfecto.

Olga Lucía Velásquez Nieto constancia, Ermes Evelio Pete Vivas constancia, Julia Miranda Londoño constancia y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval también constancia.

Así que, en consideración la proposición del Representante López, por favor, señor Secretario dé lectura a la proposición López no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Modifíquese el artículo 12 del Proyecto de ley número 222 de 2022 Senado y 261 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad, Equidad y se dictan otras disposiciones. El cual quedara así:

Artículo 12. Facultades extraordinarias. El Presidente de la República tendrá precisas facultades extraordinarias, por el término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley; para presentar proyectos de ley dirigidos a integrar al sector de la integridad y equidad con las entidades que defina como adscritas o vinculadas.

Para lo cual, podrá: fusionar reorganizar o modificar entidades de orden nacional existentes, unificar, eliminar o fusionar consejerías, direcciones y demás. Así como para establecer la estructura orgánica del Ministerio de Igualdad y la Equidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política.

Firma: Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López, dos minutos para explicar su proposición, si así lo desea.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Básicamente es en la misma línea de lo que ya hemos expuesto desde el principio; y es la generalidad del proyecto, la no especificidad en el presupuesto del mismo, que tampoco hubo respuesta del Ministerio de Hacienda.

Pues yo creo que este Congreso, está llamado también a darse su lugar y yo en la responsabilidad que tenemos como Congresistas, sí quisiera que la reglamentación de este mismo pasara nuevamente por el Congreso.

Básicamente se le agrega a este párrafo, las facultades que tiene el Congreso de la República y que están enumeradas en el artículo 150 en el numeral 7 que dicen expresamente así:

“Determinar la estructura de la administración nacional y crear, suprimir, fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y otras entidades del orden Nacional” función también del Congreso”.

Y pues ante la generalidad de este proyecto, yo sí quisiera someter a votación esta proposición que lo único que busca es que la reglamentación pase nuevamente por el Congreso, ante la posibilidad de que puedan hacer muchos temas fusionar ministerios etcétera, sin

digamos pasar por el Congreso y sin estar de acuerdo con ello. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Múnera.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. Voy a leer del artículo 150 de la Constitución el numeral 10.

Revestir, hasta por seis meses, al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, para expedir normas con fuerza de ley cuando la necesidad lo exija o la conveniencia pública lo aconseje.

Tales facultades deberán ser solicitadas, expresamente por el Gobierno y su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara.

El Congreso podrá, en todo tiempo y por iniciativa propia, modificar los decretos leyes dictados por el Gobierno en uso de facultades extraordinarias.

Estas facultades no se podrán conferir para expedir códigos, leyes estatutarias, orgánicas, ni las previstas en el numeral 20 del presente artículo, ni para decretar impuestos.

Es decir, estas facultades que están pensadas por el artículo 150 de la Constitución Política en su numeral 10. No dejan al Congreso de la República sin facultades alrededor de una cosa, que es no solo su derecho sino su deber y es el de hacer control político.

Yo llamo la atención sobre esto, porque creo que hoy no es la primera vez, no se lo inventa este gobierno, no se lo inventa el Pacto Histórico, existe en nuestra legislación, existe en la Constitución Política de Colombia la posibilidad de brindar estas facultades al Presidente de la República solo durante seis meses; y claro que el control político hace parte del proceso y estará siempre ahí presente.

No implica este artículo, negar al Congreso de la República en ninguna de sus dos cámaras su facultad permanente; que no solamente es facultad sino obligación de hacer control político a cualquier acción del Gobierno y alrededor de estas facultades especiales, también la constitución y la ley ampara el trabajo de los Congresistas.

Por esto les pido, votar negativa la proposición de nuestro compañero y darle pasó entonces, a votar positivo el artículo 12 que va a posibilitar sin lugar a dudas, poder sacar adelante el Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, artículo 13 tiene una proposición avalada del Representante Cardona, sí, ese es el 12. Pero vamos a votar los dos al tiempo porque el artículo 12 ya se solucionó.

El artículo 13, tiene algunas proposiciones que estaban pendientes.

Por favor, hacer lectura de la proposición avalada del Representante Cardona.

Quedan como constancia señor Secretario, para que quede en el acta.

Constancias del artículo 13 del Representante Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango y Susana Gómez Castaño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí Presidente.

Del artículo 13 proposición avalada, suscrita por el Representante José Octavio Cardona.

Artículo propuesto.

Artículo 13. Derechos laborales y mínimo impacto fiscal. El Gobierno nacional en ejercicio de sus facultades permanentes, garantizará los derechos de las servidoras y servidores públicos en especial de aquellos que estén inscritos en la carrera administrativa, Ley 909 artículo 22628, de conformidad con estudios que se generen sobre el funcionamiento de la entidad por parte de la Función Pública y de acuerdo a la disponibilidad fiscal del país, la existencia de recursos para tal propósito se deberá garantizar el mínimo impacto fiscal de esta iniciativa.

Firma: José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López adelante, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente, sí, para dejar como constancia la proposición, en efecto yo pues votaré negativo el artículo, porque justo quisiera que el proyecto de la reglamentación pasara nuevamente por el Congreso, es cierto que no se pierden las facultades, pero sí se están dando unas facultades extraordinarias al Presidente de la República. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con esa constancia en consecuencia abrir registro señor Secretario, para votar artículo 12 y el artículo 13.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente, se abre el registro, un segundo por favor en cabina, todavía no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Rueda Partido, Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Es para dejar constancia al igual que lo hice en la comisión conjunta, que este artículo tiene una parte que es inconstitucional según la Sentencia C-1437 del 2000 expedida por la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional, fue enfática en ese fallo en manifestar lo siguiente: la atribución de definir cómo está integrado un sector administrativo y de establecer la adscripción o vinculación de un organismo o entidad ha determinado ministerio, departamento administrativo es privativa del legislador. La ley no puede negarle al Gobierno por vía general indefinida y permanente funciones que le son propias.

Le ruego a la Representante ponente, que tenga en cuenta esa proposición que se dejó como constancia desde la Comisión Primera, donde solicitábamos eliminar la parte que sigue después del funcionamiento del sector de igualdad y equidad, suprimir con las entidades que defina como adscritas o vinculadas, eso ya pasó hace unos años y pues yo creo, que todos queremos que este proyecto no tenga problemas.

Así que, de manera muy respetuosa los invito para que lo tengan presente y que podamos seguir avanzando en la discusión de este proyecto que es de vital importancia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario artículos 12 y 13 por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 12 y 13 como vienen en la ponencia con la proposición avalada al artículo 13.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

La ponente con proposición avalada Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Luz María Múnera Medina como ponente, Vota Sí.

Ocampo Vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

David Alejandro Toro Ramírez Vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano, como ponente Vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes.

María del Mar Pizarro García Vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota Sí.

Juan Carlos Lozada Vargas Vota Sí.

Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

Alirio Uribe Muños Vota Sí.

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más por acá?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Falta atrás Jorge.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luz María Múnera Medina.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Camilo Esteban Ávila Morales.

David Alejandro Toro Morales.

Luis Albero Albán Burbano.

María del Mar Pizarro García.

Saray Elena Robayo Bechara.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Se retira el voto manual, de Gloria Elena Arizabaleta Corral porque lo hizo electrónicamente.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Alirio Uribe Muñoz.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para un total, de votos manuales por el Sí de 13.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 123 votos digitales por el Sí, para un total de 136 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales, por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 16 votos digitales por el No, para un total de 16 votos por el No.

Han sido aprobados los artículos 12 y 13 con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Publicación registro de votaciones


VOTACION 3		
Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad- artículos 12 ponencia y 13 con prop. avalada		
Inicio de la votación: 12/12/2022 15:44:26		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	17	12,14%
Sí	123	87,86%
Total	140	
Nombres Apellidos Respuesta		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
25.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
28.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
30.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
31.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
32.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
33.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
34.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
35.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
36.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
37.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
38.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
39.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
40.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
41.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
42.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
43.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
44.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No

45.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
46.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
47.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
48.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
49.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
50.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
51.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
52.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
53.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
54.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
55.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
56.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
58.	GONZALEZ HERNANDEZ	SI
59.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
60.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
61.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
62.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
63.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
64.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
65.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
66.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
67.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
68.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
69.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
70.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
71.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
72.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
73.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
74.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
75.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
76.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
77.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
78.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
79.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
80.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
81.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
82.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
83.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
84.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
85.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
86.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
87.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
88.	PALACIOS MOSQUERA JOHANNY CARLOS ALBERTO	SI
89.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
90.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
91.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
92.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
93.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
94.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
95.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
96.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
97.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
98.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
99.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
100.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
101.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

102.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
103.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
104.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
105.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
106.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
107.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
108.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
109.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
110.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
111.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
112.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
113.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
114.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
115.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
116.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
117.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
118.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
119.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
120.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
121.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
122.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
123.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
124.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
125.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
126.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
127.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
128.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
129.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
130.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
131.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
132.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
133.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
134.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
135.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
136.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
137.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
138.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
139.	YEPES CARO GERARDO	SI
140.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 12 Y 13 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
6	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
8	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
9	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
10	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
11	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
12	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	13	0

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 38 DE LA SESIÓN PLENARIA LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

VOTACIÓN ART. 12 COMO VIENE EN LA PONENCIA Y ART. 13 CON PROPOSICIÓN AVALADA DEL PL. N° 261 DE 2022 CÁMARA - 222 DE 2022 SENADO.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del lunes 12 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación del artículo 12 como viene la ponencia y el artículo 13 con proposición avalada del PL N° 261 de 2022 Cámara - 222 de 2022 Senado.

Por el SI: 123 votos electrónicos y 13 votos manuales, para un total por el SI de 136 votos.

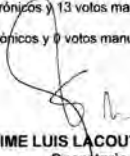
Por el No: 16 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No de 16 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el No 16 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el No, fueron 17 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 123 votos electrónicos y 13 votos manuales, para un total por el SI de 136 votos.

Por el No: 17 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total de por el No de 17 votos.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy bien, gracias señor Secretario, ahora vamos para el artículo 5° del final del articulado.

Apreciados colegas, hay 16 proposiciones exactamente ¡ah! 26, gracias Diana aquí nos corrige, un gran número están sobre la misma temática.

Por favor pongan atención, varias de las proposiciones pretenden incluir en el ámbito de las competencias a personas mayores que no venía en la ponencia inicial y a niños, niñas y adolescentes que tampoco venía, esas han sido avaladas; recoge todas las diferentes proposiciones que estaban ahí como: la de la Representante de Saray Robayo, como la de Representante Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez y Wilmer Castellanos, como del Representante Óscar Sánchez sobre personas mayores, el Representante Juan Diego Muñoz y Julián Peinado.

Entonces, qué ocurre Representante Cardona hay otras proposiciones que incluyen eso, pero otras cosas adicionales como la suya Cardona que esa otra parte no está avalada. o sea, sólo está avalado lo que es niños, niñas y adolescentes y adulto mayor, por eso los que acabo de leer son avaladas que solamente.

Ya le doy la palabra Rueda, que solamente implican esos dos tipos de población; hay otros que incluyen

otros tipos de población no avaladas o que en la misma proposición colocan niños, niñas y adolescentes por ejemplo y otra población que no ha sido avalada como la suya Representante Cardona.

Así que la pregunta que les hago apreciados colegas, en los demás que radican proposiciones, sí con esta claridad dejan ya como constancia porque se recoge ya en las avaladas o continuamos con la discusión en los que no se recogen en estas. Listo, voy a hacer la pregunta y sino como lo hemos hecho para organizar el debate.

Representante Hernando González ¿se siente recogido en las proposiciones o en las que están avaladas? perfecto deja como constancia.

Representante Octavio, Cardona tiene el uso de la palabra

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente la voy a dejar como constancia, pero déjeme hacerle una aclaración.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Me dejaron por fuera, fue a la población desplazada por la violencia, y no lo hice porque tuviera interés personal, sino porque las Sentencias T-293, T-208 y T-335 la denominan sujetos de especial protección constitucional, pero si esto afecta al proyecto no hay problema la dejamos como constancia, como usted diga Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya ahorita van a hacer la claridad Representante Cardona, queda como constancia, señor Secretario tomar nota.

Representante Leider Alexandra Vásquez, fue avalada perfecto.

Representante Rueda, por favor, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Compañeros, yo presenté una proposición en concordancia con lo que se aprobó en las Comisiones Conjuntas, referente a dejar el articulado de la siguiente manera:

Para desarrollar su objeto el Ministerio de la Igualdad y Equidad en todo el país con énfasis en los territorios excluidos y marginados, protegerá los derechos con enfoque diferencial e interseccional de los sujetos de especial protección entre otros, le agregamos ese entre otros; porque entendemos que hay población que no logra encajar en la definición de sujetos de especial protección que ha manifestado la Corte Constitucional. Y el argumento que me dan para no dejarlo es que había algunos sectores que no cabían entre los sujetos de especial protección y lo traen de presente les digo entonces, por qué no ponemos dentro de ese listado taxativo a los pospenados que son sujetos de especial protección, que son personas que han sido victimizadas, que no han podido acceder a una oferta laboral, a una oferta educativa por su condición.

Yo pienso, que debemos pensar en todos y por eso es lo más sano no hacer esa discriminación taxativa que se tiene dentro del proyecto y dejarlo de esa manera amplia y que en la reglamentación pues se hable de ello.

Me dicen, pensemos en una mujer que es pospenada, no, ella encaja en las mujeres en todas las diversidades y el hombre pospenado ¿no tiene derecho entonces, a estar dentro de este Ministerio de la Igualdad y la Equidad?

Yo de manera respetuosa sí le pido el favor Presidente que esa proposición la coloquemos a consideración. Me parece que con eso le damos tranquilidad a muchos de los que están dejando como constancias; incluso yo en la Comisión Primera dejé constancia, porque no habíamos incluido a los campesinos y campesinas, dejé constancia porque no habíamos incluido a la población víctima del conflicto armado, que como bien lo dijo el Representante Cardona según la Corte Constitucional son sujetos de especial protección, porque no se incluyeron las personas mayores, porque no sé incluyeron a los pospenados; bajo el argumento pues que algunos de estos sectores que ya se hicieron mención, se encuentran reglamentados o se encuentran digamos que beneficiados por otra entidad.

Pues aquí me parece, que es el momento de unificar y realmente mandar una línea, mandar un mensaje directo a todos los colombianos y realmente superar esas brechas sociales que durante muchos años se han marcado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Rueda lo votamos por aparte, Luis Miguel López igual, ¿va en el mismo sentido? entonces es la misma su proposición va en el mismo sentido que esa adelante, no, pero discúlpeme, si es el mismo sentido ya le doy el uso de la palabra cuando ya votemos solamente esa ¿le parece?

Aquí yo tengo López, no sólo tengo esa ¿usted tiene dos proposiciones? me confirman por favor de las proporciones del Representante López cuántas son.

- Representante Diógenes Quintero Amaya, constancia.
- Representante Juvinao, constancia.
- Representante Carlos Felipe Quintero ya había quedado como constancia.
- Representante Juan Diego Muñoz, constancia.
- Óscar Hernán Sánchez León, fue una de las proposiciones avaladas, van el mismo bloque de niños, niñas adolescentes y adulto mayor.
- Representante Ermes Evelio Pete Vivas, constancia.
- Representante Olga Lucía Velásquez Nieto está avalada.
- Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, constancia.
- Representante Saray Helena Robayo Bechara, fue la leída.
- Representante Juan Pablo Salazar Rivera, constancia.
- Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, fue una de las avaladas.
- Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda perfecto, constancia.
- Representante Jairo Humberto Cristo perfecto, constancia.
- Representante Duvalier constancia ¿cierto?
- Representante Juan Diego Muñoz ya.
- Representante Julián Peinado Ramírez, que está en las incluidas ya avaladas.

Representante entonces, Luis Miguel López tiene dos proposiciones para que las explique, una va en el mismo sentido y la otra proposición si quiere dar cuenta de ella,

adelante Representante Luis Miguel López Aristizábal, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, efectivamente la primera habla de consulta previa, esa la dejo como constancia para aunarme a la proposición de Álvaro, esa como constancia.

La otra por favor someterla, y la dejo como constancia porque efectivamente me aúno a lo que él dice, la lista será interminable y por eso de alguna manera hablábamos desde el principio, que diferenciar, que focalizar esfuerzos sobre un montón de grupos al final puede que deje unos por fuera y ante eso sí queremos manifestar.

Y la otra proposición Presidente va en el orden, que hemos visto las prácticas de otros ministerios en otros países bajo la generalidad de este ministerio. Pues es un poco difícil entender cómo se da la reglamentación y su enfoque al final, pero si quise dejarlo como en el ámbito de competencias; el hecho de proteger derechos fundamentales como el de la vida, la familia y que no se vayan a atacar con este ministerio libertades fundamentales como la religiosa, la de conciencia, la autonomía escolar y van enmarcado esta proposición en ese sentido Presidente y toda la Plenaria.

Y es que nunca este ministerio vaya encaminado, por ejemplo, en promover el aborto, otros puntos de ideología de género que ya hemos mencionado aquí y también desconocer la libertad religiosa de conciencia a la autonomía escolar universitaria y la libertad de los padres para educar sus hijos.

Entonces, Presidente esa le agradezco someterla y es como un blindaje también del ministerio, protegiendo especialmente la vida de los no nacidos que hemos visto en otros ministerios como se ha empezado a propagar y a promover prácticas como estas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo he hecho un ejercicio de abstención permanente para no intervenir cuando escucho hablar de la ideología de género. Yo quiero contarles que llevo más de 20 años trabajando estos temas y que la ideología de género no existe, es un invento de ustedes, lo que existe es una categoría científica que se llama género y que contribuye a que los científicos, las mujeres que trabajan en desigualdades y brechas estudien, demuestren esas desigualdades y esas brechas que hay entre hombres y mujeres, y por el hecho de ser mujeres, también desigualdades, que se dan por el hecho de asumir orientaciones sexuales diversas.

Pero la ideología de género, fue un invento de Ordóñez hace más de 10 años y que ustedes siguen repitiendo como una cantaleta y eso no existe académicamente, lo que existe, es la categoría de género que es una categoría científica.

Entonces, dejen de engañar a la opinión pública, dejen de inventarse cosas, que no existen y no tienen ningún sustento técnico, ni jurídico, ni político.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente coordinadora, por favor, para la proposición que vamos a someter a consideración.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

No tiene el aval de esta ponente y pido votarla negativa.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso es en el mismo sentido las dos proposiciones entonces, solamente leamos una, porque ya la explicaron, por eso, estamos hablando del Representante Rueda y el Representante López.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Sí estamos hablando de ellos, no tienen el aval de esta ponente, señor Presidente y pido a la Plenaria, votarla negativa y permitir la lista de sectores.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, leamos cualquiera de las dos, la del Representante Rueda ¿por qué? el Representante López, se suscribe a la del Representante Rueda no hay problema entonces, leamos la del Representante Rueda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 5°. Proposición presentada por el Representante Álvaro Rueda Caballero y que suscribe el Representante Luis Miguel López, dice:

Artículo 5°. Ámbito de competencias para el desarrollo. Para desarrollar su objeto, el Ministerio de Igualdad y Equidad en todo el país, con énfasis en territorios excluidos y marginados, protegerá los derechos con enfoque diferencial e interseccional de los sujetos de especial protección constitucional, entre otros.

Firma: Álvaro Leonel Rueda Caballero y suscribe Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, anuncio que se va a cerrar.

Por eso, no, constancia, por eso, usted dejó una constancia y la otra entra en el mismo sentido, eso es lo que usted dijo Representante López.

Por eso, vamos a someter las dos proposiciones, pero usted ya la comentó Representante López, la de la constancia, queda como constancia, bueno, hagamos lectura también la del Representante López, que va en la misma línea y la votamos las dos al tiempo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición modificatoria.

Artículo 5°. Ámbito de competencia. Para desarrollar su objeto el Ministerio de Igualdad Equidad, en todo el país con énfasis en los territorios excluidos y marginados, protegerá los derechos con enfoque diferencial e interseccional de los sujetos de especial protección constitucional.

Las actividades que, en el marco de sus competencias desarrolle el Ministerio de Igualdad y Equidad en ningún momento, podrán ir encaminadas a promover el aborto, los derechos sexuales y reproductivos, ni la ideología de género; así como tampoco podrán significar un desconocimiento de la libertad religiosa, de conciencia, de la autonomía escolar y universitaria y de la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos.

Firma: Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, no Representante, ya le di el uso de la palabra ahora, continuemos.

Señor Secretario, por favor, abra registro para votar las proposiciones tanto del Representante Rueda como la del Representante **López, no avaladas por la ponente.**

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar las proposiciones leídas, no avaladas de los Representantes Álvaro Rueda y Luis Miguel López al artículo 5°.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

La ponente Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz María Múnera Medina Ponente Vota No.

Por favor, ya está abierto el registro.

Luis Alberto Albán Urbano, como ponente Vota No.

¿Álvaro Leonel Rueda Caballero vota? Vota Sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes, por favor votar, está abierto el registro, por favor votar.

Carmen Felisa Ramírez Boscán Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota No.

Yenica Sugein Acosta Infante Vota No.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota No.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota No.

Andrés David Calle Aguas Vota No, corrijo Calle Vota Sí.

José Octavio Cardona León Vota Sí.

Susana Gómez Castaño Vota ¿SÍ? Susana Gómez Vota No, corrijo Susana Gómez Castaño Vota No.

Eduard Alexis Triana Rincón Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya cierre registro y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Leonel Rueda Caballero, se retira el voto porque lo hizo electrónicamente.

Andrés David Calle Aguas.

José Octavio Cardona León.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 40 votos digitales por el Sí, para un total de 43 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manualmente han votado por el No:

Luz María Múnera Medina.

Luis Alberto Albán Urbano.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Yenica Sugein Acosta Infante.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Susana Gómez Castaño.

Heráclito Landínez Suárez.

Para un total, de 9 votos manuales por el No y 101 votos electrónicos, para un total por el No de 110 votos.

Señor Presidente, ha sido negada las proposiciones del Representante Álvaro Leonel Rueda Prada y del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad- Prop.no avaladas HR Alvaro Rueda, HR. Luis Lopez al art. 5

Inicio de la votación: 12/12/2022 16:04:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	102	71,33%
Sí	41	28,67%
Total	143	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARANA PADAJUI YAMIL HERNANDO	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
20. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
21. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
22. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
23. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
25. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
26. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
27. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
28. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
29. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
30. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
31. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
32. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
33. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
34. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
35. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
36. CRUZ CASADO LIBARDO	No
37. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
38. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
39. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
40. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
41. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
42. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
43. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

44.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
45.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
46.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
47.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	No
48.	GARRIDO MARTÍN LINA MARÍA	No
49.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
50.	GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN	Sí
51.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
52.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSÉ	No
53.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No
54.	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
55.	GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
56.	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
57.	GONZÁLEZ HERNANDO	No
58.	GUARÍN SILVA ALEXANDER	No
59.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
60.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
61.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
62.	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Sí
63.	JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Sí
64.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
65.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
66.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
67.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
68.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
69.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
70.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
71.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
72.	MARTÍNEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
73.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
74.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
75.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
76.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
77.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
78.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
79.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
80.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
81.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
82.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
83.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
84.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
85.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
86.	PALACIOS MOSQUERA JHOANNY CARLOS ALBERTO	Sí
87.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
88.	PARDI DÍAZ MAURICIO	No
89.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
90.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
91.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
92.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
93.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
94.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
95.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
96.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
97.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
98.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
99.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
100.	PIZZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

101.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
102.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
103.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
104.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
105.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
106.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
107.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
108.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
109.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
110.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
111.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
112.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
113.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
114.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
115.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
116.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
117.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
118.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
119.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
120.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
121.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
122.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
123.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
124.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
125.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
126.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
127.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
128.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
129.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
130.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
131.	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	No
132.	TORRES ROMERO DOLGUEY OSCAR	No
133.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
134.	TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	No
135.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
136.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
137.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
138.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
139.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
140.	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN	No
141.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
142.	YEPES CARO GERARDO	No
143.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 5 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
3	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA		X
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
8	RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
9	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
10	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
11	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
12	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		3	9

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 38 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2022.

VOTACIÓN ARTICULO 5° PROPOSICIÓN NO AVALADA DEL H.R ALVARO LEON RUEDA PRADA Y LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL AL PROYECTO DE LEY N° 261 DE 2022 CÁMARA – 222 DE 2022 SENADO.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día lunes 12 de diciembre del 2022, se anunció el siguiente resultado para la votación de la Proposición no avalada del artículo 5° presentada por el H.R Alvaro León Rueda Prada y Luis Miguel López Aristizábal al Proyecto De Ley N° 261 de 2022 Cámara – N° 222 de 2022 Senado.

Por el SÍ: 40 votos electrónicos y 3 votos manuales, para un total por el SÍ de 43 votos.

Por el NO: 101 votos electrónicos y 9 votos manuales, para un total por el NO de 110 votos.

Por error involuntario se anunciaron por el SÍ, 40 votos electrónicos y por el NO, 101 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SÍ, fueron 41 votos electrónicos y por el NO 102 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 41 votos electrónicos y 3 votos manuales, para un total por el SÍ de 44 votos.

Por el NO: 102 votos electrónicos y 9 votos manuales, para un total por el NO de 111 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto de Ley No. 261 de 2022

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora pasamos ya al artículo, señor Secretario para votar, con las proposiciones avaladas que ya hice lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay tres proposiciones avaladas al artículo 5°:

Una proposición presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez, en donde agrega el numeral 9 niños, niñas y adolescentes, proposición que la suscribe Olga Lucía Velásquez y otros Representantes.

Proposición avalada del artículo 5° y la firma Julián Peinado Ramírez, Representante a la Cámara, incluye el numeral 10 las niñas y niños y adolescentes, en condiciones de vulnerabilidad sin perjuicio de la atención que otras entidades del Estado, le brinde.

Y la proposición avalada del Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, elimina del numeral 8 la

letra i, del numeral 9 la letra i, incluye o adiciona el artículo 10, el numeral 10 adultos mayores.

Han sido leídas Presidente, las tres proposiciones avaladas del artículo 5°.

Presidente, aclarando que, en esta proposición de Óscar Hernán Sánchez León, en el numeral 4, se aclara que se expresa jóvenes y personas mayores.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, así fue Representante Óscar, queda adulto mayor y niños, así es lo de adulto mayor está avalado Representante Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, aclaramos para el numeral 4, una proposición avalada del Representante Óscar Hernán Sánchez León y queda personas mayores.

Han sido leídas, las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario para votar el artículo 5°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar, el artículo 5°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con las proporciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las proposiciones avaladas ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Luz María Múnera Medina Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La ponente Luz María Múnera Medina Vota Sí.

Alejandro García Ríos Vota Sí.

Susana Gómez Castaño Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

Andrés David Calle Aguas Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota Sí.

¿Falta alguien por votar?

Carmen Felisa Ramírez Vota Sí, ya voto Carmen Ramírez.

Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

Carmen Felisa Ramírez ya votó.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luz María Múnera Medina.

Alejandro García Ríos.

Susana Gómez Castaño.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Juan Carlos Wills Ospina.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Andrés David Calle Aguas.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Agmeth José Escaf Tijerino

Dolcey Óscar Torres Romero.

Para un total, de 11 votos manuales por el Sí y 123 votos electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En total 134 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 7 votos digitales por el No.

Presidente ha sido aprobado el artículo 5°, con las proposiciones avaladas.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 5		
Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad - Prop avalada art 5 H.R Olga Velasquez y otros		
Inicio de la votación: 12/12/2022 16:12:29		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	7	5,38%
Sí	123	94,62%
Total	130	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
22. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
27. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí	
28. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí	
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
34. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
35. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
36. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
37. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
40. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
41. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
42. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
44. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	

45.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
47.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
48.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
49.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
50.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
51.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
52.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
53.	GONZALEZ HERNANDO	SI
54.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
55.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
57.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
61.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
62.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
63.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
64.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
65.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
66.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
67.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
70.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
72.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
73.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
74.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
75.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
76.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
77.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
82.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
83.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
84.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
85.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	SI
86.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
87.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
88.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
91.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
95.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
96.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
97.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
98.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
99.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
100.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
101.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

102.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
103.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
104.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
105.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
106.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
107.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
108.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
109.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
110.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
111.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
112.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
113.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
114.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
115.	SANCHEZ CARRENO YLUETH ANDREA	SI
116.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
117.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
118.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
119.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
120.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
121.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
122.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
123.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
124.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
125.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
126.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
127.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
128.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
129.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
130.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 5 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
4	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
6	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
7	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
8	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
9	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
10	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
11	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		11	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, pasamos a artículos nuevos ya agotamos articulado.

Representante Duvalier Sánchez Arango, tiene una proposición artículo nuevo, por favor adelante hasta por dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Muchos acá han intervenido, sobre la necesidad de que haya claridad de cuáles son las entidades que se van a recoger en la creación del Ministerio de la Igualdad y de la Equidad.

Hay muchos, de nuestra bancada de la coalición Centro Esperanza que reúne diferentes partidos y movimientos que estamos de acuerdo en que este Congreso pueda tener la claridad a través de esta proposición de artículo nuevo, que en la cual dejaríamos de una vez en el articulado de esta ley de creación del ministerio que se fusiona el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Creemos que esto daría un poco más de certeza y tranquilidad de que lo que hace hoy, el Departamento de la Prosperidad Social, se va a recoger en el nuevo ministerio y de una vez pues descartamos la crítica, de que eso va a ser más burocracia, sino al contrario es más eficiencia sobre la misma materia y concentrarnos entonces, en poder diseñar buenas políticas públicas sociales, en que los programas de transferencia monetaria que hoy hace el DPS queden en el Ministerio de Igualdad y que podamos tener la tranquilidad, que se está haciendo lo correcto y es todos nuestros esfuerzos en una sola dirección y es, sacar colombianos de la pobreza y no crear más burocracia, que ha sido un poco la crítica.

Así que, en ese sentido, va la proposición que así mismo se ha hecho con otros ministerios y esto básicamente es que de una vez quede claro la fusión del DPS con el Ministerio de la Equidad y la Igualdad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Múnera, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Yo quiero recordarle a la Plenaria, que esta proposición no está avalada por el Gobierno nacional y le pido al doctor Prada que haga su intervención en este debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra ministro, por favor.

Intervención del señor Ministro del Interior Alfonso Prada Gil:

Muchas gracias señor Presidente. Digamos la intervención es muy sencilla, este debate lo hicimos a profundidad en las Comisiones Primeras Conjuntas y en este momento vamos a darlo en el Senado y en las Comisiones Primeras Conjuntas, finalmente se entendió plenamente el mensaje del Gobierno de que se trata.

En este proyecto simultáneamente, estamos dándole facultades extraordinarias al Presidente para que tenga la posibilidad de estructurar el Ministerio del Medio Ambiente. Estructurarlo implica, no como ya lo hicieron ustedes, que es darle una estructura básica mínima como lo ha pedido la Corte Constitucional, pero otra cosa es generar la adscripción o vinculación de las entidades que van a hacer parte del ministerio, se lo dije personal y directamente al doctor Duvalier y es que, no necesariamente la totalidad del DPS, se ocupa del tema de igualdad y pobreza, solamente unos a partes de la entidad, pero no solamente, el DPS tiene competencias de igualdad, el Ministerio del interior, también lo tiene ¿en qué lo tiene? cuando ustedes incluyen la población de campesinos y campesinas, los pueblos negros, la comunidad indígena, todos esos temas están en el Ministerio del Interior la pregunta es debemos en un proyecto armar la estructura completa del sector o a través de la competencia técnica que le estamos entregando al Presidente tener la posibilidad de incorporar todas las instituciones que deben estar en este sector y no una sola, como la que están proponiendo aquí; que además no tiene por qué ser completamente trasladada, pero podría llegar a ser completamente trasladada si el estudio final del ejecutivo así lo determina.

Para terminar Presidente, eso como argumento sustancial pero como argumento jurídico el artículo 150 dice literalmente “*corresponde al Congreso de la República hacer las leyes, por medio de ellas*”.

Numeral 7. Determinar la estructura de la administración pública, esto es determinar la estructura, pero esta determinación de estructura dice el artículo 154 de la Constitución, solo se puede hacer a iniciativa del Gobierno.

De tal manera que trasladar una institución completa a un sector, implica involucrarse en la facultad que tiene el Congreso de determinar la estructura, pero ella solo puede ser ejercida por el Congreso a iniciativa del Gobierno. Como el Gobierno no está de acuerdo, la facultad no se puede ejercer sin incurrir en una violación directa del artículo 150 y 154 de la Constitución.

Por eso, a los autores de la propuesta les pediría, que la dejaran como constancia como se hizo en las Comisiones Primeras, que no les quepa la menor duda, que en el desarrollo de las facultades que ustedes están entregando, el Presidente Gustavo Petro y el Gobierno, harán uso de ellas de la manera más responsable y técnica posible para integrar el sector con todas las entidades o funciones que al final determinarían una muy buena estructura del Ministerio de la Igualdad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, abra registro por favor, para votar la proposición no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, Presidente para votar la proposición no avalada, presentada por el Representante Duvalier Sánchez corresponde al Congreso de la República dice en este sentido, no, vamos a leer.

Por favor, suspendemos la votación para leer la proposición del Representante Duvalier Sánchez, dice:

Adiciónese un artículo nuevo, al Proyecto de ley número 222 del 2022 Senado y 261 del 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad Equidad y se editan otras disposiciones.

Artículo nuevo. Fusión. Fusiónese el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Firma: Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Representantes a la Cámara y otras firmas.

Presidente, ha sido leída la proposición no avalada como artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, por favor, para votar la proposición no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes para votar la proposición leída, no avalada.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

La ponente Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Luz María Múnera Medina Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Juan Carlos Wills Ospina Vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota No.

Susana Gómez Castaño Vota No.

Está abierto el registro, honorables Representantes, por favor.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota No.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Andrés David Calle Aguas Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Germán Rogelio Roza Anís Vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota No.

¿Ya votó? un técnico, por favor, para el Representante Parrado.

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar, señor Secretario? allá está, Luis Albán.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Alberto Albán Urbano Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí un voto manual, de la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto y 39 votos electrónicos, para un total por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

40 votos por el Sí. Por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente por el No:

Luz María Múnica Medina.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Susana Gómez Castaño.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Andrés David Calle Aguas.

Germán Rogelio Roza Anís.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Luis Alberto Albán Urbano.

Para un total, de 13 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 96 votos digitales por el No, para un total de 109 votos por el No.

Y ha sido negada, la proposición no avalada, presentada por el Representante Duvalier Sánchez.

Publicación registro de votaciones

44.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
45.	GARCIA SOTO ANA PADLA	No
46.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
47.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
48.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
49.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
50.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
51.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
52.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
53.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
54.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
55.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57.	JARAVA DIAZ MILENE	No
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
63.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
64.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
65.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
66.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
67.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
68.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
69.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
70.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
71.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
72.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
73.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
74.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
75.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
76.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
77.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
78.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
79.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
80.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
81.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
82.	OSDRIO MARIN SANTIAGO	No
83.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
84.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
85.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
86.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
87.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
88.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
89.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
90.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
91.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
92.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
93.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
94.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
95.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
96.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
97.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
98.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
99.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
100.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

VOTACION 7

Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad - Artículo nuevo con propop no avalado H.R Duvalier Sanchez
 Inicio de la votación: 12/12/2022 16:23:55

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	96	71,11%
Sí	39	28,89%
Total	135	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
21. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
22. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
23. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
24. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
25. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
26. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
27. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
28. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
29. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
30. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
31. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
32. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
33. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
34. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
35. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
36. CRUZ CASADO LIBARDO	No
37. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
38. DIAZ ARIAS GILMA	No
39. DIAZ MATEOS LUIS EDUARDO	No
40. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
41. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
42. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
43. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

101.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
102.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
103.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
104.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
105.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
106.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
107.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
108.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
109.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
110.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
111.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
112.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
113.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
114.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
115.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
116.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
117.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
118.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
119.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
120.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
121.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
122.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
123.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
124.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
125.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
126.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
127.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
128.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
129.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
130.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
131.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
132.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
133.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
134.	YEPES CARO GERARDO	No
135.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA H.R SANCHEZ DUVALIER			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
6	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
7	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
8	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
9	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
10	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
11	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
12	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
14	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	13

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Tenemos otras proposiciones no avaladas de Jennifer Pedraza y varios, José Jaime Uscátegui.

Modesto Aguilera Constancia, una de nuevo artículo, sí, perfecto, constancia de Modesto.

Ya le doy la palabra, Representante Jennifer Pedraza.

Héctor David Chaparro ¿dónde está Héctor David? no está el Representante Héctor David, queda como constancia.

Rodrigo Jesús Ocampo Giraldo ¿dónde está Rodrigo? como constancia.

José Jaime Uscátegui Pastrana, queda como constancia.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, por favor, si desea Representante hacer algún comentario de su proposición de artículo nuevo.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Esta proposición que estoy presentando, es para que exista un fondo y se le asigne presupuesto a la creación del Sistema Nacional de Cuidados, que creo yo, que es la principal apuesta que hoy está creándose en cabeza del Ministerio de la Igualdad.

Pero Presidente, permítame por favor, referirme a dos cosas que no puedo dejar pasar:

La primera, es la intervención del Representante López, del Partido Conservador. Quien señaló que a las mujeres no nos matan por intolerancia y yo lo siento mucho, pero Rosa Elvira Cely estaba esperando el bus cuando llegó un señor a empalarla a violarla y a asesinarla, yo lo siento mucho, pero Juliana Samboní no estaba haciéndole nada a nadie, cuando llegó un señor a torturarla y a abusar sexualmente de ella, no es por intolerancia, qué es lo que tienen que tolerar que nosotras vivamos, que existamos, que caminamos por la calle, que vayamos a bailar, no es por intolerancia, es por machismo y por patriarcado que hoy es la cultura en la que lamentablemente nos desenvolvemos.

Pero lo segundo, yo sí quiero lamentar que no se haya aprobado la proposición del Representante Duvalier para incluir o para fusionar el DPS en el Ministerio de la Igualdad, porque hay que decir, que el presupuesto y que la falta de dientes de este ministerio salta a la luz, como es que le mandan a defender los derechos de todas las minorías de nuestro país, de las poblaciones vulneradas y ni siquiera son capaces de cumplir la promesa que

habían hecho de fusionar el DPS y de asignarle los 17 billones de pesos, que hoy está en cabeza de la señora Cielo Rusinque a el Ministerio de la Igualdad.

Lamento mucho esa decisión y claro, que no procede, pero no procede es porque no tiene el aval del Gobierno del Presidente Gustavo Petro; porque si lo tuviera, seguramente otro sería el escenario y se estaría cumpliendo una de las promesas por las que sé, que muchas mujeres en Colombia votaron por Petro, porque Francia Márquez era su fórmula Vicepresidencial y porque creyeron en el discurso de la igualdad.

Así que, lamento muchísimo que no se haya fusionado el DPS, con el Ministerio de la Igualdad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López, derecho a réplica, por alusión directa.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Resaltar una cosa, quizás me malinterpretó la Representante Jennifer, lo que yo decía, es que hay muchas causales por supuesto de la violencia contra la mujer y rotundamente rechazo también como ella lo hace la violencia contra la mujer.

El punto es, que hay que identificar las causales y atacarlas muchas de ellas se identifican en temas intrafamiliares, en temas de drogadicción, en temas de intolerancia y la lista es interminable.

El punto es, que se identifique correctamente las causales, pero Representante estoy totalmente de acuerdo con usted y estoy en contra rechazo rotundamente la violencia contra la mujer y apoyo toda, todas las leyes o demás iniciativas que vayan contra esto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ocampo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Igualmente, que la Representante Jennifer lamento de que no exista hoy en el nuevo ministerio y la posibilidad de integrar al cuerpo del Ministerio el DPS o Prosperidad Social, tiene un presupuesto enorme y esto lo pone en un plano claro al nuevo ministerio.

El tema aquí, no es discutir si Colombia es desigual o no, o si hay inequidad o no, o si hay unos grupos poblacionales atropellados por el mismo sistema. Aquí el tema es entender que el Estado es negligente por naturaleza, independientemente cuál sea el Gobierno y que todo lo que aquí se haya dicho, pueda realmente tener músculo para cambiar esos índices vergonzosos de desigualdad.

Por eso es tan importante, que el nuevo ministerio no termine siendo sombra de Prosperidad Social, en términos futbolísticos no hayamos creado aquí la segunda división del DPS. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el Ministro Alfonso Prada.

Intervención del Señor Ministro del Interior Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. Brevemente, no, yo he dicho siempre que no respondo a agresiones, no se trata de que estemos incumpliendo un compromiso lo dije con mucha claridad y es que seguramente, competencias que

tengan que ver directamente con igualdad no solamente del DPS es que la propuesta incluso es muy limitativa que es pasar a una sola entidad.

Es mucho más grande el concepto, que tiene de igualdad el Gobierno que el que aquí se ha pretendido plantear en forma supremamente limitativa; y que más bien empequeñece la labor fundamental de lo que creemos debe ser el DPS.

Y lo segundo, es que en materia económica se relacionan unas fuentes por ejemplo, el presupuesto del fondo será el Presupuesto General de la Nación; pues es que la pregunta es ¿se requiere un artículo para decir que el Presupuesto General de la Nación o el Presupuesto Anual de Regalías asigna recursos a las entidades para el cumplimiento de sus competencias? es decir es un artículo que ya existe en el ordenamiento jurídico y por esa razón, es que no avalamos o no tanto no avalamos sino, no compartimos porque nos parecen absolutamente limitativos la competencia constitucional y legal para financiar la operación del ministerio, es 10 veces más grande, que lo que ha sido planteado ahí, al punto que al final termina diciendo “*más los que el Gobierno nacional decida asignar*”.

El Gobierno no decide si asignan o no de una u otra manera, tiene que venir al Congreso de la República, traer el Presupuesto General, hacer las distribuciones correspondientes a tal punto que, en la adición presupuestal Presidente del próximo mes de febrero que estaremos trayendo seguramente con el ministerio ya totalmente regulado, integrado con todo el sector armado.

Vendremos incluso con la adición presupuestal a pedirles a ustedes, que son los que determinan el presupuesto de los ministerios, vendremos a pedirles que nos ayuden más bien a la financiación de esta gran tarea que cumplirá el ministerio, que es mucho más grande, que lo que aquí se ha señalado de solamente limitarla o de intentar limitarla a un departamento administrativo, esto va a ser mucho más grande.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, abra registro, para votar la proposición no avalada

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar la proposición no avalada de este artículo nuevo, el cual está suscrita por la Representante Jennifer Pedraza en el siguiente sentido:

Artículo nuevo. Recursos del Fondo del Sistema Nacional del Cuidado. Los recursos del Fondo del Sistema Nacional del Cuidado, provendrán de las siguientes fuentes:

1. *Recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación.*
2. *Del Presupuesto del Sistema General de Regalías.*
3. *Recursos departamentales, municipales asignados para el fondo.*
4. *Recursos de otras entidades del orden Nacional o regional.*
5. *Recursos de cooperación Nacional o internacional.*
6. *Donaciones.*
7. *De rendimientos financieros generados por la administración de los recursos y los demás que determine el Gobierno nacional.*

Firma: Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otras firmas.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí señor abra registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se abre el registro, para votar este artículo nuevo no avalado.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

La ponente Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La ponente Luz María Múnera Medina Vota No.

Doctor Raúl, por favor la ponente Múnera Vota No.

Está abierto el registro, por favor, sistemas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nos informan los Representantes, que no le es posible votar.

Ya honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se está actualizando, está abierto el registro, por favor, honorables Representantes.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota No.

Andrés David Calle Aguas Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota No.

Luis Alberto Albán Urbano Vota No.

Jorge Alberto Cerchairo Figueroa Vota No.

Hernando Guida Ponce Vota No.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Andrés Eduardo Forero Molina Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente:

Por el Sí han votado de manera manual:

Andrés Eduardo Forero Molina.

Manera digital 38, para un total de 39 votos por el Sí.

Por el No, ha votado de manera manual:

Luz María Múnera Medina.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Andrés David Calle Aguas.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Hernando Guida Ponce.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Andrés Eduardo Forero Medina.

Andrés Eduardo Forero Medina, perdón, votó Sí, el último sería Alfredo Ape Cuello, para un total de 6 votos manuales por el No y 97 votos digitales por el No, para un total de 103 votos por el No.

Y ha sido negado el artículo nuevo, propuesto por la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 8		
Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad- Artículo nuevo propos no avalado H.R.Jennifer Pedraza		
Inicio de la votación: 12/12/2022 16:35:59		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	%
No	97	71,85%
Si	38	28,15%
Total	135	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
20. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
25. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
26. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
27. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
28. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
29. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
30. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
31. CASTILLO TORRES MARELEN	SI
32. CORREAL RUBIANO PIEDAJ	No
33. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
34. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
35. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
36. CRUZ CASADO LIBARDO	No
37. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
38. DIAZ ARIAS GILMA	No
39. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
40. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
41. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
42. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
43. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
45. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
46. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
47. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
48. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No
49. GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
50. GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
51. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
52. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
53. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
54. GONZALEZ HERNANDO	SI
55. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
56. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
58. JARAVA DIAZ MILENE	No
59. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
60. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
61. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
62. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
63. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
64. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
65. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
66. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
67. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
68. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
69. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
70. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
71. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
72. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
73. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
74. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
75. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
76. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	No
77. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
78. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
79. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
80. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
81. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
82. PARODI DIAZ MAURICIO	SI
83. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
84. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
85. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
86. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
87. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
88. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
89. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
90. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
91. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
92. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
93. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
94. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
96. QUINTERO OYALLE CARLOS FELIPE	No
97. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
98. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
99. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
100. RESTREPO CARMONA DANIEL	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

101. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
102. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
103. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
104. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
105. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
106. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
107. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
108. ROZO ANIS GERMAN ROGELJO	No
109. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
110. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
111. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
112. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
113. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
114. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
115. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
116. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
117. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
118. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
119. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
120. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
121. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
122. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
123. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
124. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
125. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
126. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
127. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
128. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
129. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
130. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
131. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
132. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
133. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
134. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
135. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULO NUEVO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	GUIDA PONCE HERNANDO		X
6	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
7	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
TOTAL		1	6

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, hemos agotado proposiciones de artículo nuevo, así que vamos para título ¡ah perdón! sí señora, hay una proposición de artículo nuevo avalado, que no le hemos dado trámite, por favor hacer lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículo nuevo avalado, lo suscribe la Representante Milene Jarava Díaz.

Modifíquese el artículo 16 de la Ley 1355 del 2009, el cual quedará así:

Artículo 16. Integración. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición (CISAN) estará conformada por los siguientes funcionarios: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, Ministerio de la Protección Social o su delegado, Ministerio de Comercio Industria y Turismo o su delegado, Ministerio

de Educación Nacional o su delegado, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado, Ministerio de Igualdad y Equidad, Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado Alto Consejero para la Acción Social y la Cooperación Internacional o su delegado, gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) o su delegado, un miembro de la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición, designados por su junta directiva.

Parágrafo 1°. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición, estará presidida de manera rotativa por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Protección Social, por periodos de dos años.

Parágrafo 2°. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en aras del cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a los funcionarios Representantes de las entidades expertos académicos y demás personas, cuyo aporte estime puede ser de utilidad para los fines encomendados a la misma.

Firma: Milene Jarava Díaz.

Ha sido leída Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria, la proposición del artículo nuevo aprobado, avalado por el Gobierno y la ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Proyecto de ley número 261 de 2022 Cámara y 222 del 2022 Senado, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Y se pregunta:

¿Esta Plenaria quiere que continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor Secretario, por favor para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro, honorables Representantes.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

La ponente Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz Marina Múnera Medina vota como ponente Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Andrés David Calle Aguas Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

Alejandro García Ríos Vota Sí.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Alberto Albán Urbano Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Hernando Guida Ponce Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Jorge Alberto Cerchairo Figueroa Vota Sí.

Jorge Eliécer Salazar López Vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente por el Sí los siguientes Representantes:

Luz Marina Múnera Medina.

Andrés David Calle Aguas.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Alejandro García Ríos.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Luis Alberto Albán Urbano.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Hernando Guida Ponce.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Jorge Alberto Cerchairo Figueroa.

José Eliécer Salazar López.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para un total, de 12 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 127 votos digitales por el Sí para un total, de 139 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 8 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 9

Nombre de la votación: P.L.261-2022-Ministerio de la Igualdad- Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 12/12/2022 16:42:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	5,88%
Sí	128	94,12%
Total	136	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
20. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35. CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
36. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
37. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
38. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
39. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
40. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
41. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
42. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
43. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí


[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

102. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
103. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
104. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
105. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
106. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
107. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
108. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
109. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
110. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
111. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
112. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
113. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
114. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
115. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
116. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
117. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
118. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
119. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
120. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
121. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
122. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
123. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
124. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
125. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
126. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
127. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
128. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
129. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
130. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
131. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
132. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
133. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
134. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
135. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
136. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
48. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
50. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
51. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
52. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
53. GONZALEZ HERNANDO	Sí
54. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
55. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
59. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
60. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
61. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
62. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
63. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
64. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
65. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
66. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
67. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
68. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
69. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
70. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
71. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
72. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
73. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
74. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
75. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
76. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
77. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
78. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	Sí
79. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
80. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
81. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
82. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
83. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
84. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
85. PARODI DIAZ MAURICIO	No
86. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
87. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
88. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
89. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
90. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
91. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
92. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
93. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
94. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
95. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
96. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
97. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
98. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
99. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
100. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
101. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 261 DEL 2022 CAMARA
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022

APellidos y Nombres	SI	NO
1 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3 CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6 GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7 GUIDA PONCE HERNANDO	X	
8 MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
9 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
10 SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
11 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
12 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL	12	0

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 38 DE LA SESIÓN PLENARIA LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA PL N° 261 DE 2022 CÁMARA - 222 DE 2022 SENADO

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del lunes 12 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación del título y la pregunta del PL N° 261 de 2022 Cámara - 222 de 2022 Senado.

Por el Sí: 127 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total por el Sí de 139 votos.

Por el No: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No de 8 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el Sí, 127 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el Sí, fueron 128 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 128 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total por el Sí de 140 votos.

Por el No: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No de 8 votos.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Coordinadora ponente Luz María Múnera, tiene el uso de la palabra para dirigirse a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Cortico que hemos conversado mucho hoy, en nombre del pueblo colombiano, en nombre de millones de hombres, mujeres, niños y niñas, tercera edad, personas en situación de discapacidad, en nombre del pueblo colombiano de la mayoría que hoy sueña con el cambio y un mejor país, gracias Cámara de Representantes, gracias a mi bancada, gracias porque el cambio se siente y empezamos a construir, la Colombia que queremos. Buenas tardes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Ministro del Interior Alfonso Prada.

Intervención del señor Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil:

Solo para agradecer a nuestra ponente Luz María, muchas gracias por el entusiasmo, por la consagración, la concentración, a los ponentes, a todas las bancadas de la coalición de Gobierno muchas gracias, porque lo que estamos construyendo es un camino de igualdad material, un camino de igualdad real.

Este ministerio claramente faltaba en el escenario de la administración pública y los objetivos señalados por ustedes en este proyecto, van a ser plenamente cumplidos por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y desde aquí un saludo a quien sé que nos está escuchando a Francia Márquez, porque dentro de la campaña del Gobierno, estuvo absolutamente liderando este tema de comienzo a fin. Se jugó insisto en la campaña y en el Gobierno, por una concepción de igualdad, ella Francia Márquez, representa precisamente todo lo que quisiéramos que las mujeres de Colombia tuvieran la enorme oportunidad de superar todas las violencias de haber nacido en Suárez Cauca, de haber sido una mujer del pacífico miembro de Suárez Cauca del pueblo negro colombiano y hoy es nuestra Vicepresidenta, no podíamos esperar menos de Francia Márquez y de Gustavo Petro de jugarse el Gobierno entero, por trabajar acá por la concepción de una posibilidad muy grande de construir igualdad en Colombia.

Meta superior, tener un país sin racismo, un país sin exclusiones, un país que respete la diferencia, un país en que todos quepamos y en que la pobreza no sea lo común sino la dignidad humana en la concepción de la igualdad sea la ruta con la que podamos vivir en paz los colombianos.

Muchas gracias, a toda la coalición mayoritaria a todos los partidos y a la Cámara de Representantes.

Nos queda en este momento la tarea del Senado y seguramente mañana o pasado mañana estaremos haciendo la correspondiente conciliación. Muchas gracias a todos y todas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted ministro muchas gracias. Siguiendo proyecto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara y 218 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016 y 026

del 2022 Senado, por medio del cual se adopta una reforma, una reforma política. Primera vuelta.

Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2022 Senado: Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado: Senadores María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pachón Achury, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Aída Marina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta, los Representantes Gabriel Becerra Yáñez, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, María del Mar Pizarro García, Jonn Jairo González Agudelo.

Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado: Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Isabel Cristina Zuleta López y otras firmas.

Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado: Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil, con el acompañamiento de los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Iván Cepeda Castro, Pedro Flórez Porras, Aída Marina Quilcué Vivas, Ariel Ávila Martínez, Paulino Riascos Riascos, Alexander López Maya, César Augusto Pachón Achury y los Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Ponentes: Representantes Heráclito Landínez Suárez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Karyme Adrana Cotes Martínez, Santiago Osorio Marín, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso números 878 de 2022, 907 de 2022, 911 de 2022 y 1079 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1453 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1552 de 2022, 1586 de 2022 Alternativa, 1597 de 2022 Enmienda.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 22 y 23 de 2022.

Anuncio: diciembre 6 de 2022.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de pasar a la discusión, tenemos cinco impedimentos; recordemos Representantes primero impedimentos y ya entramos a la ponencia este es el deber ser procedimental.

¡Ojo Representantes! impedimentos que fueron negados la vez pasada, ya no tienen que volver a pasarse ¡ojo! ya fueron negados entonces, no se tiene que volver a pasar el impedimento a los que ya estuvimos ¿cuánto tiempo? como tres horas la vez pasada, no se requiere volver a pasar impedimentos, perfecto.

Los impedimentos que están acá, ya se corroboró que no habían sido pasados la vez pasada, por eso se va a dar

lectura a dichos impedimentos. Así que señor Secretario adelante, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han declarado impedidos para este proyecto de los siguientes Representantes:

Ana Paola García Soto, se declara impedida para votar este proyecto en el artículo 3°, debido a que este artículo se le ha realizado modificaciones que eventualmente podrían generarle un conflicto de interés. De ser negado el impedimento, anunció que se abstendrá de votar la disposición referida cuando sea sometido al pleno.

César Cristian Gómez Castro, se declara impedido para votar este proyecto, por cuanto puede generar un posible conflicto de intereses, dado que cuenta con investigaciones abiertas en la Procuraduría General de la Nación.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina, se declara impedido para votar también este proyecto de acto legislativo, dado que actualmente tiene una investigación en curso en la Procuraduría General de la Nación.

Alfredo Ape Cuello Baute, se declara impedido toda vez que, para todo el proyecto de acto legislativo, porque en la actualidad está siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación.

Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido toda vez que, actualmente tiene procesos en curso, ante el Consejo de Estado.

Estos representantes, por favor abandonan el recinto mientras se vota su impedimento por favor.

También, se declara impedido el Representante Alejandro Martínez, porque hay vigentes procesos disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación.

Entonces repito, los nombres de los Representantes para que, por favor abandonen el recinto mientras se vota su impedimento:

Ana Paola García Soto.
César Cristián Gómez Castro.
Elkin Rodolfo Ospina Ospina.
Alfredo Ape Cuello Baute.
Luis Miguel López Aristizábal
José Alejandro Martínez Sánchez.
Abandonan el recinto.

Leemos el impedimento del Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, que también abandona el recinto, *quien se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo, por cuanto tiene investigaciones en la Procuraduría General de la Nación.*

Eso serían los impedimentos, señor Presidente los Representantes han abandonado el recinto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Representante alguien más? por favor, alguien está corriendo ahí con el impedimento.

Cerramos ya este bloque, la vez pasada insisto más de tres horas un último bloque de votación y continuamos. Así que los que lleguen, tienen que dejarse como constancias.

Ya leído, se certifica que están afuera los colegas por favor, señor Secretario abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el bloque de impedimentos leídos, sí señor Presidente.

Pueden votar honorables Representantes, se ha abierto el registro.

¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, ponente Vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota No.

Está abierto el registro, honorables.

Alejandro García Ríos Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, honorables Representantes para votar los impedimentos.

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vota No.

¿Cuántos van?

Está abierto el registro, por favor.

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota No.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado Vota No.

Karen Astrid Manrique Olarte Vota No.

Leonor María Palencia Vega Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Listo señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente Presidente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí 0 votos manuales y 15 votos electrónicos para un total de 15 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Alejandro García Ríos.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado

Karen Astrid Manrique Olarte.

Leonor María Palencia Vega.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Para un total, de 10 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 87 votos digitales por el No para un total, de 97 votos por el No.

Y han sido negados los impedimentos Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 10		
Nombre de la votación: P.A.L.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Elkin Ospina y otros		
Inicio de la votación: 12/12/2022 16:57:41		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	87	85,29%
Sí	15	14,71%
Total	102	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
24. CERCHIARD FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CRUZ CASADO LIBARDO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40. GONZALEZ HERNANDO	No
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
51. MIRANDA LONDONO JULIA	No
52. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
57. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
58. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61. PARODI DIAZ MAURICIO	No
62. PATIÑO AMARILLES DIEGO ARMANDO	No
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
65. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
75. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
77. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
78. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
79. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No

81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87. SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	No
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
94. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
95. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
96. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
98. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
99. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
101. YEPES CARO GERARDO	No
102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 243 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GARCIA ANA PAOLA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
3	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
4	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
5	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
6	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
7	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
8	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
9	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
10	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		0	10

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario, pasamos ahora a ponencia.

Quiero señor Secretario, que me certifique lo siguiente tal como lo voy a anunciar antes de las palabras, pero primero para claridad por favor, les pido antes de cualquier uso de la palabra, la certificación directa de la Secretaría.

En la pasada sesión suspendimos el debate, al suspender el debate por eso impedimentos como los que votamos la vez pasada no se tienen que volver a votar hoy los retomamos, cierto, primera claridad.

Segunda claridad, el ponente coordinador el Representante Heráclito Landínez, no retiró la ponencia oficialmente. Más allá de lo que se diga en el atril o de lo que se anuncie, como ustedes muy bien saben cualquier retiro de proposición ponencia, de constancia así surte el procedimiento cuando estamos discutiendo en in situ el debate.

Aquel que dice que va a retirar o que va a dejar como constancia, tiene que hacerlo por escrito, así que se le consulta a la Secretaría ¿si el ponente coordinador había retirado la ponencia y no la retiró?

Ya ahorita Secretario, usted certifica oficialmente, lo que estoy trayendo a colación como orden cronológico.

En consecuencia, esa ponencia la mayoritaria al no ser retirada continúa en prelación a la segunda ponencia, que se radicó en su momento en tiempo posterior.

A esa primera ponencia se le hace una enmienda, tal como está consagrada en la Ley 5ª. Esa enmienda publicada el pasado ¿cuándo fue? el 6 de diciembre, el día también donde se anuncia el proyecto para dar el debate hoy; como bien saben, no se puede discutir ningún tipo de proyecto sino se anuncia en la pasada sesión. En la pasada sesión se anuncia el proyecto y se anuncia ya con la enmienda que también ya había sido tanto radicada, como publicada.

En consecuencia, apreciados colegas hoy empezamos la discusión de la ponencia mayoritaria con la enmienda, para evitar cualquier tipo de vicio procedimental.

La discusión de contenido, ya la vamos a dar en los diferentes artículos que es lo que procede en la discusión.

Pero para garantías y tranquilidad de la Plenaria, lo suspendimos para tener la plena tranquilidad de no haber ningún tipo de vicio procedimental.

Hoy se anunció y se anunció para hoy, en su debido momento con la enmienda respectiva y por eso el trámite se va a adelantar de la siguiente manera:

Informe de ponencia mayoritaria, hay una ponencia también complementaria del Representante Cadavid, que, por supuesto también le vamos a dar el tiempo como es usual aquí en el Congreso, en la Cámara para que dé también su exposición de motivos y pasamos una vez, sí así decide la Plenaria aprobado el informe de ponencia del uno o del otro a al articulado.

Así que, señor Secretario por favor, certifique lo que hemos comentado en este momento.

Y les pido, si algún partido quiere intervenir al respecto por supuesto tiene el derecho; pero les pido, que solamente sea una persona por partido dada ya la claridad que se da desde Secretaría, una persona si algún partido desea intervenir sobre el asunto y continuamos ya a la lectura del informe de ponencia.

Adelante, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que no se hizo un retiro formal de la ponencia radicada para segundo debate, la ponencia mayoritaria, si bien hubo manifestaciones de retiro, pero formalmente ante la Secretaría no se elevó dicha solicitud.

En cuanto a la publicación de la enmienda, se hizo el día 6 de diciembre y el anuncio del proyecto también se hizo el día 6 de diciembre.

Señor Presidente, la enmienda en físico, fue radicada el día 6 de diciembre a las 4:30 p.m. en la Secretaría General, también, podemos certificar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias y en condición de ponente hago esta moción de procedimiento, usted acaba de hacer un recuento de lo que en la visión de la Mesa Directiva o

suya, sucedió y yo sí quiero dejar aquí de presente, lo que ha venido sucediendo en el debate de la Reforma Política.

Más allá de lo que acaba de certificar el Secretario, el país observó lo que el Representante Heráclito Landínez manifestó públicamente a esta Plenaria y cómo tuvo que salir a ser corregido de manera inmediata.

En mi consideración, excepto que haya una decisión acá distinta en esta Plenaria, señor Ministro Prada, nosotros tendríamos que estar dándole trámite a la ponencia que yo radiqué posterior en el tiempo, pero que después de esta consideración que ustedes están haciendo dicen que es la mayoritaria.

Ustedes están citando en la ponencia Representante y no va a ser una intervención de fondo, porque ahorita voy a ir a explicar mi punto de vista allá. Están hablando, que están haciendo una enmienda total o parcial sustentados en el artículo 180, cuando lo que les está diciendo, es que tienen la facultad para hacerlo para hacer unas correcciones técnicas ¿cuál es la corrección técnica? si es que están cambiando y quitando artículos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Primero cambian un articulado, que traíamos de la Comisión Primera, vuelven y lo cambian para la ponencia de la semana anterior, vuelven y eliminan y lo que traen en la ponencia o en el pliego de modificaciones de la enmienda, es copiar totalmente el acta de lo que sucedió en la Comisión Primera.

Déjeme decirle, yo dejo la observación y la constancia y a toda esta Plenaria le quiero decir, que si se avanza en la manera como se está haciendo, seguramente la aprueben las mayorías, pero yo anuncio que procederé a demandar la inconstitucionalidad de esta reforma y de lo que terminen aprobando, porque ustedes están trayendo a votar acá, un vicio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya Representante Centro Democrático, Representante, me había solicitado, Representante Gómez, Nuevo Liberalismo, ya vamos con los otros que solicitaron la palabra.

Representante Gómez, uno por partido, por favor, Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los presentes, la verdad, fui uno de los que abrió el debate la semana pasada pero al estudiar la enmienda que nos traen los ponentes, que algunos podrán interpretar como la transcripción, como un acta quedo muy tranquilo de que allí se narró exactamente todo lo que ocurrió en la Comisión Primera.

Inclusive, se aceptaron algunos temas que plantearon otros Representantes a la Cámara y esto nos da mucha tranquilidad, porque sí lo entendíamos en ese momento, como un asunto técnico y acudiendo al mismo artículo 180, hoy yo creo que queda subsanado ese tema, que se planteó en el debate anterior.

Por eso, nos da por lo menos a esta bancada mucha tranquilidad de que hoy estamos partiendo donde terminamos, en la Comisión Primera el debate y creo que eso nos va a ayudar mucho.

Así no nos pongamos de acuerdo en algunos artículos, creo que, en términos de procedimiento, vamos a poder

avanzar y entregarle al país una Reforma Política que está esperando, que como yo lo he dicho es una Reforma Política que la gente y el país necesita, porque como nos elegimos, gobernamos y administramos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Katherine Miranda, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Sí, en el mismo sentido de mi compañero, yo fui una de las personas que sugirió, que realmente se hiciera una enmienda y se corrigiera los errores que a mi modo de ver tenía la ponencia.

Me leí la *Gaceta* tranquilamente la 597, estoy tranquila con las enmiendas que se hicieron. Le sugiero Presidente, que avancemos ya que como usted lo dice y la Mesa Directiva lo corrobora acá se subsanó los errores que se tenía.

Jamás se retiró la ponencia entonces, claramente fue la primera que se radicó, por lo tanto, es la primera que tenemos que estudiar.

Entonces, le pido señor Presidente que las discusiones de fondo, sobre la reforma las empecemos a dar sobre el articulado, pero les pediría a mis compañeros que por favor, empecemos ya con la votación de la ponencia mayoritaria para entrar a lo duro que es el articulado. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, realmente yo pedí la palabra para decir lo mismo, que están diciendo mis compañeros del Partido Verde, así que no le voy a quitar mucho tiempo, muchas gracias.

Simplemente decirle a quienes de una vez amenazan, con demandas de inconstitucionalidad, que, por supuesto cualquier ciudadano está en su pleno derecho y facultades para demandar cualquier acto legislativo por motivos de trámite, eso no tiene ningún problema ojalá lo hagan, que eso termina dándole mucha más legitimidad a lo que aquí se apruebe.

Pero simplemente recordar, que, en cambio en el Gobierno pasado, todas las veces que demandamos la inconstitucionalidad de actos legislativos y de leyes ganamos, creo que en esta está absolutamente subsanado cualquier duda que haya con respecto a lo que sucedió entre el debate de la Comisión Primera y este; que por supuesto, habiendo hecho esas enmiendas en la exposición de motivos y no habiendo retirado la ponencia, estamos listos para arrancar la discusión. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tamayo Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer esta anotación, revisando tanto la norma que regula el trámite constitucional y legislativo en el Congreso, como la jurisprudencia sobre la materia en ningún momento, frente a las modificaciones que introducía la ponencia mayoritaria se estaba vulnerando o cometiendo un acto de ilegalidad o de inconstitucionalidad en el

trámite, porque había consecutividad y había unidad de materia.

Ahí no había absolutamente nada, pienso sí, que había por omisión a pesar de que se anunciaba en la ponencia sí hubo una omisión en una relación de las proposiciones. Situación que en la enmienda se corrigió también y deja para ese un aspecto técnico, que no hayan incluido las proposiciones.

Yo veo, que todo quedó en ese parte subsanado en consecuencia, en nuestra apreciación hay todo el soporte, la argumentación y la tranquilidad jurídica que el proyecto de acto legislativo se puede seguir tramitando a través de la ponencia, porque también, entendemos que no se retiró, ni se sometió tampoco a una decisión de la Plenaria para su retiro.

En consecuencia, para nosotros está en su orden la ponencia mayoritaria la cual se debe estudiar y que nos da tranquilidad.

Igual en un ejercicio académico y también jurídico, pues la van a demandar hay ciudadanos y grupos académicos dedicados a eso y bienvenido, porque eso enriquece y como lo dice Juan Carlos Lozada fortalece.

Evitar de que la vayan a demandar, la van a demandar por cualquier mirada que se tenga por parte de un ciudadano o de grupos académicos eso es válido y legítimo (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Así ha sucedido con infinidad de actos legislativos y será a nosotros precisamente, en la argumentación y la preparación jurídica y en el blindaje jurídico que le estamos dando al trámite de la misma. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Algún otro partido? Ya hablo Partido Verde.

¿Algún otro partido?

Representante ya habló Cadavid, a nombre del Centro Democrático discúlpeme.

¿Ya no hay otro partido para intervenir?

Señor Secretario, haga lectura del informe como termina la ponencia mayoritaria y por favor, lea la enmienda que es la obligación para continuar, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

Considerando los argumentos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara y 18 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 del 2022 Senado, conforme al texto propuesto.

Y la enmienda, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1597 del 2022, donde se expresa:

Expuesto todo el trámite legislativo del primer debate de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, se propone para el trámite ante la Plenaria de la Corporación de la siguiente enmienda:

Primero. Elimínese el pliego de modificaciones propuesto del artículo 6º en consecuencia, el artículo deberá ser considerado tal como fue aprobado por

la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes de la siguiente manera:

Artículo 6°. Modifíquese el artículo 177 de la Constitución Política, el que quedará así:

Artículo 177. Para ser elegido Representante, se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener más de 25 años de edad, en la fecha de la inscripción.

2. Elimínese del pliego de modificaciones del texto propuesto, el artículo 8°, que consagra el voto obligatorio.

Ha sido leído, Presidente el informe con que termina la ponencia y la enmienda.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Heráclito Landínez, le doy el uso de la palabra para explicar y exponer.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial señor ministro del Interior, ministro del Gobierno nacional, un saludo a todos los honorables Representantes a la Cámara de la República de Colombia.

Quiero comenzar, manifestando un agradecimiento especial al equipo de ponentes de esta Reforma Política en la Cámara de Representantes, al doctor Luis Eduardo Díaz Matéus, coordinador ponente Conservador, la doctora Karyme Adrana Cotes Martínez del Partido Liberal, Santiago Osorio Marín del Partido Verde, Jorge Méndez Hernández de Cambio Radical, Ana Paola García Soto del Partido de la U, a Luis Alberto Albán Urbano de Comunes, a James Hermenegildo Mosquera Torres de CITREP, igualmente a los demás ponentes, el doctor Hernán Darío Cadavid Márquez y la doctora Marelén Castillo que presentaron ponencia alternativa.

Creo que, para tratar ese tema de la Reforma Política en la Cámara de Representantes en la Comisión Primera, pasó algo muy particular; hubo una discusión, amplia, suficiente con participación activa de todos los miembros de la Comisión durante más de 12 horas. 12 horas que alimentaron esta discusión, que es la ponencia que estoy presentando que remite las conclusiones de este debate democrático, que se dio en la Comisión Primera y no es cualquier debate democrático el que estuvimos dando, es nada menos que hacer una gran Reforma Política para el país, que tiene dos grandes objetivos queridos Representantes a la Cámara, hombres y mujeres de este país.

En primer lugar, tenemos que convertir al sistema político de este país en un sistema más legítimo significa la aceptación y el reconocimiento de las mayorías de los colombianos en sus instituciones y en sus políticos, en su clase dirigente. Cuando nosotros tenemos, por ejemplo, apreciados Representantes y apreciadas Representantes, que de cada 100 colombianos en el año 2021 solo cinco aprobaban la gestión del Congreso.

Querido Representante Ocampo, de cada 100 colombianos en este país en el año 2021 solo cinco confiaban en los Congresistas de Colombia, es decir, un porcentaje igual que el margen de error; eso significa que los colombianos no creen en el Congreso, que no creen en las asambleas, que no creen en los consejos municipales o distritales.

Eso quiere decir, que los colombianos no confían en nosotros los políticos independientemente de la forma de llegar a las corporaciones públicas o al Congreso vía partidos tradicionales, vía partidos alternativos los que estamos acá sentados, somos políticos para los colombianos y en ese escenario tenemos que recuperar

esa confianza de los colombianos, esa legitimidad en el Congreso de la República y por tanto, esta Reforma Política quiere elevar los índices de legitimidad, de confianza de los colombianos en el sistema político.

En el segundo lugar, esta Reforma Política quiere mejorar la forma de hacer política acabando la corrupción en los procesos de elecciones acabando la compra de votos, acabando la extorsión que hacen algunos gamonales políticos y algunos políticos a los candidatos exigiéndole dinero para votar por ellos.

Cuando nosotros los políticos, recuperemos la confianza y eliminemos desde el origen mismo de la elección de candidatos, de los alcaldes, gobernadores o congresistas, diputados o concejales la corrupción en temas electorales estamos cambiando la política.

Vamos a cambiar la política para este país, queridos Representantes hombres y mujeres de este país la esencia de la política honorables Representantes, los que hacemos política y yo lo he visto en la cara de ustedes, en los ojos de ustedes hacemos política por la trascendencia y hacemos política por la gloria, si el que se mete a hacer política con la intención de hacerse millonario está en el lugar equivocado.

Tenemos que llegar a este país a este Congreso por la gloria, por el reconocimiento de nuestras posiciones políticas y así mismo por el honor de representar a los colombianos.

Detrás de cada uno de nosotros señores colombianos, señores Representantes hombres y mujeres hay miles y miles de colombianos que están confiando en nosotros, pero están confiando por debajo del margen de error en las encuestas. Tenemos que hacer que, con nuestro ejercicio político esa confianza suba, esa legitimidad suba para que nosotros seamos más reconocidos y de alguna manera el establecimiento y el Estado colombiano tenga mayor legitimidad, mayor nivel en la democracia representativa que somos nosotros.

Que nosotros según el artículo 3° de la Constitución Política, somos quienes representamos al pueblo, pero quien ejerce la democracia directa es el pueblo nosotros somos sus Representantes, dijo el doctor Tamayo: *nosotros somos los constituyentes derivados porque el constituyente primario, es el quien nos entrega ese poder político vía sufragio universal para que los representemos.*

Esto es lo que pretende esta Reforma Política, esto es lo que nosotros trajimos al Congreso, este es el proyecto del Gobierno para cambiar la política de este país.

Alguien me dijo, señor ponente en una reunión con opinadores de diferentes medios me preguntaron ¿usted cree, que el Congreso se va a auto reformar, usted cree que el Congreso va a cambiar esta forma de hacer política? y yo le dije en la Comisión Primera de la Cámara, queremos hacerlo y lo hicimos y yo creo que, en la Plenaria de la Cámara nosotros lo vamos a hacer.

Por eso, estamos acá para presentar con los demás ponentes de esta ponencia cuál es el contenido de la Reforma Política.

En primer lugar, el informe de la ponencia presentado, atendiendo las discusiones que se dieron en audiencias públicas, a las discusiones que se dieron con funcionarios del Gobierno nacional; pero sobre todo a lo acordado, votado y aprobado en la Comisión Primera de la Cámara la ponencia que trajimos a esta Plenaria, cumple con todos los requisitos constitucionales y legales que contempla la Constitución Política y la Ley 5ª que es el Reglamento Interno del Congreso.

Pero, además revisando todos los documentos de la ponencia entendemos que se cumplieron con los

principios de consecutividad, en el trámite de la reforma lo que ha dicho la Corte Constitucional para los actos legislativos en el sentido que se han surtido hasta hoy tres debates de manera consecutiva y así mismo, que lo ha reiterado la Corte en diferentes sentencias el principio de identidad flexible.

El principio de identidad flexible, en tanto que los temas que se incluyeron en la ponencia, los temas que se trataron tienen que ver con el asunto, es decir con la unidad de materia.

Sin embargo, como lo sugirieron algunos Representantes hicimos una enmienda atendiendo el requerimiento particularmente Juan Sebastián en el siguiente sentido:

Queríamos complementar cuáles fueron las proposiciones, que se presentaron, cuáles se aceptaron, cuáles no, cuáles fueron los Parlamentarios que las presentaron en la discusión y se incluyeron que serán parte integrante de esta ponencia.

Es decir, hicimos todo de acuerdo con la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional que incluso en el año 2021 la Sentencia 348 se tramitó la creación de la Región Bogotá Metropolitana compañeros, Comisión Primera de Cámara, Plenaria de Cámara en el séptimo debate se incluyó un artículo nuevo.

Sin embargo, la Corte consideró que de acuerdo con el principio de identidad flexible la inclusión de este artículo nuevo, hacía parte integral de lo que pretendía ser el acto legislativo; es decir la Reforma a la Constitución y aún que los demandantes incluso, señor Presidente usted también firmó esa demanda contra ese acto legislativo, la corte le dio la razón al trámite, al procedimiento legislativo y declaró que fue exequible, es decir se hizo en el marco de la Constitución Política.

En ese sentido, esta ponencia cumple con todos los requisitos y como me decía mi maestro de Derecho Constitucional Mario Madrid Malo, los jueces no tienen que explicar sus sentencias y yo creo igualmente que los Representantes tienen sus ponencias, pero las ponencias tienen que explicarse por ellas mismas y esta ponencia por sí misma es consistente y por sí misma corresponde a todo lo debatido.

Entonces, ya sabemos queremos elevar los niveles de legitimidad del sistema político colombiano y del Estado colombiano, queremos acabar con la corrupción en los procesos electorales de este país ¿cómo queremos hacerlo? ¿cómo queremos nosotros eliminar la corrupción en las campañas políticas?

Primer punto, que la financiación de las campañas políticas sea 100% estatal, que la financiación de las campañas políticas corresponda al Estado, que en el mismo origen de escoger los candidatos a las corporaciones públicas o a cargos uninominales de elección popular que sea el Estado quien financie 100% estas campañas.

Alguien me dijo, bueno, pero eso significa unos recursos importantes, eso significa que la democracia cuesta y el Estado es el que tiene que asumir que, para bajar los índices de corrupción a las campañas políticas tiene que directamente financiar estas campañas. Evitar honorables Representantes que ingresen recursos de particulares, del sector privado pero sobre todo que ingresen recursos ilegales a las campañas políticas, que se elimine la compra de votos y que además el Estado colombiano les garantice el derecho a los ciudadanos a salir a votar.

Cuando nosotros cambiemos esto compañeros, se bajará la competencia malsana al interior de las listas, pero sobre todo se eliminarán los altos costos de las campañas políticas en Colombia y cuando eso comience

a pasar, cuando eso pase se bajarán los niveles de corrupción en estas campañas a eso le estamos apostando queridas Representantes y queridos Representantes.

¿Qué más queremos nosotros? qué más quiere esta Reforma Política que es una reforma constitucional para cambiar la política en este país, porque nosotros hoy como lo dijo el Poeta Octavio Paz: *todo nos pasa en este eterno presente, todo nos pasa aquí y ahora*.

Es este Congreso quien tiene la obligación y el deber con los colombianos de cambiar la política, alguien me dijo hagámoslo en el largo plazo y entonces, mi compañero Gabriel Becerra que también es un poeta me dijo: en el largo plazo todos estaremos muertos entonces, tenemos que hacer las reformas aquí y ahora en este eterno presente porque todas las cosas en el mundo, nos pasan a nosotros aquí y a todos los políticos y a los Congresistas de este país, tenemos que hacer las reformas en este presente, aquí y ahora y no en el largo plazo, porque ya estaremos muertos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cinco minutos Representantes para terminar.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Así mismo, queremos evitar la competencia malsana al interior de los partidos políticos estableciendo un mecanismo democrático para que sean listas cerradas paritarias y de género las que se presentan a las corporaciones públicas; queremos que haya más participación de mujeres, más participación de afros, indígenas, palenqueros, raizales en las listas a las corporaciones públicas y especialmente en las listas al Congreso de la República.

Cuando nosotros tengamos eso, vamos a abaratar las campañas igualmente. No es posible hoy, que el mayor competidor de un candidato en una lista al Congreso no sea el del otro partido, sea el compañero de la lista.

Si nosotros hacemos listas cerradas paritarias y de género con identidad ideológica, los ciudadanos podrán fácilmente escoger un sector u otro o cualquiera otro y cuando los ciudadanos escojan libremente de acuerdo a los planteamientos programáticos e ideológicos las campañas políticas se centrarán en la ideología, en las propuestas y en la propuesta programática para los cargos uninominales y no será la competencia del que más plata tenga.

Por eso, es muy importante estas listas para modernizar, consolidar la democracia y para asegurar que más mujeres, hombres lleguen al Congreso de la República, para asegurar que haya más identidad ideológica y para asegurar que cambiamos la política de este país.

Por eso, queridas y queridos Representantes perseguimos esto con esta Reforma Política y a todos los colombianos, que en este momento no se están viendo solamente le decimos que este Congreso va a cambiar esa forma de hacer política, porque este es el Congreso del cambio, este es el Congreso que se renovó en un 60% y este es el Congreso que va a dejarle instituciones más modernas, más transparentes y más comprometidas con el desarrollo del país.

Señoras y señores, muchas gracias, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a ir con los ponentes. Representante Cadavid, lo hace desde allá o desde acá adelante, hasta por cinco minutos y Representante Díaz, ya seguimos con todos los demás.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias y le anticiparía, si me regala dos minuticos más de ser posible, soy el ponente alternativo y he tratado de dejar varias constancias desde que se presentaron los hechos en mi consideración, que viciaron el trámite de esta reforma, aunque hoy hemos visto muchas interpretaciones que no quieren dar esa razón.

Termino en breve, no sin antes de decirles que me permita leer Presidente para la constancia, para los medios de comunicación, para los demás compañeros que nos quieren escuchar que el artículo 180 de la Ley 5ª, que es en el que se sustenta la ponencia del Representante Heráclito, por tanto la del Gobierno dice textualmente que: *las enmiendas, se utilizan con la finalidad de subsanar errores e incorrecciones en terminologías o errores gramaticales.*

Yo creo, que coger varios artículos de los cuales ya se habían eliminado algunos y traerlos a la ponencia de la Plenaria, volver a retirarlos lo que se considera aspectos sustanciales de la ponencia, no son aspectos gramaticales, ni insustanciales. Primera constancia que yo quiero dejar acá entonces, no es que uno recite o diga es que la Ley 5ª dice, no, yo los invito a que ustedes revisen ese artículo 180, a ver si se permite o no se permite.

Finalmente, o más bien en principio, yo sí quiero manifestar aquí se ha dado mucho discurso Representante, sobre las bondades de la reforma esto es una reforma que pudo haber tenido horas de debate seguramente en las Comisiones, pero que no se visitó una sola universidad o si yo estoy equivocado me corrigen.

No se visitó un solo centro de pensamiento, no se habló con las regiones como ustedes muchos consideran que debió o tuvo que haberse hecho se hizo o no se hizo.

Aquí se hicieron unas redacciones al interior del Gobierno seguramente en compañía de los ponentes, pero aquí no hay nada absolutamente conversado con las regiones, ni con los movimientos políticos, ni con las minorías y me excuso si estoy equivocado, por lo menos yo como ponente no tuve una sola invitación a un espacio de esos.

Entonces, de dónde nos van a venir a decir a nosotros que esta es la reforma concertada que necesita y va a resolver los problemas de la política colombiana, eso no fue así. Aquí vinieron a defraudar el debate de la reforma en la Plenaria anterior y así lo dejamos estipulado, aquí nos llevamos más de 13 horas de debates en la Comisión Primera para que terminaran diciendo lo que aquí está sucediendo, yo estoy dejando la constancia, de cómo están mal utilizando una enmienda para luego venir a decir que está todo corregido y subsanado.

Ustedes han estipulado en esta reforma, entre otros aspectos varios de preocupación.

No han querido entender, porque están mirando las cosas con el prisma de la visión política el daño que están haciendo, con la redacción en las limitaciones que les están otorgando a la Procuraduría General de la Nación; no están considerando otro tipo de sanciones, están creando un gran problema de diseño institucional pero cuál respuesta y cuál análisis jurídico, si hay que quitarle las competencias a la Procuraduría y punto.

Tengamos ese triunfo político dirán algunos, pero no están dimensionando el daño institucional que aquí se ha hecho, no han escuchado siquiera a los órganos de control o acaso donde han estado invitados para que aquí conceptúen.

Vamos a modificar la Constitución y el poder disciplinario del Estado colombiano sin tener aquí parado a las personas que tienen esa competencia, así es que se

tramitan las reformas en la Cámara, yo creo que eso no debe ser así.

Por lo demás, que más decir teníamos ilusiones e intenciones que en este texto nos íbamos a encontrar fórmulas audaces que permitieran de una vez y por todas por ejemplo, corregir el problema de diseño institucional del Consejo Nacional Electoral, aquí hay que decirlo eso allá parece una Comisión más del Congreso de la República, se tocó en esta reforma el gran problema del Consejo Nacional Electoral, ni lo miraron ¿se estipuló alguna alternativa para corregir ese problema? no lo hicieron, nuestra ponencia por lo menos consideraba Representante Heráclito que ni la revisaron por lo que yo veo, que buscáramos una fórmula para que los magistrados del Consejo Nacional Electoral llegaran por la vía de la meritocracia y no más por la del acuerdo político, que le diera verdadera garantía y estabilidad a las personas y certeza a la hora de administrar y tomar decisiones de este carácter (...).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Dos minutos para terminar.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

No se miró ni siquiera esa alternativa, yo le pregunto ¿no es este acaso el Congreso del Cambio? por qué no se observó la propuesta que nosotros estamos haciendo y que aquí está incorporada, por qué nosotros como oposición venimos a hacer este planteamiento y el resto se guarda un silencio con algunas excepciones, que debo reconocer del Representante Juan Carlos Lozada en la Comisión Primera, Kati Juvinao que nos acompañamos en esa intención.

Dónde está el planteamiento del Gobierno, por qué el miedo a desafiar esa institucionalidad.

Representante Heráclito, esta era la oportunidad, pero sabe qué termina pasando; nos terminamos encontrando artículos tipo sastrero, el del transfuguismo que, además, quiero decirlo ustedes han variado las fechas en distintas oportunidades primero dijeron que a partir del 2026, ahora vuelven y dicen que a partir del 2023, afectando el calendario electoral del próximo año.

Ustedes tienen que tener la certeza de lo que están aprobando, si se aprueba esta reforma antes de mitad del año del 23; seguramente puede haber transfuguismo para las elecciones locales del próximo año ¿han dimensionado eso los partidos y los movimientos políticos y lo dimensionó el Gobierno nacional? no lo hicieron permanecen y persisten en la idea de permitirle a Congresistas pasar del Congreso de la República al Gobierno nacional esos artículos tienen nombre propio.

Ustedes creen, que esta es la reforma que estaban esperando las personas en las regiones de Colombia, ustedes creen que el funcionamiento de la política regional estaba esperando a ver si un Congresista puede irse de estos salones al Gobierno nacional, ustedes creen que aquí hay una sola fórmula que impida y evite que sigan presentándose campañas que valgan más de 6.000, 7.000 millones de pesos, no lo están haciendo Representante, no lo están haciendo señor Ministro Prada que no lo veo en el debate, por lo menos por decencia hubieran escuchado a la oposición y seguramente tenga (...).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos Representante y el Ministro del Interior se encuentra presente en la Plenaria desde que se abrió la Plenaria el día de hoy.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Por decencia ministro y se lo agradezco, aquí está el ministro y me dice que se lo reconozca y yo lo hago, si quiere se sube aquí conmigo ministro y conversamos de esto acá a la derecha mía por favor.

Entonces, termino diciendo esto: el resultado es previsible a la oposición nos van a derrotar, pero yo quiero dejar una constancia nosotros no presentamos ponencia de archivo aquí hay temas por corregir que ustedes como Gobierno obviaron o no tocaron, aquí hay temas por corregir que esta era la oportunidad y la expectativa que le habían creado al país y no se está viendo representada en este texto, esto no está corrigiendo los problemas de la política colombiana y aunque nosotros en esta minoría tenemos que seguir intentando y dando esta lucha, aunque seguramente esta discusión no se dé y no se vote sobre la base de las proposiciones lo vamos a seguir intentando ministro, Plenaria y a los colombianos que nos están viendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Eduardo Díaz, Partido Conservador ponente de la iniciativa hasta por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señora Presidenta. Agradecerle saludarlos nuevamente a todos.

Yo creo, que esta Reforma Política que necesita el país es una reforma anticorrupción por sus elementos que se presentan, las discusiones de la enmienda y la justificación ya la expuso mi compañero y los demás ponentes pues también lo harán Heráclito Landínez.

Pero creo, que esta reforma señor ministro y honorables Representantes debe también partir de una fecha para su aplicación.

Creo que, este es el cuarto debate y faltarían otros cuatro debates en Cámara y Senado, por lo tanto, yo no creo que le den los tiempos a esta reforma para que se pueda aplicar en las elecciones del 2023 para darle claridad a todos los colombianos que no es una reforma para aplicación en el año 2023.

Hay un punto ahí, que sería la excepción en el cual la Comisión Primera el Partido Conservador no estuvo de acuerdo que es el transfuguismo, pero eso se le dará el debate acá en la Plenaria de la Cámara.

Las listas cerradas y bloqueadas, que es la razón de ser también de esta reforma con el fin que a las campañas no ingresen recursos y sea quien gane las campañas presuntamente quien más tenga recursos. No estoy totalmente de acuerdo en eso, yo creo que muchos de los que estamos acá ganamos las campañas en contra de candidatos que tenían muchos más recursos.

Pero sí se hace necesario que, por cuenta de esta nueva reglamentación de una modificación de esta ley, que la financiación sea completamente estatal. Habrá que mirar y habrá que revisar porque si las elecciones del año 2022 en los cuales hoy estamos ejerciendo esta legislatura, aun a muchos de los partidos o de elecciones pasadas no les han pagado la reposición de votos, yo me imagino cómo será la financiación estatal sino queda bien reglamentada, bien fundamentada y bien explícita en el presupuesto del Gobierno nacional.

Paridad y alternancia de género, se mirará la conveniencia aunque nosotros como partido en Comisión Primera apoyamos esta iniciativa, la armonización con el ordenamiento interno con el ordenamiento internacional

de acuerdo a una sentencia de la Corte Interamericana hay muchas dudas, las pudimos aclarar en la Comisión Primera pero acá en la Plenaria de la Cámara se tendrá que dar una discusión y ojalá el debate sea artículo por artículo para que cada Honorable Representante y cada partido tome su postura y se hagan las cosas para bien no solamente del país, sino también de la Cámara y el Senado.

Yo creo, que esta Reforma Política que en estos tiempos de incredulidad por parte de los colombianos como lo decía Heráclito, pero eso es lo que dicen las encuestas y vamos a ver las votaciones en los diferentes departamentos son mayoritarias en cuanto a votaciones por gobernadores o asambleas.

Entonces, yo creo que también hay algunas diferencias de apreciación en cuanto a que la gente cree en cada uno de sus Representantes y senadores que elige para que legislen, para que acompañemos unos, y para que otros hagan oposición al gobierno del doctor Gustavo Petro.

Nosotros o yo y ya en la Comisión Primera, donde somos parte seis honorables Representantes le dimos el aval y el voto a esta reforma y hoy acá en Plenaria lo haremos de la misma manera.

Le solicitamos a la bancada del Partido Conservador, que nos acompañen con su voto positivo lo mismo a la Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Díaz. Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Andrea Cotes del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo cordial para todos, he sido designada ponente de este proyecto de acto legislativo por el Partido Liberal, hemos venido acompañando junto con los coordinadores ponentes la construcción de esta ponencia y así mismo de la enmienda que fue radicada y que se discute en el día de hoy.

En términos generales, pudiéramos decir que entre las modificaciones que tiene la ponencia que estudiamos hoy para el segundo debate, está la eliminación del artículo que contenía el voto obligatorio; así mismo, la eliminación del artículo que incluía una modificación del Acto Legislativo número 01 del 2015, que es el que decía que quien obtenga el segundo lugar en las elecciones uninominales en las elecciones territoriales, tiene derecho a obtener la curul de oposición. Esas dos modificaciones fueron hechas en Comisión Primera y se recogen tanto en la ponencia a través del pliego de modificaciones como en la enmienda.

Se conserva, para la discusión en esta Plenaria las listas cerradas y bloqueadas con paridad alternancia y reconocimiento de la identidad sexual diversa.

Se conserva, también el suministro de transporte gratuito en todos los rincones del territorio nacional los días de elecciones responsabilidad del Gobierno nacional en articulación con los gobiernos territoriales.

Se conserva, la financiación estatal anticipada que se entregará a los partidos y movimientos políticos. Será a través de los partidos y movimientos políticos que se haga la financiación estatal anticipada; en este punto es importante llamar la atención del Gobierno, en el sentido de revisar tal vez para la segunda vuelta de este acto legislativo la posibilidad de que no se elimine la opción de que particulares puedan hacer aportes a los partidos y movimientos políticos para la financiación de los procesos políticos pues finalmente, la actividad política

es un asunto de Estado y el Estado somos todos, no solamente el estado público sino también los grupos de interés sociales, económicos, industriales, empresariales y pueden llegar a hacer algún tipo de participación financiera a través de los partidos.

Se conserva, la posibilidad que lo que se ha denominado puertas giratorias es decir que Congresistas puedan ser llamados a ocupar cargos directivos en el Gobierno nacional. Aquí me gustaría, también llamar la atención del Gobierno en el sentido doctor Heráclito, de esta posibilidad se limite solamente para los miembros de partidos y movimientos políticos que previamente se hayan declarado como partidos de Gobierno; pues no tendría ningún sentido así como lo establece el Estatuto de Oposición, que quienes estén en oposición o declarados en independencia fuesen llamados, si ya lo establece así el Estatuto de la Oposición por qué no recogerlo en la Reforma Política que es el acto legislativo.

Importante dejar claro, la posición de todos los ponentes y creo que el consenso de la Comisión Primera y es que ninguna de las reformas si este acto legislativo llegara a ser aprobado, debe aplicar para las elecciones territoriales de octubre de 2023, eso es importante dejarlo claro y si es necesario establecer un párrafo que así lo aclare; pues que así sea toda vez que este calendario electoral ya está en curso y no sería serio que este Congreso, imponga a través del acto legislativo modificaciones para este calendario electoral que ya está corriendo.

El artículo 1°, que es la modificación al artículo 40 de la Constitución Política y que es el que acoge el argumento jurídico de la CIDH en el caso Petro versus Estado colombiano, en el que se condenó al Estado colombiano a resarcir el derecho político de quien hoy es el Presidente de la República de Colombia es otra de las grandes reformas que se introducen a través de este acto legislativo. Yo en relación con este punto quiero compartir con esta plenaria algunas reflexiones.

En Colombia los funcionarios y servidores públicos que son actualmente vencidos en (...).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un minuto para terminar Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Los funcionarios o los servidores públicos, que actualmente son vencidos en juicio penal, tienen afectación de sus derechos políticos aquí la reforma es que una autoridad administrativa no puede estar por encima de la voluntad del pueblo que nos elige a nosotros como sus Representantes, porque ese es un principio democrático fundante de nuestro Estado Social de Derecho es el que se recoge en el artículo 1° de este acto legislativo, no se va a cercenar las funciones de la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría conserva su función preventiva, su función de intervención y también su función disciplinaria para los servidores públicos que no son elegidos popularmente.

El pueblo y la representación política, que nosotros ejercemos aquí está por encima de una decisión administrativa y solamente puede ser afectado nuestro derecho político, si somos vencidos en un juicio penal con una autoridad competente en un proceso que tenga el rigor y el método jurisdiccional no administrativo y esa es la postura de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que se ha querido recoger en el artículo 1° de este acto legislativo, en esos términos señora Presidenta termino mi intervención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Karyme. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez de Cambio Radical, ponente también de este acto legislativo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Como miembro del Partido de Cambio Radical tenemos un serio rechazo a gran parte del articulado que se ha presentado aquí.

Hemos firmado la ponencia mayoritaria, porque considero que hay temas muy interesantes dentro de la Reforma Política y teníamos la expectativa de que fuesen tenidos en cuenta algunas de nuestras propuestas, de nuestras proposiciones para modificar o mejorar el proyecto.

Sin embargo, no han sido tenidos en cuenta y por eso hemos presentado una constancia donde nos separamos de varios de los artículos y proposiciones para que sean aprobadas por esta Plenaria.

Temas importantes que pienso que deben ser retirados de este proyecto: como las competencias de la Procuraduría, órgano creado constitucionalmente y que hoy día se están cercenando a través del artículo 1° de este proyecto.

Mi querido coordinador ponente doctor Heráclito, estaba hablando ahorita sobre la ideología de los partidos, la conformación de los mismos, la visión que pueden tener; pero al mismo tiempo se contradice presentando un artículo que busca eliminar de tajo todo esto, y es buscar el transfuguismo que nosotros estamos rechazando de manera contundente, por eso esperamos que sea eliminado dentro de la discusión en esta tarde de hoy.

La financiación anticipada de los partidos y pública creo que, es un grave error y un peligro enorme para la democracia, al día de hoy más de la mitad de los candidatos de esta corporación no han recibido el reembolso de los votos por parte del Consejo Electoral y si es de esta manera posterior y no lo han hecho, imagínense que quede en manos del Gobierno de turno independiente de quién sea el que tenga la posibilidad de otorgar los dineros o no para las campañas y sencillamente aquí harán fila los que no pertenezcan al gobierno de turno y eso puede ser muy perjudicial, para las elecciones venideras.

Hace poco probamos aquí en la Plenaria del Congreso de esta Cámara, de manera casi unánime por parte de todos la modificación a la Constitución buscando la representación real de los departamentos que estaban conformados por el artículo 309 de la Constitución, que nunca tuvieron representación en el Senado, aquí todos los partidos lo aprobaron sin embargo, quisimos que fuera incluido en esta reforma porque no nos digamos mentiras esta va a tener mayor impulso frente al trámite en el Congreso y sencillamente no fue tenida en cuenta, quiere decir que aquí no va a haber una verdadera representación de las regiones en el Congreso, como lo que todos aquí hemos profesado y todos hemos apoyado en el proyecto que hace poco fue aprobado.

Ni qué hablar de las listas cerradas y lo hemos dicho, en la Comisión primero y lo reiteramos aquí, lo que estamos buscando con la conformación de listas cerradas es que se trasladen los vicios y los delitos electorales a la conformación de estas listas.

No nos digamos mentiras aquí los jóvenes, no van a tener la posibilidad de participar en un puesto privilegiado en las listas cerradas y mucho menos la gente de la provincia y de qué manera se va a organizar la lista si todos lo van a manejar desde el nivel central,

creo que esto es nefasto para la democracia para las nuevas generaciones y que sea opcional de los partidos como lo es hoy el que quiera ir a listas cerradas quiera ir a listas abiertas, pero no sea una camisa de fuerza porque sencillamente hoy estamos en el poder y mañana queremos nosotros continuar y perpetuarnos en ello, creo que esto no es sano para la democracia.

Entonces, imagínense vamos a conformar la lista al Senado de equis partido ¿y de qué manera lo van a hacer? ¿dónde van a hacerlo? ¿en alguna provincia? ¿van a hacerlo en Providencia Isla o lo van a hacer en Curumaní Cesar? ¡no! sencillamente van a buscar que sean en las principales ciudades, donde se conformen estas listas y sencillamente los candidatos de región de Provincia no van a tener las mismas posibilidades de competir contra los capos de los partidos de las ciudades principales y eso lo estamos viendo todos los días.

La renovación ni se diga, la lista cerrada del Pacto Histórico y con todo el respeto lo digo y lo mencioné para el Senado los 20 Senadores del Pacto Histórico el promedio de edad de 55 años, no hay una renovación de jóvenes precisamente ingresando a través de las listas cerradas y eso no pasó ahora y pasó también con el Centro Democrático en su momento, cuando lo hicieron y porque lo haga el uno, lo haga el otro no quiere decir que esté bien hecho. Sencillamente rechazamos tajantemente que este tipo de prácticas se den, porque sencillamente estamos matando la posibilidad de que los jóvenes puedan participar en la política.

Entonces, nosotros nos separamos de estos artículos que hemos mencionado. Creemos que el transfuguismo es nocivo para lo que se quiere con la estructuración, para la visión de los partidos políticos y por eso también estamos pidiendo que sea rechazado; ninguna de estas propuestas fue tenidas en cuenta y esperamos que esta Plenaria, pueda apoyar para que se pueda mantener la democracia y queremos ver un verdadero norte, pero pensando siempre en las regiones y especialmente en los que menos oportunidades tienen y eso se va (...).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Esto solo va a ser posible, si permitimos que se mantengan las listas abiertas opcional para cada partido y que se elimine el artículo que permite el transfuguismo que va a acabar de tajo, con la ideología de los mismos partidos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán del Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora Presidenta. A mí me llama la atención en este debate la concepción que hay de la democracia, se plantea algo así como que si no es lo que yo propongo no sirve. Ustedes no saben sin ningún debate algo así como Roma soy yo y el resto pues no hay argumentación tampoco.

Yo no voy a redundar en los diferentes puntos, yo simplemente voy a rescatar esta Reforma Política tiene un objetivo central que acordamos en La Habana, la participación política ampliar la democracia, fortalecer la democracia sobre los pilares de los partidos políticos.

Punto dos, el Acuerdo de Paz hubo una misión electoral especial que trajo unas recomendaciones y apenas ahora,

es que se vienen a plantear porque la Reforma Política no se había implementado.

En ese sentido, nosotros defendemos esa democracia y puede que no sea un tema de ya de hecho, los tiempos no dan y es claro todos hemos hablado de que eso no se va a aplicar para el 23 por un principio muy sencillo y no se cambian las normas del juego cuando este ya empezó, esas elecciones del 23 ya empezaron.

Yo creo, que para tranquilidad de algunos que son supremamente desconfiados y de algunas pues eso puede quedar ahí, puede ser parte del acuerdo.

Entonces, decimos las listas cerradas garantizan que los partidos funcionen y somos nosotros los que debemos de garantizar en los partidos también la democracia, que haya mecanismos ¡ah! que hay temor que vuelva el bolígrafo ¡claro! toda medida tiene posibilidades de desviarse, pero precisamente hay que generar las condiciones preventivas para que eso no pase.

Y el otro tema que es importante, es el tema de la financiación no hay punto de comparación, entre lo que hay ahora de una devolución de un dinero según la votación y la financiación estatal son dos cosas totalmente distintas.

La financiación estatal, garantiza que al menos se empiece en igualdad y por eso desde Comunes decimos hay que cerrar la puerta a cualquier otra fuente de dinero. Debe de ser esa financiación estatal para todos al menos todos los partidos y movimientos políticos se partan de un principio, tenemos esta cantidad para financiarnos, tenemos esta cantidad para hacer el trabajo electoral, tenemos esta cantidad para que eso no sea una fiesta para los medios de comunicación, para que eso no sea una fiesta del dinero donde los partidos de los sectores populares queden excluidos, es decir, hay un principio de igualdad en esa financiación estatal.

Por eso nosotros decimos, que es importante avanzar con ese cumplimiento del punto dos y llamamos a apoyar este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho Partido Independiente.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenas tardes Honorable Cámara de Representantes. Muchas gracias vicepresidenta.

Yo tenía muchísimas expectativas con la idea de una Reforma Política por parte de este Gobierno, estuve muy atento a la forma en que se fue dando la discusión en el Senado y posteriormente en la Comisión Primera de la Cámara. Emití con varios compañeros de nuestra bancada varias alertas, varias reflexiones, preocupaciones y al día de hoy al ver cómo llega ese proyecto a la Plenaria de la Cámara debo decir que estoy muy preocupado.

No me siento identificado y no creo que esta reforma responda a las necesidades del Congreso y a las expectativas del pueblo colombiano, voy a mencionar tres grandes puntos.

En primer lugar, las listas cerradas obligatorias ¿qué necesidad tienen compañeros del Pacto Histórico de imponerle a todos los partidos el modelo que ustedes usan? hasta este momento no he escuchado un solo argumento que me haga siquiera dudar sobre esto, si a ustedes les sirve bienvenidos utilícenla, pero por qué imponerles a todos esto bajo el formato de listas cerradas obligatorias.

Yo nunca hubiera llegado a la política, no hubiera sido Concejal de Medellín, no sería Representante y lo mismo

pasa con mi compañero Juan Sebastián, con Jennifer Pedraza, seguramente con Kathy Juvinao personas como nosotros que no hemos sido políticos de profesión nunca hubiéramos llegado a estas instancias a través de las listas cerradas.

Yo les pido por favor, que reconsideren eso, mantengámoslo como está hoy en día quien quiera utilizarlo que lo utilice, quien no pues no, además, considero que esto le quita poder al constituyente primario porque ya el colombiano no va a poder votar por el Congresista que lo representa, sino por un partido, una nebulosa en la cual sabemos que se tragan muchísimos sapos y sabemos que estamos llenos de ejemplos y no me voy a poner a nombrarlos uno a uno, de modo que esa parte me preocupa sobremanera.

Segundo, la financiación estatal anticipada de las campañas ¿eso qué es? ¿eso cómo se come? cómo sabemos los que pertenecemos a partidos pequeños que realmente vamos a tener garantías y que no nos van a dar una chichigua de plata y le van a dar la plata grande a los partidos grandes.

Además, quitamos la posibilidad de la financiación privada de la campaña electoral, pero si la permitimos en las primarias internas de los partidos entonces ¿qué está cambiando realmente? ¿cómo se está atacando la corrupción? si de todas maneras estamos permitiendo que, entre la plata por otro lado a las campañas, sumamente grave me parece y no resuelve nada.

Tercero, la puerta giratoria del Congreso al Gobierno, me parece que va completamente en contra de la separación de poderes y de nuestro principal objetivo y nuestra primera misión y es el control político, si yo estoy aspirando a un cargo en un ministerio ¿qué control político voy a hacer? con qué seriedad voy a hacer el control político, si estoy pensando en el puesto que sigue, es aberrante, es aberrante que permitamos eso y que además todos sepamos que ese artículo tiene nombre propio.

Así compañeros que, si bien yo inicialmente estaba con todo el ánimo de apoyar la Reforma Política hoy me encuentro absolutamente preocupado y no la voy a apoyar; porque es una reforma que le quita poder al constituyente primario, es una reforma que le quita posibilidades y oportunidades a partidos pequeños y a figuras emergentes de la opinión pública y es una reforma que tira un manto de duda sobre el papel que tenemos como Congresistas de hacer control político.

Espero que los señores del Gobierno, los señores del Pacto Histórico entiendan las dudas y las preocupaciones que muchos Congresistas hemos expresado; y que salgan, lean lo que está diciendo la gente, el pueblo, sobre las listas cerradas es horrible ¿qué tal uno por ahí en la calle sin saber cuántos votos sacó? Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez, Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias. Me la puso difícil el Representante Carvalho después de esa intervención, yo si siempre me he hecho contar y he podido saber cuánta gente realmente me apoyó y creo que eso también es importante.

Yo creo y quiero hacer un reconocimiento Presidente a todos los integrantes de la Comisión Primera y a su Secretaria, porque creo que se ha hecho un trabajo importante en la que hemos debatido a profundidad, nos hemos encontrado en algunos temas y en otros no

seguramente no nos vamos a encontrar, pero creo doctor Heráclito que la Comisión Primera ha hecho un trabajo importante y usted lo ha liderado y le tengo que dar el reconocimiento también así no nos encontremos en algunos puntos.

Yo lo dije ahora, la Reforma Política no es un tema de los políticos es un tema de todo el país, la gente quiere claro que quiere un cambio y esta es la oportunidad de mostrarle que efectivamente queremos construir y mostrarle al país un cambio en cómo nos organizamos políticamente.

Las Reformas Políticas, no pasan cada año ni cada cuatro años, lo que aprobemos como Reforma Política seguramente durará muchísimos años y la invitación siempre es a no repetir los errores del pasado, si antes criticábamos lo que unos hacían, no lo repetimos ahora que tenemos la oportunidad de realmente hacer un cambio.

Hemos tenido triunfos en esta Reforma Política, que hoy un alcalde o un gobernador que hayan sido sancionados pierda sus derechos políticos, pero además su partido los pierda y que no pueda volver a postular candidatos en la siguiente elección creo que es un gran triunfo y un gran mensaje.

Nos queda el gran debate sobre la Procuraduría, para que este debate de la Procuraduría no parezca un tema de retaliación, sino un tema realmente jurídico y que tiene todo un bloque de constitucionalidad que le da coherencia a la decisión que tomemos.

Pero la gran pregunta es ¿si queremos fortalecer los partidos políticos? ¡claro que sí! pero queremos fortalecer los partidos políticos así nos cueste la participación política de las nuevas personas y los nuevos liderazgos.

Queremos fortalecer los partidos políticos sí, pero así eso nos cueste la participación de la gente. Yo creo que todos los que hacemos política de una manera sensata tratamos siempre de que la gente participe, de que la gente vote, de que la gente se entere de nuestras decisiones, pero no será que la gente va a perder el interés en la política, cuando le apliquemos listas cerradas ya sin garantizarle unas democracias internas de los partidos y nadie sepa nunca por quién realmente está votando.

Yo creo, que a la lista cerrada a hoy hay que decirles ¡No! y espero que los partidos políticos tengamos esa sensatez ¿queremos fortalecer los partidos políticos? fortalezcámoslos ideológicamente, permitámosle a la gente el transfuguismo, permitámosle a la gente que se vaya políticamente donde se identifique políticamente, perdámosle el miedo a eso antes de las próximas elecciones territoriales.

Permitámosle a todos los concejales y diputados de este país inclusive a los Congresistas, que estamos acá sentados que se vayan a donde se quieran ir para que los partidos retomen esa identidad que hoy se ha perdido. Porque lo que hoy reclama la gente no es lo que hacemos los políticos, la gente lo que le da más rabia y más lo indigna es que los políticos decimos una cosa y hacemos otra.

Demostremosle a la gente, que cada uno se pueda ir a donde se quiera ir y que se pueda elegir en las próximas elecciones en el partido que quiera. Pero el mensaje no puede ser elijámonos en las próximas elecciones, en los partidos en los que estamos y después nos pasamos de partido eso no tiene ningún sentido, digámosle a la gente la verdad y seamos coherentes realmente en lo que queremos de nuestros partidos políticos y nuestra organización política.

Válido, que haya hoy una propuesta de financiación de las campañas cuando alguien me pregunta a mí ¿pero

es que eso cuánto nos va a costar? venga, es que hoy ya la democracia cuesta. Estoy de acuerdo con el doctor Heráclito la democracia es costosa, pero ya la gente no va a tener que pagarnos la reposición de los votos, sino que anticipadamente la gente va a financiar todas las campañas como ahora se hace.

Como ya se me acaba el tiempo Presidente si me regala 20 segundos más Presidente y termino.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Veinte segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Solamente les quiero dejar un mensaje, el doctor Heráclito de una manera magistral habló de las mayorías ¡claro que sí! la democracia es un ejercicio de mayorías, pero no le quitamos a las minorías y a los grupos políticos pequeños la oportunidad de seguir adelante y de seguir generando representación activa y efectiva en este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza, Dignidad hasta por tres minutos por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

El Presidente Gustavo Petro, seguramente cuando fue senador hubiera votado negativo a la propuesta de Reforma Política que hoy como Presidente radica el Congreso de la República.

¿Por qué lo digo? ustedes pueden encontrar en el debate de octubre del 2018 la intervención del entonces senador de la oposición Gustavo Petro señalando que los dos principales defectos de la Reforma Política de Iván Duque, era primero que era un castigo a las minorías y dos que mantenía la elección politizada de los integrantes del Consejo Nacional Electoral y estos son los dos principales defectos que tiene la propuesta de Reforma Política que ha radicado el Gobierno ahora del Presidente Gustavo Petro en el Congreso de la República.

Planeaba reproducir la intervención del Ex senador Gustavo Petro actual Presidente, pero pues como tengo tan poco tiempo la voy a colgar en mis redes sociales para que ustedes mismos puedan revisarla.

Primero, por qué digo que es una reforma en contra de las minorías, la democracia colombiana tiene pocas garantías para las minorías pero una de las que tiene y que esta reforma elimina, es que ahora se va a permitir que los partidos que tengan más del 15% de la participación en las corporaciones en el Congreso, en la Asamblea, en el Consejo hagan listas entre ellos, esto va a implicar una avalancha de votos de las grandes casas electorales y va a aplastar a las minorías ya sea por la imposibilidad o por la inviabilidad política de conseguir una curul o ya sea por las dificultades que además impone.

Segundo, las listas cerradas que ya Daniel Carvalho ha expresado muy bien lo críticas que son, pero esto no es lo único que trae la reforma, la reforma mantiene la elección politizada de los integrantes del CNE, aquí junto con el doctor De la Calle, Ariel Ávila y muchos otros Congresistas presentamos una propuesta que aquí se hundió en el Congreso y en el Senado de la República para modificar la elección del CNE.

Colombianos, colombianas ustedes pueden creer que el CNE que en teoría nos juzga a nosotras y a nosotros los políticos son además nuestros compañeros de partido ¿sabían que los elige el Congreso de la República? son juez y parte obviamente que nunca van a ser imparciales

frente a las decisiones que se toman ¿pero saben qué es lo peor de todo esto? que como esto no se modifica en la Reforma Política ni siquiera vamos a quedar minorías para poder hacer esta crítica en los órganos legislativos.

Compañeros y compañeras del Pacto, les quiero recordar que ustedes también vienen de ser minorías, yo estuve con ustedes en la oposición cuando ustedes fueron minoría y cuando uno prueba realmente qué tan democrático no es, cuando es minoría, sino cuando es mayoría, cuando es Gobierno y de no haber sido por esa cláusula del 15% muy seguramente ustedes hoy no podrían estar donde están, cosa que yo celebro, yo voté por este Gobierno en segunda vuelta.

Pero como tal me corresponde advertir, que esta es una reforma contra la democracia que no va a resolver los problemas de corrupción y que si les cierra la puerta a las minorías.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante James Mosquera, CITREP ponente.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

El doctor Heráclito Landínez al igual que los demás ponentes, han dicho y resaltado los puntos realmente importantes de esta Reforma Política que consideramos nosotros que igual o a la par que la Reforma de Paz Total y la Tributaria constituyen una transformación real a este país del cambio.

Lo han explicado así que, no vamos nosotros a hacer alusión a estos puntos, sino que queremos referirnos a uno en particular y es la paridad de género y la posibilidad de los jóvenes en participar de la política.

Nos referimos a esto, porque sabemos que solamente hace 65 años en el Gobierno de Rojas Pinilla; se abrió la posibilidad que las mujeres pudieran votar en este país y a partir de allí, si tomamos estas fechas históricas como lo hace y suelo hacerlo en la Comisión Primera, el profesor Heráclito sabemos que solamente 18 mujeres conformaban el Congreso en 1991 y esta cifra fue más o menos variable hasta 2018 que 55 mujeres conformaban este Congreso para pasar ahora a un 29%, 84 mujeres conforman este Congreso.

Aspiramos y esperamos que en las elecciones del 2026, por lo menos 145 mujeres hagan parte de este Congreso porque las consideramos además de bellas, inteligentes, preparadas, dedicadas y cuando digo preparadas esto significa que siendo ellas 700.000 mujeres más que los hombres aquí en Colombia, también se preocupan para ir más que los hombres a la universidad a sacar títulos y carreras profesionales y títulos de maestrías y doctorados inclusive.

Así que, nosotros necesitamos en este Gobierno del Cambio si ha dado la posibilidad a las mujeres porque de los 18 ministerios, 9 son dirigidos por mujeres y de la mejor calidad. También esperamos nosotros que realmente esta paridad se vaya y se refleje en los municipios de Colombia donde solamente tenemos 130 alcaldesas, bueno 131 sumada la alcaldesa mayor de Bogotá, pero que hay más de 1.000 hombres que son alcaldes y solamente tenemos el 6% de las gobernadoras del país, nosotros necesitamos que esto realmente ahora que estábamos discutiendo el proyecto de acto legislativo del Ministerio de la Igualdad y la Equidad que realmente las mujeres también puedan ser gobernadoras y puedan ser alcaldesas (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante ponente termine por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Recuerde que yo soy ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, por eso ponente adelante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias. Pero también tenemos que brindarle la posibilidad a esos jóvenes, que han salido a las calles a protestar porque han sido apáticos a la política, ellos ahora ven en este arte de gobernar una gran posibilidad de que pueden venir a este Congreso.

Tenemos que motivarlos realmente y no importa la edad, solamente que sean jóvenes porque se han preparado, han ido a la universidad ellos ahora además de ser policías, de querer ser profesores y educadores de querer ser científicos, también quieren pertenecer a este Congreso.

Finalmente quiero señor Presidente, con toda la venia que usted se merece decirle que este Congreso sí es el Congreso del cambio, porque yo he visto a muchos compañeros inclusive alimentarse en los baños, comer en los pasillos y en las escaleras, porque somos citados a las 6:30 de la mañana para atender compromiso con las Comisiones legales y luego salir corriendo en el caso nuestro para atender el llamado a lista de la Comisión Primera, porque tenemos un Presidente que es muy estricto, para luego salir a las 2 de la tarde a venir a recibir la Plenaria.

Este es un Congreso, que realmente está comprometido con el cambio y finalmente darle la gracias a esas mujeres y a esos señores que desde su ámbito profesional y de oficio doméstico nos sirven el tinto aquí en esta Plenaria, hacen la limpieza de este edificio para mantener nuestras oficinas adecuadamente limpias y nosotros así poder desempeñar nuestra labor. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo Representante, hemos agotado por partido ponentes y vocero principal la discusión de esta ponencia, es realmente los artículos como muy bien lo han hecho saber a partir de las proposiciones, no hay ponencia negativa.

Así que señor Secretario, abra registro para votar el informe de ponencia con la enmienda leída donde elimina el artículo 8° esa en la enmienda que se consideró, así que por favor señor Secretario abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia con la enmienda publicada y leída

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

El ponente vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez ponente Vota Sí.

Carmen Ramírez Boscán Vota Sí.

Está abierto el registro, pueden votar tranquilamente honorable Representantes.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Haiver Rincón Gutiérrez Vota Sí.

Carlos Alberto Ardila Espinosa Vota Sí.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota Sí.

Luis Alberto Albán Burbano Vota Sí.

Óscar Hernán Sánchez León Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Andrés David Calle Aguas Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez Vota Sí.

John Freddy Núñez Ramos Vota Sí.

José Eliécer Salazar López Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

Víctor Andrés Tovar Trujillo Vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

Diógenes Quintero Amaya Vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar? está abierto el registro pueden votar.

Se retira el voto de Óscar Sánchez porque lo hizo electrónicamente.

El Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

¿Alguien que falte por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario por favor ¿alguien más falta? señor Secretario cierre registro anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

John Jairo González Agudelo.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Carlos Alberto Ardila Espinosa.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Luis Alberto Albán Urbano.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Andrés David Calle Aguas.

Julián Peinado Ramírez.

John Freddy Núñez Ramos.

José Eliécer Salazar López.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Diógenes Quintero Amaya.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Para un total, de 21 votos manuales por el Sí y 101 votos electrónicos para un gran total, por el Sí de 122 votos.

Por el No, 1 voto manual del Representante Víctor Andrés Tovar Trujillo y 34 votos electrónicos para un total, de 35 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia junto con la enmienda presentada.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 11		
Nombre de la votación: P.A.L.243-2022-Reforma Política - proposiciones como termina informe de ponencia mayoritaria y enmienda		
Inicio de la votación: 12/12/2022 18:28:42		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	34	25,19%
Sí	101	74,81%
Total	135	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CAMPO HUERTADO OSCAR RODRIGO	No	
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
26. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí	
27. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
34. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
38. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
45. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
49. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
50. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
51. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
52. GONZALEZ HERNANDO	No
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
59. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
60. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
62. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
63. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
64. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
65. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
66. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
67. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
68. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
69. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
70. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
71. MIRANDA LONDONO JULIA	No
72. MIRANDA PENÁ LUVI KATHERINE	Sí
73. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
74. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
76. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
77. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
78. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
79. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
80. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
81. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
82. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
83. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
84. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
85. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
86. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
87. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
88. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
89. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
90. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
91. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
92. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
93. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
94. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
95. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
96. PETE VIVAS ERNES EVELIO	Sí
97. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
98. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
99. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
100. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

101. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
102. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
103. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
104. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
105. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
106. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
107. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
108. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
109. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
110. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
111. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
112. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
113. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
114. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
115. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
116. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
117. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
118. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
119. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
120. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
121. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
122. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
123. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
124. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
125. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
126. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
127. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
128. URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
129. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
130. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
131. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
132. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
133. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
134. YEPES CARO GERARDO	Sí
135. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 243 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	GOTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	QUINTERO AYAMA DIOGENES	X	
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
19	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
20	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		21	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, vamos artículo por artículo donde vamos a dar ampliamente el uso de la palabra la discusión central de cada artículo.

Vamos con el artículo 5° señor Secretario, que tiene proposiciones todas las han dejado como constancia, así que el artículo 5° se vota tal como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente entonces, dejada como constancia las proposiciones para este artículo 5° la Representante

Julia Miranda perdón, no el Representante Juan Carlos Wills, la Representante Olga Lucía Velásquez deja sus proposiciones como constancia, Representante Octavio Cardona también deja sus proposiciones como constancia y se somete como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, anuncio que la discusión se abre artículo 5°, se va a cerrar.

¿Aprueba el artículo 5° tal como viene en la ponencia? Por favor, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el artículo 5° como viene en el informe de ponencia.

¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

El ponente Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez Ponente Vota Sí.

Por favor cabina nos colaboran, ya está abierto el registro honorables Representantes pueden votar.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí

Luis Eduardo Díaz Matéus ponente Vota Sí.

Carmen Felisa Ramírez Boscán Vota Sí.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota Sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están votando señor Presidente, un técnico para el Representante Haiver Rincón por favor.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

A los técnicos, le pedimos el favor que los Representantes que se están votando manualmente para que se acerquen a las curules y les revisemos el sistema por favor.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Vota Sí.

¿Haiver Rincón pudo votar Representante? no ha podido votar, vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Milene Jarava ¿ya puedo votar doctora Milene? Ya, ¿ya votó no? vota Sí Milene Jarava Díaz.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor verificamos si votó el doctor José Eliécer Salazar, que nos está pidiendo esa información.

No está registrado su voto doctor José Eliécer ya, ya listo perfecto.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente por el Sí

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Alfredo Ape Cuello Baute.

John Jairo González Agudelo.

Julián Peinado Ramírez.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Milene Jarava Díaz.

Para un total, de 15 votos manuales por el Sí y 115 votos electrónicos para un gran total, por el Sí de 130 votos.

Por el No 0 votos manuales, 25 votos electrónicos para un total, de 25 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 5° como viene en el informe de ponencia.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 12		
Nombre de la votación: P.A.L.243-2022-Reforma Política - Art. 5 ponencia		
Inicio de la votación: 12/12/2022 18:35:45		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	25	17,86%
Sí	115	82,14%
Total	140	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	Sí	
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
22. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
25. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
29. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
30. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
34. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
35. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
36. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

45.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
47.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
48.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
49.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
50.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
51.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
52.	GONZALEZ HERNANDO	No
53.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
58.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
61.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
64.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	SI
65.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
66.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
68.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
69.	MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	SI
70.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
74.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
75.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
76.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
77.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
79.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
81.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
82.	PALACIOS MOSQUERA JHOAHY CARLOS ALBERTO	SI
83.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
84.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
85.	PATRIÑO AMARILLES DIEGO ARMANDO	SI
86.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	SI
87.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
88.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDDITH	No
91.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
93.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
94.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
95.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
96.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
97.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
98.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
99.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
100.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
101.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

102.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
103.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
104.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
105.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
106.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
107.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
108.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
109.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
110.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
111.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
112.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
113.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
114.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
115.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
116.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
117.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
118.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
119.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
120.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
121.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
122.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
123.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
124.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
125.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
126.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
127.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
128.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
129.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
130.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
131.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
132.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
133.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
134.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
135.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
136.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
137.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
138.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
139.	YEPES CARO GERARDO	SI
140.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 243 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 5 COMO VIENE EN LA PONENTIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	JARAVA DIAZ MILENE	X	
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
12	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
13	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
14	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		15	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario ahora pasamos al artículo 4°.

Apreciados colegas del artículo 4° tenemos: una proposición de eliminación del Representante Lozada, tenemos 3 proposiciones sin aval, 2 constancias y 1 con aval, así que pasamos a la discusión de la proposición de eliminación del Representante Lozada. Puede leerla Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

El Representante Juan Carlos Lozada, propone eliminar el artículo 4° de este proyecto de acto legislativo.

Está leída señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Lozada, dos minutos para explicar su proposición si desea.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, usted me dice que es la modificación al artículo 4°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 4° una eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

La eliminación del artículo 4° Presidente, discúlpeme usted un segundo presidente que me cogió aquí en una conversación privada.

No es dable Presidente, la justificación planteada para la prohibición de ser elegido para más de 3 periodos Presidente y es lo siguiente, yo lo he dicho en múltiples ocasiones querido Representante Heráclito.

Una de las falacias más grandes, que le vendieron en la consulta anticorrupción a este país es que la posibilidad de ser elegido en más de tres periodos era corrupción, yo no veo dónde está la corrupción ahí primero que todo, lo que veo es que hay unas personas a las que de manera libre los ciudadanos decidieron elegir y Presidente esta medida afecta mucho más duramente, a quienes tienen una figuración política de opinión, que a quienes aquí cambian de rostro pero no cambian las estructuras políticas que los eligen.

Esto va en contra, de figuras como Jorge Robledo, esto va en contra de figuras como el maestro Germán Navas Talero que estuvo aquí 5 periodos siendo el mejor

Congresista del país; y en cambio no toca de ninguna manera esas estructuras políticas a las que no les importa quién sea la cara, sino que las estructuras eligen al que le pongan y se acabó.

Esto castiga duramente, a quienes hacen política con ideas, con propuestas, seduciendo al electorado con sus propuestas, con su inteligencia, con las formas más pulcras de hacer la política.

Esto puede sonar bonito para la tribuna decir ¡ah! no es que aquí vamos a garantizar la renovación política, mentira, no garantiza ninguna renovación (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para terminar Representante, adelante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Las estructuras políticas de siempre, que eligen independientemente de quién sea el candidato quedarán intactas y castigarán a quienes tienen un proceso político personal del que hablaba de hecho el Representante Carvalho hace un tiempo, todos aquellos que no se podrían elegir si no fuera por una lista abierta que él defendía; esos que han hecho política con su carácter personal, se van a ver terriblemente afectados por esta medida y en cambio dejan incólumes a las más rancias estructuras políticas.

Yo considero, que eso es abiertamente injusto, que es populista porque pretende venderle a los colombianos y colombianas una falsa aspiración de renovación que no existe y castiga a los mejores Congresistas de Colombia, esto no tiene ningún sentido Presidente, por eso yo propongo la eliminación de este artículo 4°. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue la discusión de la proposición de eliminación ¡listo! Representante Quintero y Representante Miranda, adelante hasta por dos minutos Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias Presidente. Yo presenté una proposición de eliminación de este artículo, acaba de llegar yo se la envié porque estoy totalmente de acuerdo con lo que dice mi compañero Juan Carlos Lozada.

Creo que esto es absurdo, quien tiene el derecho de elegir si siguen con un Representante o con un Senador es el pueblo, no nosotros a través de una ley que lo que busca es limitar el ejercicio democrático; si es mal Representante el que decide es el pueblo, no la ley es que nosotros somos los que tenemos que llevar esto a la opinión pública a través de las elecciones ¿por qué limitar los periodos? o ¿Germán Navas Talero fue mal Representante? por eso duró tanto tiempo en el Congreso porque lo demostró y el pueblo lo volvía y lo confirmó en las urnas.

Creo que esto es absurdo si limitamos los periodos, que decida es el pueblo porque aquí pueden pasar de cara y cambiar de cara, pero quien decide en última instancia y soy reiterativo, es el pueblo colombiano a través de las urnas. Por eso la eliminación de este artículo en la Reforma Política. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Katherine Miranda, Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Presidente muchísimas gracias. A mí este artículo que viene muy inspirado en su momento de la consulta

anticorrupción me parece populista, me parece falso y hasta ridículo.

Creo sinceramente, todos acá sabemos cómo se maneja la política, acá todos sabemos que las curules se heredan al primo, al tío, al abuelo, al hermano ¡todos! cuántos de acá vienen que le entregó la curul al primo al tío y eso es la política acá personas buenas como Germán Navas Talero que duró 20 años en este Congreso, 20 años siempre dentro del ranking de los mejores congresistas que se ganó su voto limpio, que la ciudadanía decidía si lo quería o no acá, pero no es con un artículo populista y barato que vamos a determinar lo que el pueblo quiere o no quiere.

Yo sí les digo a ustedes, que si queremos legislar hagámoslo bien, si queremos acabar la corrupción hagámoslo con artículos y propuestas que de verdad transformen la forma de elegirnos ¡No! con esta manera populista de quitar liderazgos importantes, liderazgos de opinión, liderazgos fuertes. Como los liderazgos alternativos porque acá la elección se va a mantener en cuerpo ajeno como existe actualmente, le pido al Congreso de la República que no sigamos a los populistas, que legislemos para el bien de un país y si queremos acabar la corrupción no es con este populismo barato. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge Tamayo, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Este es un tema recurrente, reiterativo en el cual los compañeros ya han anotado algunos elementos, pero yo quisiera hablar de algo.

Se argumentó en su momento, que era una forma de combatir la corrupción, pero también se dijo que era para renovar el Congreso, fueron los dos argumentos que se esgrimieron en su momento para impulsarla, ni lo uno ni lo otro.

La corrupción cuando se limitaba de esa manera, a lo que le estaban diciendo a la gente usted corrupto esté durante 3 periodos en el Consejo, después pase 3 periodos a la Asamblea, después pase 3 periodos a la Cámara y después pase tres periodos al Senado, o sea, profesionalizaron también desde otra mirada la corrupción, como si el problema de la corrupción fuera un problema de las instituciones y máximo ésta, que es el escenario de la democracia donde uno de los poderes está representado el pueblo para regular socialmente entonces, se pretende argumentar que este es una forma corrupta.

Yo creo que hay un regulador social natural, que es el elector.

Hay que acoger propuestas, que en eso acompaño yo a la colega Juvinao donde hay que hacer transparencia, rendir informes, apoyar también recortar el periodo de receso, cualificar nuestra labor, hacerla visible y decirle al país que nos eligieron para regular socialmente y no para pavimentar calles, no para hacer escuelas, ni acueductos, para comprar conciencias.

Tenemos que hacer regulaciones, que permitan controlar la infiltración de dineros procedentes (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

De ilegalidad, o sea, no hay posibilidad de que una persona corrija una actitud o un comportamiento que está

en su educación en la ética de la persona a través de una norma de estas.

Es la sociedad la que puede regular, es la sociedad del pueblo eligiendo, pero conociendo la labor del Congresista que podemos avanzar para mejorar el trabajo legislativo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente yo creo que el Representante Lozada tiene tanta razón, pero es que Juan Carlos usted omitió una cosa.

En Colombia queridos colegas de todos los partidos, tenemos 965 municipios de sexta categoría, que corresponden al 87.6 del total de la población, qué le vamos a decir a los concejales amigos nuestros de sexta categoría cuando ajusten el tercer periodo, que no quedan sirviendo para nada o ustedes creen que concejales que se eligen con 80, 100, 140 votos son capaces de ser diputados o Representantes o senadores.

Van a acabar ustedes, con la carrera política de gente en los pueblos que son leales a los partidos y al pueblo hace muchos años, no hagamos ese daño, no lo hagamos, no acabemos con nuestros concejales y diputados, no lo hagamos porque esto no cambia nada, este es un artículo populista que quiere vender humo pero que en el fondo es más el daño que lo que soluciona. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca, Partido Verde adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno ¿creo que 30 segundos no más? pues buenas noches ¿qué puedo decir en 30 segundos? buenas noches ¡ah bueno! Gracias.

Yo creo que primero nadie, es sensato ningún ser humano pues creería muy pocos después de ver la realidad de lo que es este Congreso querría estar más de 2 o 3 periodos la verdad si quiere tener vida, pero bueno.

Yo también creo, que yo apoyo la iniciativa la verdad y no creo que sea populismo respetuosamente lo digo. 12 millones de colombianos votaron Sí a esta propuesta en una consulta popular anticorrupción y creo que el relevo generacional es más que necesario en este país y aunque efectivamente, hay casos en donde se ha presentado es un relevo en el equipo político en la casta política o en el clan político, las nuevas ideas y la visión de la gente nueva es supremamente valiosa para la democracia de nuestro país.

Yo resalto mucho y admiro mucho al Senador Robledo, que lo han puesto de ejemplo, pero me encanta mucho más Jennifer y me encanta su vitalidad y sus ganas de luchar así no comparta ciertas ideas y ciertas miradas en la política y lo mismo hablan del doctor Navas, pero Lozada con las diferencias que yo tengo también me parece un hombre muy pilo y ni qué decir de mi bancada acá al lado de Duvalier, Cristian y de Julita y de muchos otros que son nuevos y que han llegado gracias a que hay un cambio generacional en la política.

Creo que la política no es de personas, es de ideas y por eso defiendo la idea del Gobierno de mantener máximo 3 periodos, además que es un mandato ratificado por 12 millones de colombianos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, como se ha mencionado por otros Congresistas en la consulta anticorrupción de la alcaldesa de la hoy alcaldesa Claudia López que utilizó esa consulta como su plataforma política para llegar al Palacio de Liévano está precisamente era una de las preguntas que se le hacían a la ciudadanía; y presidente así que consideré y a pesar de que voté otras preguntas de esa consulta más que otra cosa porque sabía que la hoy alcaldesa estaba haciendo política con esa consulta ésta decidí votarla de manera negativa porque consideraba como considero el día de hoy, como lo decía el Representante Lozada que esto realmente es una cortina de humo, están vendiendo humo en cierta manera quienes están apoyando este artículo.

Porque al limitar el periodo al que pueden aspirar los distintos cargos de elección popular, con eso no se acaba la corrupción, pero si se ciegan, si se cercenan, si se limitan liderazgos políticos importantes en todos los sectores del espectro político.

Y por eso Presidente, porque considero que no solamente con este artículo sino con otros más, esta reforma realmente no está buscando cambios de fondo en la forma en que se hace la política en el país.

Anuncio mi voto negativo para este artículo y posiblemente para casi todos los demás, porque esto realmente es una reforma cosmética que no cambia nada en esto del Gobierno del cambio realmente no está siendo revolucionario. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Germán Rozo, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo no sé cuál es el temor de hablar de la carrera política muchos nos hemos dedicado a poner nuestro trabajo al servicio de la sociedad y la manera de llegar a ejercer ese servicio es a través de los distintos cargos de elección popular y yo creo que, quitarle al ciudadano la oportunidad de evaluar a sus dirigentes políticos limitando estos espacios o estos periodos yo creo que no es sano.

Hoy más que nunca en todas las regiones concejales, juntas administradoras locales, diputados se someten al escarnio público con todas sus actuaciones hoy más con las redes sociales, con los medios de comunicación, con la inmediatez que se tiene para que el ciudadano esté informado de lo que están realizando, esa evaluación no se debe cercenar en limitarle el periodo de tiempo.

Hoy más que nunca, la sociedad está preparada para saber escoger sino una gran mayoría de los que estamos, no estuviéramos aquí sentados.

Creo que debemos hacer ese ejercicio, dejar abierto a que sea el ciudadano que sea el pueblo el que decida si permanece o no permanece estas personas en estos cargos; y ya si los clanes, si las organizaciones o los grupos políticos, pues ya la sociedad ya los conoce y hoy cada día se desenmascaran muchos más de estos grupos.

Entonces, yo acompaño a que dejemos este periodo abierto a que sea el pueblo el que decida en últimas el acompañamiento con su voto a los dirigentes políticos y sin pena.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante John Pérez, Partido ya tres intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Por supuesto que nosotros apoyamos la propuesta del Representante Juan Carlos Lozada de eliminar este artículo y estamos de acuerdo en que en nada contribuye en la lucha contra la corrupción, es más, artículos como estos son frutos de una estrategia maquiavélica de generar indignidad en la gente contra esta corporación, contra el Congreso y por eso sufrimos hoy las consecuencias de lo que siente la gente o quien habla por ejemplo, del aumento del salario de los magistrados o del Presidente de la República o de los altos ministros, nadie.

Todo el mundo habla única y exclusivamente de los congresistas y muchos de los que están aquí sentados han hecho una carrera política generando indignidad contra esta corporación y hoy están recibiendo las consecuencias también de esa indignidad que generaron en la gente, esa indignación que generaron en la gente.

Por eso propuestas populistas como esta, en nada contribuyen ni al sano ejercicio de la democracia, ni tampoco a la lucha contrala corrupción.

Apoyamos como Cambio Radical, la propuesta de Juan Carlos Lozada.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza, terminamos ¡ah no! Representante Alirio Uribe ¿tú también? Perfecto, Representante Alirio Uribe y terminamos ahí si les parece ya con las últimas y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, al Gobierno nacional, al señor ministro del interior y a los ponentes.

Quisiera como Pacto Histórico Presidente, decir que esta no es una Reforma Política cosmética, para mí sí es muy importante ponerle un límite de tres periodos para ser Representante a la Cámara o para ser senador de la República.

Yo estoy feliz, muy feliz con esta Cámara de Representantes, con estas caras nuevas, con estos jóvenes, con esta cantidad de mujeres que hay en la Cámara; y eso tiene que ver con que en este periodo se eligieron 140 Representantes a la Cámara hombres y mujeres nuevos, y no me gustaría que se queden 20 años acá ninguno, ni yo, ni ninguno de ustedes.

La política tiene que rotar, las caras tienen que rotar me parece la verraquera que haya mujeres jóvenes en este Congreso que se están oponiendo a esta reforma defendiendo a los que estuvieron 20 años acá eso es absurdo, eso es contra los derechos de la participación política de los jóvenes y de las mujeres. Por eso yo también estoy de acuerdo que los Representantes a la Cámara se elijan desde los 18 años.

Entonces, saludo esta Reforma Política y creo que la rotación en la política es importante, no es posible que nosotros aprendamos a elegirnos y porque aprendimos a elegirnos a conseguir votos queramos perpetuarnos en este Congreso y cerrarles la puerta a otras voces, a otras mujeres, a otros jóvenes.

Apoyo la Reforma Política y pido que votemos Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olga Beatriz, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Hay un dicho que dice: ni tanto que queme el santo, ni tanto que no lo alumbre.

Yo sí estoy convencida, de que el tema no es que usted esté 3 meses o 4 periodos ni 5. Los liderazgos no nacen de la noche a la mañana, aquí hay que combinar una matriz entre la juventud que es la energía, pero también los años y la experiencia que no se improvisan, eso es lo que hay que hacer aquí.

Es el pueblo el que elige, es el trabajo de cada uno de nosotros aquí hay gente muy vieja, pero tenemos la sapiencia, la experiencia y la vida que los jóvenes no tienen; pero los jóvenes tienen la belleza y la energía entonces, aquí vuelvo y les digo hay que ser ecuanimes, hay que buscar los puntos medios y los puntos medios es combinar la experiencia con la vida y la energía para que salga la verdadera democracia en este país, esa es mi opinión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Núñez CITREP, que no sabíamos tenemos dos usos de la palabra los que ya han hablado y los dos usos de la palabra partidos que no han hablado CITREP, Conservador y votamos, por favor Representante Núñez, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Bueno Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Escuchamos por favor colegas, juventud escuchamos y lo que dice Olga tampoco no tan jóvenes también escuchamos, adelante Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Presidente muchas gracias. Aquí se ha hablado en este Congreso de la usurpación de poderes y hoy con este artículo queremos usurpar el poder más importante el constituyente primario, el pueblo es el que elige y el pueblo es el que va a decidir quién repite aquí 3, 4, o 5 periodos.

Apoyamos decididamente, la proposición del Representante Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Limitar el derecho a la participación, creo que no es el camino honorable Plenaria inclusive no se necesitó este artículo para la renovación que hubo en el Congreso en este caso y que tenemos hoy.

Creo como joven, también que la experiencia es necesaria y que la sabiduría de muchos que han estado y han pasado por este Congreso por un tiempo considerable también es necesaria y que, además, el que lo haga bien pues que continúe y que el pueblo también decida y lo premie. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Dorina, perdón que la había saltado, avancemos ya los que han hablado por favor.

Representante Dorina, que si me había pedido y no le he dado la palabra y ya ponente, los que están levantando la mano discúlpeme ya hablamos todos los partidos, creo que ya hay una discusión amplia al respecto. Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Bueno, yo creo que este artículo en nada atropella ni la trayectoria, ni atropella que el constituyente primario sea el quien elija, ni ninguna de las otras argumentaciones, a razón de que cuando se está planteando tres periodos en ese lapso no se está atropellando la experiencia, allí se está combinando y sí me preocupa porque yo creo que el espíritu del articulado es claro y el espíritu de este articulado lo que está planteando es la circulación y esas otras intervenciones a mi juicio están justificando la perpetuidad que es una de las razones que tiene deslegitimado a este al Congreso de la República, eso es lo que se está sustentando cuando se desconoce un elemento donde se están planteando que haya una continuidad de periodos, pero que también pueda reoxigenarse.

En ese sentido considero que, si debemos votar esto, porque como se dice en el béisbol y sobre todo en la Costa Caribe el buen jugador es bueno en todas las posiciones, si aquí hay un buen Representante, un buen Congresista y se va a prestar ese servicio a su departamento, a su ciudad allá el constituyente primario también lo podrá elegir, porque en ningún momento el articulado está vetando para seguir sirviendo en el ejercicio político a los y a las que cumplan 3 periodos, por lo tanto invito (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

La política tradicional que permitamos que esto pueda re oxigenarse, que sea verdaderamente el pueblo que ubique cada uno de sus mandatarios en el lugar que le corresponde. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante coordinador Heráclito el uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Es muy importante hacer dos claridades:

La primera, esta propuesta en el articulado no es para acabar, ni atacar la corrupción nadie ha planteado eso ni en la exposición de motivos, ni en la discusión en la Comisión Primera, ni en la discusión de la Plenaria del Senado, ni en la discusión de la Comisión Primera de Senado, no es para acabar la corrupción esa no es una estrategia.

En segundo lugar, esta propuesta fue discutida y aprobada en Comisión Primera de Senado, en Plenaria de Senado y en Comisión Primera de Cámara y aprobada ¿y de dónde surge esta iniciativa? 11.600.000 colombianos la aprobaron en el año 2018 del 26 de agosto, voy a darles un dato 400.000 mil votos más de los que sacó Gustavo Petro.

¿Qué pretende este artículo apreciados y apreciadas Representantes? que, en el ejercicio de las corporaciones públicas un político puede estar 48 años en corporaciones públicas 12 años en un consejo, 12 años en una asamblea,

12 años en la Cámara y 12 años en el Senado, 48 años es toda una vida.

Pero, además lo que busca es la renovación en las corporaciones públicas, que llegue la fuerza de la juventud y se combine con la experiencia como dice Olga B, que llegue la fuerza de la juventud con la experiencia como lo vimos aquí en esta Cámara, 140 Representantes nuevos ¡jojo! y cuando digo nuevos no solamente me refiero a jóvenes, me refiero a personas como yo de edad media que llegué a la Cámara, es otra visión de este artículo.

En la medida, en que se equilibre la participación de jóvenes y personas como experiencia los debates serán más productivos con más argumentos y sobre todo con mejores resultados.

Entonces, señor Presidente yo creo que deberíamos someter a consideración de la Plenaria de la Cámara esta proposición del buen Parlamentario Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ministro Alfonso Prada, con el uso de la palabra por favor.

Intervención del señor Ministro del Interior, Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. No voy a hacer una defensa muy profunda, veo un ambiente muy adverso, hasta de grandes aliados y aliadas; pero lo que no podía dejar era pasar una votación sin rechazar los términos que se han utilizado contra los autores de la iniciativa, el Gobierno, contra los Senadores que no votaron esto pues distraídos, ni por bobos y lo propio de la Comisión Primera tanto de Senado como de Cámara.

Aquí están los miembros de la Comisión Primera, en donde hubo gran debate y el doctor Tamayo ya también hizo la misma intervención señalando, si este es un tema de corrupción o es un tema de renovación. Y por eso me duele que haya personas que digan que esto es ridículo, que esto es populista, que esto es un acto contra el Congreso de la República, que lo que busca la propuesta es desprestigiarlo.

Quería simplemente, subrayar que ninguna de esas condiciones señaladas inspira ni al Gobierno, ni a los ponentes, ni al Senado, ni a las Comisiones Primeras, no, fue un debate sano del mayor nivel, de gran altura sobre la necesidad de describirle a Colombia un Congreso que está dispuesto incluso a tomar medidas de su propia renovación política, no es otra cosa diferente ¿qué nos cuestionan? y hablo porque también fui Congresista; tener unas condiciones de privilegio en la competencia y esas condiciones de privilegio, se describen en frases que a mí me decían cuando era Congresista: *lo que hay que lograr para ser Congresista es lograr meterse, porque una vez metido es muy difícil que lo saquen a uno.*

Porque obviamente, tiene uno el privilegio de esta televisión que nos está viendo, como nos están viendo los colombianos de tener la infraestructura que se tiene, que hace claramente que la competencia sea diferente entre una persona que no tiene esta oportunidad tan maravillosa que la democracia nos ha dado a muchos a quienes estamos acá, no la han tenido; y era una generación doctor Tamayo de condiciones de igualdad en la competencia hacia el futuro y naturalmente de renovación.

¿A qué me refiero con la igualdad? que de vez en cuando, cuando la renovación se permita después del tercer periodo compitan en igualdad de condiciones por la necesidad de la salida de algunos compitan en igualdad de condiciones, para llenar esas vacantes gente que no

tiene privilegios. Básicamente es una autocrítica que estoy haciendo a mí mismo a quienes hemos ejercido la actividad pública, que debemos crear condiciones de renovación, pero no se trata para nada de un tema ni populista, ni un tema de agresión.

Es un debate democrático de la mayor altura, que de verdad lo tramitamos de esa manera por eso solamente quería responder a la dureza de los argumentos de algunos y algunas.

No con el ánimo de generar ninguna polémica diferente, a defender una iniciativa que para nosotros sigue siendo válida, como lo fue para las mayorías del Senado y de las Comisiones. Qué ventaja tiene un debate como éste y hablo por esta y muchas votaciones que vienen.

¿Qué ventaja tiene? que este es el cuarto debate, tenemos que vernos en el quinto, en el sexto, en el séptimo, en el octavo debate y creo que vamos a tener mucha posibilidad de reabrir muchos de estos debates que se están dando. Por eso lo único que anuncio es el respeto por lo que la mayoría se pronuncie y será un mensaje que entenderá el Gobierno cómo las mayorías se expresen en un punto como este.

Pero de verdad, si van a derrotarnos como pareciera que fuera a pasar espero que no, pero lo aceptaremos democráticamente no hay ningún problema.

Aquí se trata de debatir con argumentos, pero no con la agresión, espero no haber agredido a nadie, sino ser lo más cortés también en el argumento. No les digo a ustedes cosas que podría decir en contra, que serían agresivas, no las voy a decir ni siquiera voy a insinuar alguna, para que este debate no pierda el nivel que le hemos dado hasta este momento.

Quería solamente, defender a quienes hemos planteado esa idea desde el Gobierno y desde los debates que hicimos con los propios Congresistas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y así es Ministro Prada, en democracia esta Mesa Directiva siempre actúa y da todas las garantías vótese lo que se vote.

Abra registro señor Secretario para votar la proposición de eliminación del Representante Juan Carlos Lozada, secundada por el Representante Quintero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide eliminar el artículo 4°.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Lozada Vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

El ponente Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada Vargas proponente Vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez ponente Vota No.

Carlos Felipe Quintero Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, Racero Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Ricardo Racero Mayorca Vota No.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.

Luz María Múnica Medina Vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota No.

Recordamos votando Sí se elimina el artículo, votando No continuamos en discusión del mismo;

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Olga Lucía Velázquez ya votó electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Secretario cuánto tiempo tenemos para cerrar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo estamos? ¿quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda estoy preguntando como siempre pregunto, ¿alguien más falta por votar? ¿Representante Espinal ya votó? ¡ah bueno!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Carlos Lozada Vargas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Se retira el voto de Carlos Felipe Quintero Ovalle, porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez, ella votó electrónicamente.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para un total, de 3 votos manuales por el Sí y 75 votos electrónicos para un gran total por el Sí de 78 votos.

Por el No han votado manualmente:

Heráclito Landínez Suárez.

David Ricardo Racero Mayorca.

Luz María Múnica Medina.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Para un total de 5 votos manuales, por el No 69 votos electrónicos para un total de 74 votos por el No.

Señor Presidente ha sido aprobada la eliminación de este artículo.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 13		
Nombre de la votación: P.A.L.243-2022-Reforma Política - prop. de eliminación al Art. 4 HR Lozada Vargas		
Inicio de la votación: 12/12/2022 19:16:42		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	68	47,22%
Sí	76	52,78%
Total	144	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
28. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	SI
29. CASTILLO TORRES MARELEN	No
30. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SI
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRAANA	SI
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
35. CRUZ CASADO LIBARDO	SI
36. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
37. DIAZ ARIAS GILMA	SI
38. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
39. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
40. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
41. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
42. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

46. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
47. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
48. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
49. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
50. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
51. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
52. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
53. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
54. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
55. GONZALEZ HERNANDO	SI
56. GUIDA PONCE HERNANDO	SI
57. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
58. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
59. JARAVA DIAZ MILENE	SI
60. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
61. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
62. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
63. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
64. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
65. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
66. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
67. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
68. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
69. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
70. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
71. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
72. MIRANDA LONDONO JULIA	SI
73. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
74. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
75. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
76. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
77. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
78. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
79. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
80. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
81. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	SI
82. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
83. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
84. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
85. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
86. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
87. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
88. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
89. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
90. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
91. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
92. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
93. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
94. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
95. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
96. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
97. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
98. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
99. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
100. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
101. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
102. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

103. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
104. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
105. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
106. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
107. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
108. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
109. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
110. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
111. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
112. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
113. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
114. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
115. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
116. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
117. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
118. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
119. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
120. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
121. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
122. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
123. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
124. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
125. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
126. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
127. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
128. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
129. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
130. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
131. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
132. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
133. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
134. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
135. URIBE MUNOZ AJURO	No
136. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
137. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
138. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
139. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
140. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
141. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
142. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
143. YEPES CARO GERARDO	SI
144. ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[cb4de089-5639-44cd-9e28-15770a1d7567]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 243 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 4 PROPOSICION DE ELIMINACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X		
2 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
3 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X	
4 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
5 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X		
6 MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X	
7 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X	
8 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X		
TOTAL	3	5	

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 38 DE LA SESIÓN PLENARIA LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN ELIMINACIÓN HR. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS AL ART. 4° DEL PL. ACTO LEGISLATIVO N° 243 DE 2022 CÁMARA – 018 SENADO ACUMULADO CON EL PL. ACTOS LEGISLATIVOS N°006, 016 Y 026 SENADO.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del lunes 12 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación a la proposición de eliminación del HR. Juan Carlos Lozada Vargas al Art. 4° del PL. Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 Senado acumulado con los PL. Actos Legislativos N°006, 016 y 026 Senado.

Por el SI: 75 votos electrónicos y 3 votos manuales, para un total por el SI de 78 votos.

Por el No: 68 votos electrónicos y 5 votos manuales, para un total por el No de 74 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el SI, 75 votos electrónicos y por el No 68 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SI, fueron 76 votos electrónicos y por el No, fueron 68 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 76 votos electrónicos y 3 votos manuales, para un total por el SI de 79 votos.

Por el No: 68 votos electrónicos y 5 votos manuales, para un total de por el No de 73 votos.

JAIME LUIS LAOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyector Gisela Pulido T.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario suspendemos por hoy la continuidad del debate de la Reforma política, mañana continuamos a las 9 de la mañana.

Por favor señor Secretario anunciamos proyectos para mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión del martes 13 de diciembre o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara - 18 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 006, 016 y 026 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política primera vuelta.

Proyecto de ley número 220 de 2022 Cámara - 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia y el Perú por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas el 30 de junio 2015.

Proyecto de ley número 219 de 2022 Cámara - 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado el treinta y unavo periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO en Roma el 3 de noviembre 2021.

Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

Proyecto de ley número 103 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 168 de 2022 Cámara - 161 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral Antioquia, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería del municipio de Pivijay Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 240 de 2022 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de Economía Naranja y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la próxima sesión Plenaria del martes 13 de diciembre o para la siguiente sesión donde se voten y discutan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Agotados, vámonos señor Secretario citar para mañana 9 de la mañana, se levanta la sesión gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 7 de la noche 25 minutos y se convoca para mañana martes a las 9 a. m.

Damos las gracias a todos los honorables Representantes que asistieron a esta sesión, a la ciudadanía que nos siguió a través de las diferentes redes sociales, Canal Institucional, Canal YouTube, a los funcionarios de la Secretaría y Subsecretaría General.

Feliz noche para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del artículo 3, que modifica el artículo 109 de la Constitución Política, en el Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara - 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política".

Lo anterior, debido a que a este artículo se le han realizado modificaciones que eventualmente podrían generarme un conflicto de Interés. De ser negado el Impedimento, anuncio que me abstendré de votar la disposición referida, cuando sea sometida al pleno.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Andrés U.
 12-12-22
 1:25 pm

Negado

Bogotá, 12 de diciembre de 2022.

Señores.
MESA DIRECTIVA,
 Plenaria.
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para Proyecto de acto legislativo No 243 de 2022 cámara - 018 de 2022 senado -acumulado con los proyectos de acto legislativo 006, 016 y 026 de 2022 senado "por medio del cual se adopta una Reforma Política" por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que cuento con investigaciones abiertas en la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente.

Cesar Cristian Gomez Castro
CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
 Representante a la Cámara.
 Departamento del Cauca.

Negado

elkin OSPINA

Bogotá D.C., diciembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: declaración de impedimento

Cordial saludo,

Revisado el régimen sobre conflicto de intereses vigente y en observancia de lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, por medio de la presente comunicación solicito a usted que se ponga en consideración de la plenaria mi posible impedimento para votar el artículo 1° del proyecto de acto legislativo 243/2022/C, 018/2022/S, dado que actualmente tengo una investigación en curso en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Elkin R Ospina
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 12 Dic 22
Hora: 3:18 pm
Magro

www.elkinospina.com
elkinospinaospina
@elkinospinao
Elkin Ospina Ospina
3108043096
ospinaospinoelkin@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento Proyecto de acto legislativo no 243 de 2022 cámara – 018 de 2022 senado.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo No 243 De 2022 Cámara – 018 De 2022 Senado -Acumulado Con Los Proyectos De Acto Legislativo 006, 016 Y 026 De 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política", toda vez que, en la actualidad, estoy siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

Alfredo Ape Cuello Baute
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

12 DIC 22
A:14

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS MIGUEL LÓPEZ
REPRESENTANTE-CÁMARA
ANTIOQUIA

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"**, toda vez que actualmente tengo procesos en curso ante el Consejo de Estado.

Luis Miguel López Aristizábal
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 12 Dic 22
Hora: 10:27 am
L

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA. 7 # 8-56 OF. 615 B

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto SEGUNDO correspondiente al Proyecto de Ley No. 243 / 2022 que versa sobre Reforma política, por considerar que existe

Hay vigente proceso disciplinario
procedimientos General Nación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Alejandro Trujillo
Bogotá D.C.

Negado

me declaro impedido
ya que tengo investigación
en Procuraduría G.N
y en el C.I.E

Subsecretaria General
Fecha: 12 de diciembre de 2022
Hora: 5:03 pm
Shirley W.

Juan Felipe Caro

CONSTANCIAS



Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

Bogotá, D.C 12 de diciembre de 2022

CONSTANCIA

Nuevamente el Municipio de San Onofre, Sucre, vuelve a ser noticia nacional respecto al caso de feminicidio de MARIA EUGENIA ROMERO CAMPO de 28 años de edad a manos de su compañero sentimental MANUEL DIAZ SILVERA de 43 años de nacionalidad venezolana, hecho que se presentó en la mañana del 8 de diciembre.

A noviembre de 2022, medicina legal reporta 140 casos de mujeres víctimas de feminicidio, sin embargo, ésta cifra podría aumentar, ya que según la procuraduría se ha presentado 659 alertas de feminicidios, registrando éste panorama preocupación y que pone en alerta a las instituciones del país; en los indicadores que presenta la consejería presidencial para la equidad de la mujer, muestra que, por grupo etario, los mayores casos de feminicidio se presentan en edad adulta entre los (29 y 59 años de edad) seguido de Jóvenes en las edades de (18 a 28 años de edad).

Desde entrada en vigencia la ley 1761 de 2015 o Ley rosa Elvira Cely, a fecha de 2021 se reportan en sucre 5 casos de feminicidio, 1 en sampues, 1 en Toluviéjo y 3 de ellos en el municipio de San Onofre. Y en bolívar se reportan 3 casos, todos en la ciudad de Cartagena.

Quiero hacer un llamado especial al Observatorio Colombiano de Mujeres OCM, que como herramienta es la encargada de recopilar, analizar y difundir la información relacionada con la situación de las mujeres que habitan en el territorio colombiano y que en relación a las cifras estadísticas de feminicidios se evidencia que los insumos técnicos se encuentran desactualizados, y se ve reflejado la ausencia de cifras, demostrando que hay un subregistro de los casos de feminicidios que se presentan en la realidad.

De acuerdo a las cifras presentadas por el observatorio colombiano de feminicidios, se reportan entre enero y septiembre de 2022 445 casos de feminicidios en el país. 17 de ellos en Bolívar, que representa el 3.4% y 10 de ellos en sucre que representa un 2% de un 100% del total de casos.

Mi llamado va encaminado a que no es suficiente que en los planes de desarrollos Municipales y departamentales se incluya un capítulo respecto a la prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia como lo establece la ley 1257 de 2008, no basta con tener sólo una línea telefónica para denunciar las violencias basadas en género, se necesitan acciones y un trabajo mancomunado entre todas las instituciones, que busque atender los casos de violencia, pero también consolidar una ruta de prevención, protección y promoción efectiva en el derecho a condiciones de bienestar, seguridad y dignidad de las mujeres.

La ley 1719 del 18 de junio de 2014 tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual y que se atienda de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas, sin embargo, nos encontramos con casos como el más reciente y mediático, que se presentó con la menor Hillary castro en Bogotá, presuntamente abusada en inmediaciones de una estación de Transmilenio, en su denuncia aseguraba que en repetidas ocasiones intentó interponer la denuncia de manera presencial y por teléfono, y se

Cámara de Representantes - Cra 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 421B,
Bogotá, D.C. Colombia - Tel: 390450, Ext.3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co



Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

encontró con excusas, como "ya estamos cerrando" "este no es un caso de emergencia" "tiene que ir a otra sede, no es de nuestra competencia".

La preocupación no es la ausencia de leyes en materia de seguridad a la dignidad e integridad física de las mujeres; sino en la manera en que se atiende y se da solución a las denuncias que se radican; en materia legislativa conocemos todas las medidas educativas, en el ámbito laboral, en el ámbito de salud, los deberes de la familia, las obligaciones de la sociedad, las medidas de protección y las medidas de atención, pero en la realidad nos quedamos cortos en materia de atención y solución a nuestras mujeres más vulnerables que atraviesan a diario el temor de perder la vida a manos de sus agresores.

Hago un llamado a que éste nuevo gobierno y el Ministerio de Igualdad y Equidad, el cual hoy la plenaria le da luz verde para su creación, fije su mirada en la necesidad de atender el flagelo del feminicidio que ante la mirada insensible de las instituciones a diario se nos arrebató Mujeres, Madres, hijas y esposas vallosas.

[Signature]
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8

Subsecretaria General
Fecha: 12 Dic 22
Hora: 11:56

[Signature]

Cámara de Representantes - Cra 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 421B,
Bogotá, D.C. Colombia - Tel: 390450, Ext.3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co

Karen López
#SOY Urabá

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación por retiro de sesión plenaria 12 diciembre 2022

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, y en virtud del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, informo ante ustedes la presente justificación para retirarme de la sesión plenaria del día de hoy, a las 1:00 p.m. debido a que por motivos personales y de fuerza mayor me veo en la necesidad de ausentarme al restante de la sesión.

Aef las cosas, agradezco la comprensión.

Cordialmente,

[Firma]
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Subsecretaría General
Fecha: 12 DIC 22
Hora: 1:06 pm

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050. Email: Karen.Lopez@camara.gov.co

Avianca

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El (La) señor (a) **SILVO CARRASQUILLA** se presentó a tiempo para su vuelo **AV9541** de itinerario 08:58 el 12 de diciembre de 2022, con destino hacia la ciudad de Bogotá.

El vuelo **AV9541** presento demora debido a que el aeropuerto de Bogotá presento condiciones meteorológicas adversas, generando una demora de 122 minutos.

Ofrecemos excusas por los inconvenientes que pueda generar en su plan de viajes por esta situación fuera del control de la aerolínea.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de diciembre del 2022, todo lo anterior conforme a las normas establecidas para tal fin.

Atentamente,
[Firma]
ADRIANA ECHENIQUE V.
Supervisor Servicio al Cliente.

EASYFLY
COM.CO

A QUIEN INTERESE

EASYFLY con NIT 900088915-7 certifica que el pasajero **VICTOR ANDRES TOVAR TRIJILLO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1081514122, se presentó para el vuelo 9043 el día 12 de diciembre de itinerario 8:25H, en la ruta Neiva-Bogotá. El vuelo demorado por cierre de aeropuerto en Bogota, debido a malas condiciones climáticas.

La presente se expide el día 12 de diciembre de 2022

Cordialmente,

[Firma]
Jessica Paola Parker Meneses
Supervisora Base Neiva
CEL: 3160186673

*12-DIC-22
Subsecretaria Genl
Lina Maria*

AEROPUERTO: BENITO SALAS DE NEIVA
jessica.parker@easyfly.com.co

LINA MARÍA GARRIDO
REPRESENTANTE

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2022.

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.D.

[Firma]

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula congressional impedimento para votar el artículo 1, 2 y 3 del proyecto Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - 018 de 2022 Senado - Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" - Primera Vuelta.

Las razones de mi manifestación obedecen a (i) una denuncia que cursa en mi contra en la Corte Suprema de Justicia, (ii) por reglar condiciones del servicio representativo que me afectan como actual Representante a la Cámara y que (iii) actualmente cursa una investigación en mi contra ante el Consejo Nacional Electoral por razones de financiamiento.

Atentamente,

[Firma]
LINA MARÍA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical

Subsecretaría General
Fecha: 12 Diciembre / 22
Hora: 5:08 pm

Página 1 de 1

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 - Sexto Piso.
Oficinas 619 PBX: 6013904050 Ext.3613
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ